



La Participación Ciudadana
en Baja California:

a **10 años** del
Consejo Ciudadano
de **Seguridad Pública**

Por
Marco Antonio Carrillo Maza



La Participación Ciudadana en Baja California:

a **10 años** del

Consejo Ciudadano de Seguridad Pública

Por

Marco Antonio Carrillo Maza

Jesús Fuentes Orozco



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL
SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Editores

José Carlos Vizcarra Lomelí
Marina del Pilar Olmeda García
Susana Alvarado Robles

ÍNDICE

PRÓLOGO	7
AGRADECIMIENTOS	9
INTRODUCCIÓN	11
<i>I. Creación y primeros pasos</i>	13
1.1 Antecedentes.....	15
1.2 Instalación del Consejo Ciudadano.....	16
<i>II. Organización y sesiones ordinarias</i>	19
2.1 Organización.....	21
2.2 Sesiones ordinarias.....	23
<i>III. Bases normativas</i>	27
3.1 Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California.....	29
3.2 Facultad y atribuciones de ley.....	31
<i>IV. La seguridad pública desde la visión ciudadana</i>	35
4.1 Primer Diagnóstico de Seguridad Pública.....	38
4.2 Segundo Diagnóstico de Seguridad Pública.....	49
4.3 Tercer Diagnóstico de Seguridad Pública. CERESOS.....	53
4.4 Cuarto Diagnóstico de Seguridad Pública y Evaluación.....	55
4.5 Quinto Diagnóstico de Seguridad Pública.....	66
4.6 Sexto Diagnóstico de Seguridad Pública y Evaluación.....	70
4.7 Séptimo Diagnóstico de Seguridad Pública.....	74
4.8 Octavo Diagnóstico de Seguridad Pública.....	79
4.9 Conclusiones de los diagnósticos y evaluaciones.....	80

V. <i>Actividades, retos y propuestas de los Presidentes del Consejo</i>	83
5.1 Primer Consejo.....	85
5.2 Segundo Consejo.....	88
5.3 Tercer Consejo.....	92
5.4 Cuarto Consejo.....	97
5.5 Quinto Consejo.....	103
5.6 Sexto Consejo.....	106
5.7 Séptimo Consejo.....	116
VI. <i>Testimonio de los Presidentes</i>	133
6.1 Primer Presidente, Lic. Jorge Villalobos López.....	135
6.2 Segundo Presidente, Dr. Daniel Hierro de la Vega.....	137
6.3 Tercer Presidente, Dr. Alfredo Félix Buenrostro Ceballos.....	141
6.4 Cuarto Presidente, Ing. Francisco Fuentes Terrazas.....	147
6.5 Quinto Presidente, Lic. Eduardo De la Vega Smith.....	151
6.6 Sexto Presidente, Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra.....	155
6.7 Séptimo Presidente, Lic. José Carlos Vizcarra Lomelí.....	159
VII. <i>Recomendaciones y consideraciones finales</i>	163
7.1. Recomendaciones vs. Cumplimiento del CCSP.....	165
7.2. Consideraciones finales.....	170

PRÓLOGO

Históricamente, la sociedad organizada ha sido la gran impulsora de los cambios que han marcado el rumbo de la humanidad. Hace 10 años, la sociedad bajacaliforniana se organizó y formó un Consejo para alzar la voz en contra de la inseguridad y ayudar, en la medida de lo posible, a los encargados de garantizar la seguridad pública en el estado: la autoridad.

La participación ciudadana es el arma más importante que tenemos los miembros de la sociedad para realmente hacer una diferencia en Baja California. Es por eso que quienes hemos tenido la oportunidad de formar parte de un organismo como el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del estado, tenemos el compromiso de señalar aquellos aspectos que se pueden mejorar o lo que se está haciendo mal por parte de la autoridad, pero también de trabajar en conjunto. Nuestra meta no es generar un mejor lugar para nuestros hijos, nuestra idea es contribuir a lograr un mejor lugar de vida para todos nosotros, empezando hoy.

Entendemos la importancia de la coordinación en cuanto a participación ciudadana en materia de seguridad pública. Por eso sabemos que no hay esfuerzo pequeño. Todo gran cambio empieza por una acción; y sumando esas pequeñas acciones podemos lograr el resultado que todos esperamos.

Los bajacalifornianos somos punta de lanza en el país en lo que a participación ciudadana se refiere. Somos una sociedad organizada, crítica, valiente y consciente. Hemos demostrado que, organizados, hay muy poco que no podamos hacer. Podemos caminar desde San Quintín hasta Mexicali para manifestar nuestra inconformidad hacia el gobierno, por no aceptar que existía una inseguridad que nosotros respirábamos a diario.

La suerte no está echada. Somos más los buenos que los malos. Tenemos mucho por hacer, pero eso lo podemos convertir en una oportunidad. Vamos gritando, haciendo eco en lo que merece ser escuchado. Vamos estrechando los brazos, formando una cadena y trabajando por lo que más queremos, para hacer de este brazo de México una tierra de oportunidades y tranquilidad. Una tierra en donde se respire esperanza. Una tierra que sepa a verdad.

Nadie es más fuerte que todos juntos...

“Necesitamos tu denuncia, Decir YA BASTA no es Suficiente”.

José Carlos Vizcarra Lomelí
Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública

AGRADECIMIENTOS

Fui testigo del nacimiento del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, formé parte de la Mesa Técnica del sector empresarial para su formación, fui Consejero del Comité Municipal de Mexicali, participé en la elaboración de varios diagnósticos del Consejo, además de haber sido funcionario en materia de seguridad, asesor, representante académico o invitado a varias sesiones. He vivido el Consejo desde adentro y desde afuera, así como desde sus lados. Conozco y conocí a todos sus miembros, es por ello que surgió la idea –junto con José Carlos Vizcarra– de plasmar lo que ha sido el Consejo a lo largo de esta década. Sus inicios, fundamento legal, actividades, metas y retos, así como las vivencias de sus miembros.

Este trabajo no hubiera sido posible sin la colaboración y participación de muchos actores. Los primeros entrevistadores y líderes del proyecto, Martín Martínez y Marta Eugenia Dávila; además de la generadora de información, la Secretaria Técnica del Consejo Susana Alvarado. Asimismo, la colaboración de Fernando Ruiz del Castillo, Patricia Salazar, Lorena Reyes, Erika Bojórquez, Margarita Flores, Arturo Ybarra y Carola Blancas, quienes recopilaron, analizaron y procesaron la información.

Claves en la elaboración de este proyecto fueron los ex presidentes del Consejo: Jorge Villalobos López, Daniel Hierro de la Vega, Alfredo Buenrostro Ceballos, Francisco Fuentes Terrazas, Eduardo de la Vega Smith y Jesús Alberto Capella Ibarra, quienes compartieron con nosotros sus experiencias como consejeros y en especial como ex presidentes. Resaltan las charlas con el actual presidente, José Carlos Vizcarra Lomelí, a quien me une una amistad de muchos años. Parte de lo que soy se lo debo a él.

Espero que disfruten este recorrido inacabado, pero importante para conocer lo que sucede con la participación ciudadana en el campo de la seguridad; y motivar a los que vienen, a un compromiso para que continúe por muchas décadas el Consejo. A todos, muchas gracias.

Mexicali, Baja California, enero 2012.

Marco A. Carrillo Maza

INTRODUCCIÓN

La seguridad pública es un servicio fundamental que el Estado debe de prestar a sus habitantes. Son múltiples los factores por los cuales ha crecido la inseguridad y obligan a la instrumentación de nuevas estrategias que, desde distintos ángulos y un mismo objetivo, permitan la conjugación de esfuerzos para combatir de manera eficiente el fenómeno de la criminalidad.

En México, la inseguridad ha sido asociada a dos causas principales: la impunidad y la corrupción. En los últimos años, la ciudadanía ha manifestado su preocupación e indignación por el creciente aumento en los índices de criminalidad. Se han realizado cientos de reuniones, conferencias y pronunciamientos públicos de líderes sociales y empresariales, así como de otros sectores representativos de la sociedad, lo cual ha generado la oportunidad de desarrollar programas conjuntos entre autoridades y organizaciones civiles con el fin de retornar a un ambiente social seguro; y así han surgido movimientos y asociaciones como “Vecino Vigilante”, “México Unido Contra la Delincuencia”, y se han creado los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública.

Paralelamente a estas acciones ciudadanas, el Estado ha realizado reformas constitucionales y legislativas tendientes a abatir la criminalidad; se ha fortalecido la autonomía del Poder Judicial y se ha creado la Policía Federal Preventiva, además de programas institucionales como “Alianza Contra el Crimen Organizado y la Delincuencia” y “Alianza Social Contra la Delincuencia”.

Preocupado por esta situación, el Gobierno de Baja California ha realizado diversos esfuerzos con la finalidad de disminuir los índices delictivos y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, lo cual ha sido posible gracias al trabajo coordinado de instituciones públicas y privadas.

Sin embargo, hemos de reconocer que persiste una escasa cultura de la denuncia ciudadana, producto de una histórica desconfianza hacia las autoridades policíacas. Porque si bien ha tenido un repunte en los últimos años, aún falta consolidar esa participación, que es el principal pilar para tener la contundencia necesaria en contra del delito y la inseguridad que privan en las calles bajacalifornianas y que inquietan a la mayoría de la población.

Ante esta situación, resulta necesario institucionalizar espacios en los que la ciudadanía, como receptora y fin de todo servicio público, cuente con una intervención privilegiada para participar, en coadyuvancia con las instituciones de seguridad pública estatal y municipales, en aspectos propositivos relacionados con este tema.

Un acierto en materia de seguridad fue la instalación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública (CCSP), que en Baja California opera a nivel estatal desde el año 2000, y subsecuentemente la operación de Comités Ciudadanos de Seguridad Pública Municipales en los cinco ayuntamientos de la entidad. Son acciones

relevantes, ya que la supervisión por parte de la ciudadanía da testimonio de los aciertos o errores de los órganos responsables de combatir la criminalidad, y se traduce en recomendaciones que coadyuvan con la acción gubernamental.

Al respecto, en el Diagnóstico de Seguridad Pública del CCSP se indica que

“Desde su puesta en marcha en el 2000, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública en Baja California se dio a la tarea de colaborar con las autoridades correspondientes para tratar de revertir la grave situación de inseguridad pública que aqueja a nuestro Estado. Motivados en su accionar, definieron que las políticas gubernamentales no pueden ser objetivas si no se cuenta con un diagnóstico que muestre la realidad de la seguridad pública en Baja California. Es por eso que este primer diagnóstico pretende, por un lado, ser la base inicial de información estatal en materia de seguridad pública; y por otro, servir de apoyo en la toma de decisiones, brindando indicadores recientes sobre la inseguridad pública y una situación realista sobre la manera en que se entretajan los hechos criminales en Baja California, mismos que sobresalen en un contexto de organización difusa e ineficiencia institucional, aparejado además de un contexto social carente de valores.”¹

Una de las primeras aportaciones del CCSP fue el Diagnóstico de Seguridad, que permitió contar con una base estadística gubernamental y de percepción ciudadana, cuyo análisis contribuyó a elaborar algunas aproximaciones a las soluciones de la problemática de inseguridad del estado de Baja California. Asimismo, sirvió para que las autoridades pudieran realizar una planeación a corto, mediano y largo plazo en materia de seguridad. Este primer esfuerzo se materializó con la presentación del estudio en el año 2001. Posteriormente, las recomendaciones del mismo fueron incorporadas en el *Plan Sexenal de Seguridad Pública 2002-2007* del Gobierno estatal y municipales de Baja California, así como en el de 2008-2013.

El trabajo del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública fue aceptado en las esferas gubernamentales, dada la relevancia y colaboración de sus integrantes, y el respaldo de organismos empresariales que financiaron el estudio.² A una década de la instalación del CCSP, sus aportaciones, investigaciones y conclusiones aún siguen vigentes; y cada uno de sus presidentes y miembros ciudadanos y gubernamentales han dejado evidencia de la evolución de la seguridad pública en el estado. Cabe destacar que sólo tres entidades del país cuentan con consejos ciudadanos mayoritariamente ciudadanos, y Baja California es uno de ellos. En las siguientes páginas dejamos testimonio de todos estos años, durante los cuales la ciudadanía se ha convertido en parte medular del combate a la criminalidad, donde la fórmula ideal ciudadanía-gobierno cobra sentido y se materializa en Baja California a través del CCSP.

1 Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Baja California, *Resumen Ejecutivo del Diagnóstico de Seguridad Pública*, 2001, p. 1.

2 Para mayor información del tema, consultar el ensayo “La Participación Ciudadana y el Enfoque Microsocial de la Seguridad Pública: El Caso de Baja California”, de Marco Antonio Carrillo Maza, USMEX 2003-04, Working Paper Series, *Project on Reforming the Administration of Justice in Mexico*, Center for U.S. Mexican Studies, University of California, San Diego, 2003. También en la actualización del mismo trabajo, el libro *La reforma de la justicia en México*, de Arturo Alvarado (Ed.), México, El Colegio de México, 2008, pp. 541-571.

I. Creación y primeros pasos

1.1 Antecedentes

En 1995 Baja California experimentó un crecimiento económico acelerado, producto del establecimiento de maquiladoras provenientes, principalmente, de Estados Unidos y Asia;³ así como de flujos migratorios del Sur del país en busca de oportunidades de trabajo, especialmente en Mexicali y Tijuana. Las inversiones y la migración generaron otras necesidades relacionadas con los servicios públicos básicos –agua, electricidad, educación y vivienda– y problemas sociales como la inseguridad pública. Esto llevó al sector empresarial a formular una serie de estrategias para atender los fenómenos sociales de aquellos años, por una parte, la disposición de mano de obra, la rotación y ausentismo laboral; y por la otra, el incremento de la inseguridad en el estado.

En materia de seguridad en el ámbito nacional, cabe destacar la influencia de la conformación –a principios de 1998– de “México Unido Contra la Delincuencia”, como respuesta al aumento en los índices delictivos en México, sobre todo los secuestros,⁴ el narcotráfico y la corrupción de los cuerpos policíacos.

Lo anterior motivó al ex presidente de Coparmex de Mexicali, Alfredo Postlethwaite Duhagón, en mayo de ese año, a formar la Comisión de Acción Legislativa,⁵ con la participación de los diferentes organismos empresariales que integran el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), así como instituciones educativas, para analizar y coadyuvar con las autoridades en iniciativas que permitieran disminuir la problemática delincriminal.

La primera acción fue realizar un proyecto de Reglamento para el CCSP, toda vez que la “Ley de Seguridad Pública y Bases de Coordinación para el Estado de Baja California”, publicada en abril de 1998, en su artículo 51 establecía la conformación del CCSP, y en cada municipio de los comités ciudadanos. La Comisión presentó el proyecto de Reglamento a las autoridades competentes el 18 de junio de 1998. Durante más de un año, se sostuvieron múltiples reuniones con funcionarios para lograr la cristalización del proyecto. Una de las razones que detuvo la aprobación del Reglamento fue la muerte del ex Gobernador Héctor Terán Terán, en octubre de 1998; y otra, de la siguiente administración del ex Gobernador Alejandro González Alcocer, para reiniciar las negociaciones. Asimismo, la resistencia del sector gubernamental, por el paradigma centralizado de contar con organismos ciudadanos fiscalizadores de la acción gubernamental. Sin embargo, pese a las adversidades, el primer CCSP⁶ en el país fue instalado en Baja California el 18 de agosto de 1999.⁷

3 De Japón y Corea, principalmente.

4 Cabe recordar los casos en Morelos y Guerrero, y en Baja California el secuestro en Tijuana –en agosto de 1996– del empresario japonés de Sanyo, Mamuro Kono, por la banda liderada por José Manuel Lugo Serrano. El secuestro del empresario japonés, así como las ejecuciones entre bandas de narcotraficantes, alertaron a los gobiernos estatal y municipal para tomar acciones e incidir en las políticas de seguridad pública en la entidad. Jorge Alberto Cornejo, “Inician búsqueda de 26 integrantes de banda de secuestradores en Baja California”, en *La Jornada*, 15 de noviembre de 2001; Haydeé Ramírez, “Prevén alza de secuestros en México”, en *El Norte*, 2 de marzo de 2002.

5 Miembros de la Comisión: Gustavo y Jorge de Hoyos, Alberto Enriquez de Rivera (q.e.p.d), Reginaldo Esquer, Marco A. Carrillo, Carlos Alarcón, Virgilio Valdez, Iván Aceves, Alberto Sánchez, Jorge Cervantes, César Méndez y Ricardo Olvera.

6 Miembros ciudadanos: Jorge Villalobos López (primer presidente 1999-2000), Daniel Hierro de la Vega (segundo presidente 2000-2001), Alfredo Félix Buenrostro Ceballos (tercer presidente 2001-2002), José María Luis Escutia, Fernando Eusebio del Bosque, César Jacinto Villegas Campoy, Alfonso García Quiñones y Alberto Padilla Sánchez.

7 El 14 de octubre de 1999 fue instalado el Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Mexicali; el 19 de abril de 2000 en Tecate; el 31 de mayo de 2000 en Tijuana; el 14 de septiembre de 2000 en Ensenada, y el 7 de febrero de 2002 en Playas de Rosarito.

I.2 Instalación del Consejo Ciudadano

En el *Periódico Oficial del Estado de Baja California*, de fecha 18 de julio de 1999, se publicó la convocatoria para presentar propuestas de consejeros ciudadanos para integrar el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública. El entonces Gobernador del estado de Baja California, Lic. Alejandro González Alcocer, convocó a las asociaciones, organismos no gubernamentales, empresariales, agrupaciones profesionales constituidas y registradas conforme a las leyes respectivas e instituciones de educación superior.

Entre los requisitos que debieron reunir los aspirantes a consejeros ciudadanos destacan:

- Tener residencia en el estado durante los últimos cinco años.
- No desempeñar o haber desempeñado el cargo de Presidente de Comité Ejecutivo Nacional, Estatal o Municipal, o su equivalente de algún partido político.
- No desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido registrado como candidato para alguno de ellos, en los tres años anteriores a la fecha en que deban ser electos.
- Ser propuesto por asociaciones, organismos no gubernamentales, empresariales, agrupaciones profesionales constituidas y registradas conforme a las leyes respectivas e instituciones de educación superior.

Así, resultaron insaculados por el estado:

- Lic. José María Luis Escutia, por el Centro de Estudios Superiores de Baja California.
- Lic. Fernando Eusebio del Bosque Gómez, por la CANIRAC.
- Lic. Alfredo Félix Buenrostro Ceballos, por la Asociación de Maquiladoras de Mexicali.

Los designados por los cinco ayuntamientos de la entidad fueron:

- Mtro. Daniel Hierro de la Vega, por Tijuana.
- Lic. Alfonso García Quiñones, por Ensenada.
- Dr. Alberto Padilla Sánchez, por Tecate.
- Lic. César Jacinto Villegas Campoy, por Playas de Rosarito.
- Lic. Jorge Villalobos López, por Mexicali.

El 18 de agosto de 1999 quedó instalado formalmente el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Baja California en la ciudad de Mexicali, B.C., tomando la protesta el Gobernador de la entidad, Lic. Alejandro González Alcocer.

El Consejo Ciudadano quedó integrado en los siguientes términos:

1. Ocho consejeros ciudadanos, fungiendo uno de ellos como Consejero Presidente.
2. Siete consejeros gubernamentales, representados por:
 - a. Secretario Jurídico y de Prevención Social (Secretaría de Seguridad Pública del Estado).
 - b. Procurador General de Justicia del Estado (PGJE).
 - c. Cuatro directores de Seguridad Pública Municipales y el Secretario de Seguridad Pública de Tijuana. Actualmente, Ensenada también es Secretaría.
 - d. Un Secretario Técnico.

Es hasta noviembre de 2001 que se instala formalmente la Oficina del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado; se despachaba en la oficina del Consejero Presidente en turno o en algún lugar asignado en forma temporal. El domicilio de la oficina fue Blvd. Adolfo López Mateos 1151, Frac. Ferrocarril, Mexicali, B.C.; y actualmente la dirección es: Av. Milton Castellanos 1149-4, Frac. Caliss, C.P. 21010, Mexicali, B.C.

II. Organización y sesiones ordinarias

2.1 Organización

El CCSP “es un órgano colegiado de consulta, análisis y opinión en materia de seguridad pública, que promueve ante la autoridad, con un carácter indicativo y propositivo, el cumplimiento de los servicios que debe de prestar el Estado para combatir la delincuencia; el crimen organizado; la impunidad y corrupción en sus instituciones de seguridad y justicia, así como desarrollar los espacios para la participación y su corresponsabilidad para prevenir y denunciar el delito”.⁸ Está integrado por ocho consejeros ciudadanos y siete consejeros gubernamentales,⁹ teniendo los primeros la mayoría en la toma de decisiones y la supervisión de las acciones gubernamentales en materia de seguridad pública. Cuenta con un Secretario Técnico. Cabe destacar que para los consejeros ciudadanos el cargo es honorífico (no reciben remuneración alguna por su desempeño) y el periodo es de tres años.

Entre las funciones del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública destacan las siguientes:

- Dictaminar y formular proyectos de ley en materia de seguridad pública.
- Revisar los informes cualitativos y cuantitativos mensuales que deberán remitirle los siete consejeros gubernamentales.
- Recibir e investigar quejas por sí o a través de otras autoridades, e informar a la sociedad el resultado de las investigaciones.
- Evaluar periódicamente el Programa Estatal de Seguridad Pública y vincularlo con el Sistema Nacional.
- Proponer acciones a la Procuraduría General de Justicia del Estado, Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a los ayuntamientos para prevenir la comisión de delitos y evitar la impunidad.
- Proponer y promover la participación ciudadana en programas de carácter vecinal y preventivo.
- Realizar estudios y proyectos, así como conferencias, cursos y talleres en materia de seguridad pública.
- Denunciar las zonas de mayor delincuencia.
- Promover programas para arraigar y vincular al policía con la comunidad.
- Apoyar legal y psicológicamente a víctimas de escasos recursos.
- Realizar alianzas estratégicas con organismos vinculados a la seguridad.

El primer año, el trabajo del CCSP estuvo encaminado a diseñar las estrategias y líneas de acción, así como a fomentar y consolidar su existencia a través de presentaciones en diferentes medios de opinión pública. El liderazgo fue crítico ante las acciones gubernamentales y la problemática en 1999 y 2000; el repunte delictivo, especialmente en el rubro de los secuestros; ajusticiamientos entre bandas de narcotraficantes y robo de vehículos; así como la participación de elementos de corporaciones policiacas en la comisión de delitos.¹⁰ A ello se sumaba la falta de voluntad política de la autoridad estatal para permitir el funciona-

⁸ Plan de Trabajo del CCSP 2000-2001, p. 3.

⁹ Los siete consejeros gubernamentales son: Procurador General de Justicia del Estado, Secretario de Seguridad Pública (de 1999 a octubre de 2001 el responsable fue el Secretario Jurídico y Prevención Social), los Directores de Seguridad Pública de Ensenada, Mexicali, Tecate y Playas de Rosarito, así como el Secretario de Seguridad Pública de Tijuana.

¹⁰ Conforme al Diagnóstico de Seguridad Pública del CCSP presentado en 2001, las denuncias de secuestros aumentaron 207%, al pasar de 14 a 43; el robo de vehículos se incrementó 61.8% y los delitos contra la salud 94%. Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Mexicali, B.C., *Evaluación ciudadana de las instituciones encargadas de la seguridad pública en Baja California*, junio 2002, pp. 21-24.

miento del CCSP, más que por un acto voluntario, por un temor inminente del legado cultural del mexicano de no confiar en los procesos de participación ciudadana.

Las primeras actividades del Consejo consistieron en analizar leyes, reglamentos, acciones, documentos, planes, estrategias, medios impresos, recomendaciones de expertos locales y nacionales, para elaborar el plan que orientaría la política de seguridad en Baja California. Al respecto, Jorge Villalobos (primer Presidente del CCSP) comenta: “Al realizar nuestras propias indagaciones para conocer el problema de la inseguridad, pudimos comprobar que formalmente no existía ni existe a la fecha en Baja California, un Plan Estatal de Seguridad Pública, el que según la legislación aplicable, debe de ser el documento rector de las acciones de gobierno en materia de seguridad”.¹¹ Por otra parte, apuntaba la falta de un diagnóstico de seguridad pública en el estado, lo que llevó al CCSP a encomendar a CETYS Universidad, Campus Mexicali,¹² el desarrollo del “Diagnóstico de la Seguridad Pública en Baja California”, el cual fue presentado en agosto de 2001.

Durante el segundo año de actividades, el CCSP se centró en el desarrollo del diagnóstico, cabildeando con las autoridades competentes la entrega de información. En el tercer año se logró la firma del Convenio de Evaluación Ciudadana entre las autoridades de seguridad y el CCSP, así como la primera evaluación a la función gubernamental en materia de seguridad pública.

Entre las actividades del CCSP durante 1999-2002 destacan:

- Diagnóstico de la seguridad pública en Baja California.
- Evaluación ciudadana a las instituciones encargadas de la seguridad pública en Baja California.
- Reglamento de los Comités de Evaluación Ciudadana.
- Programas de Prevención del Delito en Materia de Delitos Sexuales.
- Programa para recabar el rezago de órdenes de aprehensión.
- Encuesta sobre la calidad del servicio que brindan a los visitantes o familiares de los internos de los CERESOS y de las agencias del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California (PGJE).
- Foro de Consulta sobre Prevención del Delito.
- Gira Estatal de Prevención 2001.
- Participación en la campaña Registro y Donación de Armas 2001.
- Atención a demandas ciudadanas.
- Institucionalización de los términos “tienditas” y “embudo de la seguridad”.

11 Memorias del CCSP 1999-2002. Mexicali, Baja California, agosto 2002, p. 49. Cabe subrayar que en el tiempo que se publicó su comentario no había un plan rector en Baja California. El Programa de Seguridad Pública para el Estado de Baja California fue presentado en octubre de 2002.

12 La convocatoria fue por invitación a universidades de la entidad. Presentaron sus protocolos de investigación en Ensenada, en octubre de 1999, la Universidad Autónoma de Baja California y el Centro de Enseñanza Técnica y Superior (CETYS Universidad), siendo elegida esta última. Los investigadores del proyecto fueron: Marco A. Carrillo, Emanuel Mendoza, Araceli Almaraz, J. Samuel Díaz, Jesús Cureces, Jorge Martínez y Daniel Canales. El estudio fue financiado por los organismos empresariales, a través del Fideicomiso Empresarial (FIDEM); y es importante destacar que esos recursos empresariales han permitido financiar otros proyectos en materia de seguridad.

En los primeros años, la labor del CCSP y de sus consejeros fue muy activa; y en los siguientes se dedicaron, principalmente, a la consolidación, con un mayor posicionamiento del Presidente del Consejo. Los comités fueron tomando relevancia, pero de nueva cuenta sólo el Presidente, sin reconocerse el desempeño del resto de los ciudadanos consejeros. La función unipersonal fue una constante que sacrificó al colectivo. Cabe resaltar el trabajo del Consejo y de los comités con sus programas preventivos, en especial “Vecino Vigilante” y “Dona una Silla, Salva una Vida”.

2.2 Sesiones ordinarias

Desde agosto de 1999 hasta noviembre de 2011, el CCSP realizó 95 sesiones donde se discutieron temas relevantes en materia de seguridad pública; además de los consejeros ciudadanos y gubernamentales, participaron diversos sectores sociales que presentaron sus programas (drogadicción, atención a mujeres, menores y juventud); así como dependencias gubernamentales dedicadas a la seguridad (PGR, Policía Federal, Ejército Mexicano y Migración), a la salud y a la educación. En general, se daban a conocer los análisis de la incidencia delictiva; y, por su parte, los comités municipales, a través de sus consejeros, exponían los programas preventivos instrumentados en sus respectivos municipios. De los últimos años, destacan los de Rosarito, con marionetas en las escuelas; y en Ensenada, el de adicciones.

Desde hace cuatro años, el Comité de Tijuana ha perdido representatividad; desde la gran labor de su ex Presidente David Solís, no se ha encontrado rumbo. Es urgente reactivarlo, ya que durante muchos años fue ejemplo y contrapeso en la toma de decisiones y generador de evaluación para mejorar el accionar gubernamental. En la Tabla I se indica el número de sesiones, que conforme a la Ley al menos tienen que ser tres, lo que no se cumple en 2011. El promedio fue de siete, que es mayor en 2001 (12), 2002, 2003 y 2005 (10), 2004 (8) y 2006 (9). Durante los primeros siete años se observa un gran número de sesiones, 10 en promedio; pero a partir de 2007 se registra una disminución considerable, un promedio de cinco sesiones anuales. Es importante considerar estos datos, dado que la actividad del CCSP es preponderante para contar con mecanismos de evaluación y transparencia ante la ciudadanía. De no reactivarse la actividad del Consejo, tendería a desaparecer o convertirse en figura decorativa.

Tabla I. Sesiones ordinarias Agosto 1999 - Noviembre 2011			
Año	Número de sesiones	Total de sesiones	%
1999	I, II, III	3	3.1
2000	IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII	9	9.5
2001	XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV	12	12.6
2002	XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV	10	10.5
2003	XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV	10	10.5
2004	XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII	8	8.4
2005	LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII	10	10.5
2006	LXIII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX	9	9.5
2007	LXXI, LXXII, LXXIII, LXXVI, LXXV, LXXVI	6	6.3
2008	LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII	6	6.3
2009	I, II, III, IV, V	5	5.3
2010	I, II, III, IV, V	5	5.3
2011	I,II	2	2.2
	TOTAL	95	100

En la Tabla II se observa que 29% de las sesiones se realizaron en Mexicali, 24% en Tijuana, 18% en Ensenada y Rosarito, y 11% en Tecate. Es imperante nivelar el porcentaje, que se cumplió durante los primeros cinco años porque cada sesión se celebraba en un municipio, con un seguimiento puntual. Pero esto se fue perdiendo, favoreciendo a Mexicali y Tijuana y relegando a Tecate. El 15% de las sesiones se llevaron a cabo en el mes de noviembre, 12% en mayo, 10% en febrero y julio, 8% en enero, 7% en marzo, abril, agosto, octubre y diciembre, y el 5% en julio y septiembre. Y si bien se sesionó todos los meses, destacaron noviembre y mayo, con cinco reuniones extraordinarias (cuatro en Mexicali y una en Tijuana, tres en 2006 y dos en 2007).

Tabla II. Sesiones ordinarias del Consejo			
Septiembre 2002 - Noviembre 2011			
Año	Sesiones	Fecha	Lugar
2002	XXXII SESIÓN ORDINARIA	23 DE SEPTIEMBRE	MEXICALI
	XXXIII SESIÓN ORDINARIA	06 DE NOVIEMBRE	TECATE
	XXXIV SESIÓN ORDINARIA	28 DE NOVIEMBRE	TIJUANA
2003	XXXV SESIÓN ORDINARIA	30 DE ENERO	ROSARITO
	XXXVI SESIÓN ORDINARIA	27 DE FEBRERO	ENSENADA
	XXXVII SESIÓN ORDINARIA	27 DE MARZO	MEXICALI
	XXXVIII SESIÓN ORDINARIA	25 DE ABRIL	TECATE
	XXXIX SESIÓN ORDINARIA	29 DE MAYO	TIJUANA
	XL SESIÓN ORDINARIA	20 DE JUNIO	ROSARITO
	XLI SESIÓN ORDINARIA	31 DE JULIO	ENSENADA
	XLII SESIÓN ORDINARIA	28 DE AGOSTO	MEXICALI
	XLIII SESIÓN ORDINARIA	30 DE OCTUBRE	TIJUANA
	XLIV SESIÓN ORDINARIA	27 DE NOVIEMBRE	ROSARITO
	2004	XLV SESIÓN ORDINARIA	29 DE ENERO
XLVI SESIÓN ORDINARIA		04 DE MARZO	MEXICALI
XLVII SESIÓN ORDINARIA		27 DE MAYO	ROSARITO
XLVIII SESIÓN ORDINARIA		08 DE JULIO	TECATE
XLIX SESIÓN ORDINARIA		26 DE AGOSTO	TIJUANA
L SESIÓN ORDINARIA		30 DE SEPTIEMBRE	ENSENADA
LI SESIÓN ORDINARIA		21 DE OCTUBRE	ROSARITO
LII SESIÓN ORDINARIA		24 DE NOVIEMBRE	MEXICALI
2005	LIII SESIÓN ORDINARIA	28 DE ENERO	TIJUANA
	LIV SESIÓN ORDINARIA	25 DE FEBRERO	ROSARITO
	LV SESIÓN ORDINARIA	30 DE MARZO	ENSENADA
	LVI SESIÓN ORDINARIA	27 DE ABRIL	MEXICALI
	LVII SESIÓN ORDINARIA	27 DE MAYO	TIJUANA
	LVIII SESIÓN ORDINARIA	01 DE JULIO	ROSARITO
	LIX SESIÓN ORDINARIA	16 DE AGOSTO	TIJUANA
	LX SESIÓN ORDINARIA	4 DE NOVIEMBRE	ENSENADA
	LXI SESIÓN ORDINARIA	16 DE DICIEMBRE	MEXICALI
2006	LXII SESIÓN ORDINARIA	24 FEBRERO	ROSARITO
	SESIÓN EXTRAORDINARIA	13 DE FEBRERO	MEXICALI
	SESIÓN EXTRAORDINARIA	03 DE FEBRERO	MEXICALI
	LXIII SESIÓN ORDINARIA	06 DE ABRIL	TIJUANA
	LXIV SESIÓN ORDINARIA	03 DE MAYO	TIJUANA
	LXV SESIÓN ORDINARIA	08 DE JUNIO	ENSENADA
	SESIÓN EXTRAORDINARIA	29 DE JUNIO	TIJUANA
	LXVI SESIÓN ORDINARIA	10 DE AGOSTO	MEXICALI
	LXVII SESIÓN ORDINARIA	30 DE AGOSTO	TIJUANA
	LXVIII SESIÓN ORDINARIA	11 DE NOVIEMBRE	MEXICALI
	LXIX SESIÓN ORDINARIA	23 DE NOVIEMBRE	TECATE

**Tabla II. Sesiones ordinarias del Consejo
Septiembre 2002 - Noviembre 2011**

Año	Sesiones	Fecha	Lugar
2007	SESIÓN EXTRAORDINARIA	11 DE ENERO	MEXICALI
	LXX SESIÓN ORDINARIA	21 DE FEBRERO	TIJUANA
	LXXI SESIÓN ORDINARIA	27 DE MARZO	MEXICALI
	LXXII SESIÓN ORDINARIA	14 DE AGOSTO	ENSENADA
	LXXIII SESIÓN ORDINARIA	22 DE OCTUBRE	MEXICALI
	LXXIV SESIÓN ORDINARIA	15 DE NOVIEMBRE	MEXICALI
	SESIÓN EXTRAORDINARIA	15 DE NOVIEMBRE	MEXICALI
2008	LXXV SESIÓN ORDINARIA	31 DE ENERO	MEXICALI
	LXXVI SESIÓN ORDINARIA	03 DE ABRIL	TECATE
	LXXVII SESIÓN ORDINARIA	23 DE MAYO	MEXICALI
	LXXVIII SESIÓN ORDINARIA	10 DE JULIO	ROSARITO
	LXXIX SESIÓN ORDINARIA	03 DE OCTUBRE	ENSENADA
	LXXX SESIÓN ORDINARIA	15 DE DICIEMBRE	MEXICALI
2009	SESIÓN ORDINARIA	12 DE FEBRERO	TIJUANA
	SESIÓN ORDINARIA	22 DE MAYO	ENSENADA
	SESIÓN ORDINARIA	02 DE JULIO	ROSARITO
	SESIÓN ORDINARIA	28 DE AGOSTO	TECATE
	SESIÓN ORDINARIA	18 DE NOVIEMBRE	MEXICALI
2010	SESIÓN ORDINARIA	29 DE ENERO	TIJUANA
	SESIÓN ORDINARIA	21 DE MAYO	TECATE
	SESIÓN ORDINARIA	15 DE JULIO	ROSARITO
	SESIÓN ORDINARIA	10 DE SEPTIEMBRE	ENSENADA
	SESIÓN ORDINARIA	20 DE DICIEMBRE	MEXICALI
2011	SESIÓN ORDINARIA	17 DE FEBRERO	TIJUANA
	SESIÓN ORDINARIA	04 DE NOVIEMBRE	MEXICALI

III. Bases normativas

3.1 Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California

Dada la priorización de los asuntos de seguridad pública impulsados por el Presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, desde 2006 la dinámica y las políticas públicas se han centrado en el combate a la inseguridad, lo cual ha llevado a la Federación, al estado y a los municipios a adecuar su normatividad para alinearse a la política nacional. Y si bien se tenían avances en el marco de coordinación institucional, faltaba la normatividad que fundamentara las nuevas estrategias y operativizara acciones que se venían impulsando en Baja California, especialmente desde 2007.

La Ley de Seguridad Pública y Bases de Coordinación para el Estado de Baja California publicada en 1998, pese a sus modificaciones posteriores, ya no respondía a esta realidad y exigencias de profesionalización, homogeneidad y mayor participación ciudadana. Es por ello que el 21 de agosto de 2009 se publicó en el *Periódico Oficial del Estado de Baja California* el Decreto No. 260, mediante el cual fue aprobada la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California, cuyo Título Octavo lleva el nombre de Participación de la Comunidad y la Prevención del Delito, y en su capítulo primero incluye la participación ciudadana, dándole su accionar al CCSP en sus artículos 92 al 95:

TÍTULO OCTAVO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO

CAPÍTULO PRIMERO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

ARTÍCULO 92.- En el Estado de Baja California se establecerá y organizará un Consejo Ciudadano de Seguridad Pública como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana. En cada uno de los municipios se deberá establecer un Comité Ciudadano de Seguridad Pública con la misma naturaleza.

Los Presidentes de los Comités, integrarán el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública en calidad de Consejeros Ciudadanos, en representación de sus respectivos Municipios.

El Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Comités se integrarán mayoritariamente por ciudadanos y con la representación del Estado y el Ayuntamiento respectivo, que determine el reglamento correspondiente.

El Ejecutivo del Estado, elegirá por insaculación a tres consejeros ciudadanos que integrarán el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, de entre las propuestas que presenten las asociaciones, agrupaciones profesionales y organismos no gubernamentales, empresariales, o institucionales de educación superior. Dicha insaculación se realizará ante la presencia de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado. Sólo podrán ser insaculados aquellos ciudadanos que cumplan con los requisitos que determine el Reglamento.

El Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública será electo de entre los Consejeros Ciudadanos, con la aprobación de las dos terceras partes de éstos; en los mismos términos se elegirá al Presidente del Comité correspondiente.

El Reglamento determinará la organización, coordinación y funcionamiento del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

Los Ayuntamientos podrán establecer, la organización y coordinación de los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública Municipales, que consideren pertinentes.

ARTÍCULO 93.- Corresponde al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y a los Comités Ciudadanos Municipales de Seguridad Pública:

- I. Ser órganos de consulta, análisis y opinión en materia de seguridad pública;
- II. Emitir opiniones y sugerencias, para la actualización, elaboración y evaluación del programa y evaluar la ejecución del mismo;
- III. Informar ante las autoridades competentes, sobre las zonas que en su concepto tengan mayor índice de delincuencia dentro de la circunscripción territorial de cada uno de los comités;
- IV. Proponer a las Instituciones de Seguridad Pública, mecanismos de coordinación y desconcentración de funciones, para la mejor cobertura y calidad en los servicios encomendados;
- V. Evaluar el cumplimiento del o los programas preventivos;
- VI. Promover programas a fin de arraigar y vincular al policía con la comunidad, que conlleve un sentido de integración y participación social;
- VII. Proponer anualmente a los Titulares, a quienes ejerzan el mando directo de las Instituciones Policiales, la entrega de la Condecoración al Merito, al o a los Miembros que a su juicio hayan prestado mejores servicios a la comunidad, sin perjuicio de la facultad de sugerir otros estímulos;
- VIII. Turnar ante la Contraloría Interna de cualquier órgano que tenga a su cargo una Institución Policial correspondiente, aquellos casos en que a su juicio constituyan faltas graves a los principios de actuación previstos en la Ley, por parte de los Miembros;
- IX. Proponer modificaciones a normas y procedimientos, que permitan mejorar la atención de las quejas que formule la ciudadanía contra los abusos y actuaciones en que incurran los Miembros;
- X. Proponer a las Instituciones Policiales, las acciones a emprender para prevenir la comisión de delitos y su impunidad;
- XI. Fomentar la cooperación y participación de la comunidad de los siguientes aspectos:
 - a) La difusión amplia del programa preventivo de seguridad pública, con participación vecinal;
 - b) La aportación del equipo complementario, el cual será destinado al servicio exclusivo de la demarcación correspondiente;
 - c) El establecimiento de mecanismos de autoseguridad ciudadana, y
 - d) La Difusión de programas de reclutamiento.
- XII. Realizar labores de seguimiento en el ejercicio de sus atribuciones;

- XIII. Proponer a las autoridades competentes, de conformidad con las facultades que le concede este capítulo, programas de participación que se constituyan para el manejo de los recursos económicos que hayan de ejercerse en el Estado para el rubro de seguridad pública;
- XIV. Asistir, previa invitación, a las sesiones de los Comités Técnicos u órganos de administración, respecto de los Fideicomisos que se constituyan para el manejo de los recursos económicos que hayan de ejercerse en el Estado para el rubro de seguridad pública;
- XV. Promover, impulsar y difundir la cultura de la legalidad y prevención del delito, así como la seguridad escolar en escuelas públicas y privadas en niveles básicos, bachillerato y profesional;
- XVI. Promover, impulsar y difundir la cultura de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima;
- XVII. Difundir e impulsar políticas y acciones destinadas en materia de salud pública a la prevención de adicciones; y
- XVIII. Las demás que establezca la Ley y los Reglamentos.

ARTÍCULO 94.- El Consejo Ciudadano y los Comités Ciudadanos Municipales de Seguridad Pública, tendrán derecho a recibir la información que les permita participar adecuadamente, en el ámbito de sus atribuciones; en la Seguridad Pública de su respectiva demarcación. Igualmente, tendrán derecho a recibir respuestas por escrito a sus peticiones o comentarios, por parte de la autoridad correspondiente, siempre y cuando no esté clasificada como reservada o como confidencial por las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 95.- El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría y los Ayuntamientos, fomentará la colaboración y participación de los organismos de la sociedad civil, asociaciones y sociedades de carácter privado, así como de la ciudadanía en general, en los correspondientes programas preventivos y de seguridad pública.

3.2 Facultad y atribuciones de ley

Con el firme propósito de garantizar que la opinión que emita esta institución no gubernamental cuente con un espacio propio donde exprese su sentir, consolide su experiencia y visión de lo que deben ser y hacer las instituciones públicas en materia de seguridad, en el Artículo 6° de la Ley de Seguridad Pública y Bases de Coordinación para el Estado de Baja California se reconoce al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública como la instancia colegiada de consulta y participación ciudadana en materia de seguridad pública.

En el *Periódico Oficial del Estado de Baja California* de fecha 11 de junio de 1999, se publicó el Reglamento del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, donde se estableció que el Consejo Ciudadano debe tener cobertura y circunscripción estatal, y sus funciones estarán relacionadas con aspectos de seguridad pública, como: emitir opiniones y sugerencias en relación con el Programa Estatal de Seguridad Pública; proponer al Ejecutivo y a los ayuntamientos iniciativas de ley sobre la materia; ser informados por el Procurador General de Justicia del Estado y el Secretario de Seguridad Pública de sus principales actividades; elaborar estudios y proyectos, incluyendo propuestas de mecanismos de coordinación y desconcentración de funciones de instituciones de Seguridad Pública; proponer modificaciones a

normas y procedimientos que permitan dar atención expedita a las quejas que formule la ciudadanía sobre actuaciones indebidas de los elementos de Seguridad Pública, y de igual forma entregar reconocimientos a los elementos que destaquen por el buen servicio; elaborar un programa de participación ciudadana; impulsar la institución de Comités Ciudadanos Municipales de Seguridad Pública y el diseño de estrategias relacionadas con la prevención del delito.

En la Ley de Seguridad Pública del 21 de agosto de 2009, en su Artículo 92, se señala el establecimiento del CCSP, que se organizará, coordinará y funcionará de conformidad con el Reglamento, mismo que se publicó en el *Periódico Oficial del Estado de Baja California* de fecha 10 de junio de 2011. A continuación se transcriben los principales artículos con sus atribuciones, integración y sesiones.

ARTÍCULO 3.- El Consejo Ciudadano fomentará la colaboración y participación de las organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y sociedades de carácter privado, así como de la ciudadanía en general, en los programas preventivos y de seguridad pública que implemente el propio Consejo Ciudadano, y en su caso podrá invitar a servidores públicos dependientes de la Federación, el Ejecutivo Estatal y los Municipios, en los términos de la Ley, este Reglamento y las disposiciones aplicables.

El Consejo Ciudadano establecerá la coordinación necesaria con el Ejecutivo Estatal y los Municipios, a través de las áreas que correspondan a fin de cumplir con los fines y objetivos del mismo.

Con el Reglamento de 2011 del CCSP, se resalta su liderazgo para agrupar y convocar a las instancias privadas y ciudadanas en materia de seguridad, especialmente para materializar sus programas. Pasa de ser un órgano colegiado de consulta, análisis y opinión en materia de seguridad pública, desarrollador de los espacios para la participación y corresponsable en la prevención y denuncia del delito –como se estipulaba en el 2000–, a reforzar su liderazgo participativo y sus programas preventivos.

CAPÍTULO II

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO CIUDADANO

ARTÍCULO 4.- Además de las atribuciones establecidas en la Ley a favor del Consejo Ciudadano, éste tendrá las siguientes:

- I. Emitir opinión sobre las iniciativas de ley o decreto en materia de seguridad pública, que le sean solicitadas por las instancias correspondientes;
- II. Emitir los lineamientos necesarios para el funcionamiento del Consejo Ciudadano, así como fijar las políticas y programas de éste, de conformidad con el Reglamento;
- III. Promover la integración e instalación de los comités;
- IV. Proponer proyectos de iniciativas o reforma de ley en materia de seguridad pública, ante las instancias correspondientes;

- V. Conocer a acordar lo conducente respecto de los informes que rindan los titulares de las instituciones de Seguridad Pública;
- VI. Elaborar proyectos y estudios en materia de seguridad pública, incluyendo un estudio anual sobre percepción y victimización ciudadana, así como sobre los principales efectos sociales de la criminalidad;
- VII. Solicitar a las autoridades competentes la información que le sea necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones;
- VIII. Emitir opiniones y sugerencias para la actualización, elaboración y evaluación del Programa de Seguridad Pública para el Estado de Baja California;
- IX. Preparar, elaborar, publicar y distribuir material informativo sobre la cultura de la legalidad, la prevención del delito y sistemas de protección ciudadana, tendiente a formar conciencia de su utilidad, en centros escolares y en la comunidad;
- X. Promover la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de las comisiones a que se refiere el presente Reglamento, así como conocer de los informes de las mismas;
- XI. Identificar las principales quejas ciudadanas relativas a las Instituciones de Seguridad Pública;
- XII. Promover la organización de la ciudadanía en comités o redes ciudadanas que coadyuven en mejorar la seguridad pública de la comunidad;
- XIII. Participar en la implementación y ejecución de programas y acciones en materia de prevención del delito, cuando así sea solicitado por las instancias correspondientes;
- XIV. Suscribir convenios con las instituciones y organismos públicos y privados así como organizaciones de la sociedad civil, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del Consejo Ciudadano;
- XV. Informar periódicamente a la ciudadanía sobre las acciones, programas y actividades realizadas por el Consejo Ciudadano, en el cumplimiento de sus atribuciones;
- XVI. Las demás que establezca la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones aplicables.

CAPÍTULO III

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO

Artículo 5.- De conformidad con lo establecido en la Ley, el Consejo Ciudadano se integrará de la siguiente manera:

- I. Ocho Consejeros Ciudadanos, uno de los cuales fungirá como Consejero Presidente del mismo; y
- II. Siete Consejeros Gubernamentales, representados por:
 - a. El Secretario de Seguridad Pública del Estado;
 - b. El Procurador General de Justicia del Estado; y
 - c. Los titulares de las unidades administrativas encargadas de la seguridad pública de los municipios.

Artículo 6.- Los cargos de los Consejeros son honoríficos, y por lo tanto, no recibirán retribución, emolumento o compensación alguna por su desempeño.

Artículo 7.- La designación de los Consejeros Ciudadanos, que deba realizar el Ejecutivo Estatal, se llevará a cabo en los siguientes términos:

I.- Dentro de los primeros quince días naturales del mes de Enero de cada tres años, emitirá convocatoria pública, a través del *Periódico Oficial del Estado de Baja California* y cuando menos en un diario de circulación estatal, a efecto de que las organizaciones de la sociedad civil, asociaciones empresariales, agrupaciones profesionales legalmente constituidas e instituciones de educación superior, presenten sus propuestas por escrito y acrediten la satisfacción de los requisitos mencionados en el Artículo 13 del Reglamento.

El plazo para la presentación de propuestas será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a aquél en que se publique la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado.

II.- Dentro de los quince días naturales siguientes a la recepción de las propuestas, serán elegidos por insaculación a cargo del Ejecutivo Estatal y ante la presencia de los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado. La insaculación se hará de tal forma que los electos no sean de un mismo género de asociación u organismo empresarial o agrupación profesional.

Artículo 9.- Los Consejeros Ciudadanos serán elegidos por un periodo de tres años y podrán ser insaculados para un segundo periodo, siempre y cuando sean nuevamente propuestos por las asociaciones, organismos, agrupaciones, o instituciones mencionadas en el Artículo 7 del presente Reglamento y sigan cumpliendo los requisitos para ser electos que establece el presente Reglamento.

CAPÍTULO VI

SESIONES DEL CONSEJO CIUDADANO

Artículo 17.- El Consejo Ciudadano sesionará ordinariamente de manera trimestral, a convocatoria de su Consejero Presidente y, extraordinariamente, en cualquier tiempo para conocer los asuntos específicos que por su trascendencia y urgencia se requiera, siempre y cuando se cuente con la anuencia de al menos un Consejero Ciudadano y un Consejero Gubernamental.

Para ambos casos, se convocará a la totalidad de los Consejeros y podrán participar en las sesiones, personas ajenas al Consejo Ciudadano, a quienes se hubiese invitado por escrito y por conducto del Consejero Presidente.

Las atribuciones del CCSP no cambiaron en lo sustancial respecto al 2000. Las adecuaciones fueron en el sentido de que los presidentes de los Comités Municipales automáticamente se integran como consejeros estatales; y en lo referente a una mayor participación, con la implementación de sus programas preventivos.

IV. La seguridad pública desde la visión ciudadana

La inseguridad destruye los vínculos sociales y erosiona el capital humano de la sociedad, al aumentar la desconfianza en las comunidades; ante el incremento de la percepción de inseguridad, los ciudadanos comienzan a abandonar los espacios públicos y la tranquilidad de vivir seguros.

Una de las primeras complicaciones al estudiar la seguridad pública es que no hay una definición única y precisa. Cada autor, cada dependencia gubernamental, tiene una definición distinta, según sus funciones, objetivos, intereses e inclinación política. Sin embargo, es posible hacer ciertas generalizaciones, por ejemplo, cuando se habla de seguridad, cada quien la percibe de diferentes maneras, lo cual se debe a la naturaleza dual del término; tiene una connotación objetiva y otra subjetiva, es decir, al hablar de cualquier tipo de seguridad, no sólo se hace referencia a la realidad palpable, sino también a una percepción individual o colectiva.

Tradicionalmente, seguridad pública significaba garantizar el orden público, tareas generalmente a cargo de organismos especializados del Estado, entre otros, policías y tribunales.

Los Estados democráticos contemporáneos presuponen la existencia de un Estado de Derecho que no sólo regula la convivencia entre los ciudadanos, sino que también limita el poder del Estado para ejercer la violencia; éste no usará la represión ni buscará el orden público a cualquier costo. Existen condiciones y pasos que deben seguir. En México, todos quedan incluidos en la Constitución, los códigos penales, los códigos de procedimientos penales y otras legislaciones que esbozan los derechos y obligaciones del ciudadano frente al Estado.

La condición de seguridad pública implica el orden y la paz públicos, donde se garanticen tanto la integridad física y los derechos de los individuos y sus bienes, como la reparación del daño para las víctimas de un delito. Es decir, no es suficiente garantizar la estabilidad del gobierno y sus instituciones (“mantener el orden público”), es necesario crear las condiciones, mediante la prevención y castigo de la delincuencia, para que los individuos puedan gozar plenamente de los derechos que les otorga la Constitución Mexicana.

La seguridad pública se convierte en parte de la discusión sobre los elementos y factores que generan la inseguridad y la criminalidad: ¿el desempleo?, ¿la marginación?, ¿la ignorancia? Y si la inseguridad tiene como origen una infinidad de problemas sociales, ¿cuántos de estos problemas realmente puede atender el sistema penal? Si se acepta esta premisa, entonces el éxito de las instituciones estatales encargadas de garantizar la seguridad depende de que se alcance el de bienestar y la justicia social.

Después de los resultados arrojados por estos diagnósticos, se puede concluir que es responsabilidad del Estado combatir las causas de la delincuencia y desarrollar políticas y acciones que fomenten en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad.

Los diagnósticos que se presentan a continuación sobre la situación estatal en materia de seguridad pública no sólo ofrecen estadísticas, sino también información sobre las políticas encaminadas a enfrentar esta crisis, un mapeo de los actores responsables de manejar el aparato estatal de seguridad pública y justicia penal, así como un análisis de las capacidades que tienen las instituciones bajacalifornianas para enfrentar una criminalidad más sofisticada, que sin duda conoce las debilidades del sistema.

Entre los principales resultados del CCSP destacan los diagnósticos, que en total suman ocho. Y pese a la falta de continuidad, son un importante referente para la toma de decisiones de servidores públicos y académicos. Destaca el primero, donde se generaron tres proyectos: el Resumen Ejecutivo, Sumario y Documento Fuente. Los otros tres son una actualización de la encuesta general.

En el presente libro rescatamos las principales aportaciones de cada estudio, resaltando el primer diagnóstico por sus aportaciones, análisis y conclusiones. Cinco de ellos son diagnósticos de percepción sobre la inseguridad, realizados por diferentes instancias: CETYS, UABC, Focus y el propio CCSP; dos son evaluaciones y el octavo corresponde a un diagnóstico de las condiciones que guardan los CERESOS en Baja California.

A lo largo de las siguientes páginas se resume la situación que guardó la seguridad pública en Baja California entre 1997 y 2010; se incluye información delictiva, la percepción de la ciudadanía sobre la seguridad y datos sobre la prevención, impartición y administración de justicia y la rehabilitación.

La información sobre cómo la ciudadanía observa la seguridad pública fue obtenida de una encuesta estatal a hogares, estudiantes y víctimas del delito. La prevención delictiva se presenta en un resumen de los programas que han sido implementados en Baja California. Y en lo que hace al proceso de impartición y administración de justicia, se incluye un análisis estadístico e indicadores sobre eficiencia e impunidad, con el objetivo de conocer en qué parte del proceso existe mayor riesgo de impunidad, dado que el número anual de sentenciados por delitos del fuero común es mínimo respecto al total de denuncias registradas. Por último, se exponen algunos factores predisponentes del crimen en Baja California.

4.1 Primer Diagnóstico de Seguridad Pública

Introducción

El estudio fue realizado por el Centro de Enseñanza Técnica y Superior (CETYS Universidad) y se presentaron tres documentos: Fuente, Resumen Ejecutivo y Sumario. El Resumen Ejecutivo tuvo como objetivo ofrecer un diagnóstico de la seguridad pública en Baja California, con el cual pudieran tomarse decisiones para enfrentar la criminalidad. La información considera las estructuras organizacionales de las corporaciones encargadas de atacar el crimen y de prevenirlo, así como de los centros de readaptación. En cada caso se dan a conocer los recursos con que cuentan las dependencias que combaten directamente la inseguridad.

ridad pública (físicos, materiales y humanos), el tipo de capacitación que reciben sus integrantes y el clima organizacional que prevalece. Asimismo, se considera la percepción de la sociedad sobre la inseguridad en Baja California, el porcentaje de víctimas del delito y de hechos no denunciados; mientras que el aspecto geográfico es considerado como referente locacional que permitirá tener una aproximación estatal de las zonas conflictivas, pero principalmente servir de base para la integración de un sistema geocriminológico.

Respecto a la población reclusa en los CERESOS de Baja California, se obtuvo información sobre los factores que predisponen las conductas criminales. A pesar de que este ejercicio se llevó a cabo para la sociedad de Baja California en su conjunto, fue necesario corroborar los resultados con información proporcionada por los reclusos de los CERESOS. Finalmente, se integró un análisis del marco jurídico estatal, así como de los principales programas de prevención que se llevan a cabo en Baja California desde 1999. Con esta información, se formularon una serie de consideraciones finales y recomendaciones específicas.

En el Sumario se reflexiona sobre la situación de la inseguridad pública, que en México ha sido asociada a dos causas principales: la impunidad y la corrupción. En Baja California, el panorama abarca los siguientes aspectos:

- Esfuerzos reactivos de las corporaciones policiacas para combatir la criminalidad.
- Un creciente número de detenidos, en quienes es común el consumo de drogas y alcohol (a nivel estatal, esta cifra representa 30%).¹³
- Incidencia delictiva relacionada cada vez más al crimen organizado (robo de vehículos y delitos contra la salud).
- Elevados índices de corrupción y de impunidad en los procesos que siguen las denuncias, averiguaciones previas y las órdenes de aprehensión.
- Sobrepoblación en los centros de rehabilitación.

A lo anterior se agrega una escasa cultura de la denuncia, así como la existencia de factores socioeconómicos que inciden en el aumento de la criminalidad. Por ello fue necesario integrar un diagnóstico que precisara la situación que guarda la seguridad pública en Baja California.

La toma de decisiones para resolver estos problemas no puede llevarse a cabo sin información oportuna y veraz sobre lo que sucede en nuestra región. Por ello es importante contar con indicadores de seguridad pública para el estado, comparables a nivel nacional e internacional, y que permitan evaluar el avance de los esfuerzos de manera integral. Por otro lado, se consideró fundamental que, como parte del diagnóstico, se conociera la percepción que tiene la población de las causas que generan la inseguridad, así como de los factores relacionados con la familia, el trabajo y el entorno que pudieran convertirse en causales de la criminalidad.

¹³ Las cifras de detenidos por faltas y delitos relacionados con el consumo de alcohol y sustancias pten gene.

Resultados

Incidencia delictiva

En Baja California, los delitos de robo y daños a la propiedad –por cada 100,000 habitantes– sobrepasaron las mil denuncias entre 1997 y 2000. Y aunque el porcentaje por número de denuncias había bajado moderadamente, considerando el comportamiento de la tasa por cada 100,000 habitantes, la disminución se presentaba sólo en algunos rubros y aumentaba de forma cualitativa en otros.

Tomando como referencia 1998 (año de mayor registro de denuncias), la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes cayó en el siguiente año (1999) 9.9% y 19.02% para el 2000; si se considera todo el periodo (1997-2000), la tasa baja 15%. Sin embargo, mientras que el robo en general disminuyó 14.2%, el robo de vehículos aumentó 40%.

Considerando el parque vehicular de Baja California, se calculó que en el año 2000 al menos 4% de los autos registrados en la entidad eran robados. Los delitos por daños a la propiedad bajaron 16%, las lesiones 6% y los homicidios 14%, pasando de 22% a 19% por cada 100 mil habitantes.

De acuerdo con los resultados de la encuesta de campo aplicada a la población en el estado, se estimó que para el año 2000, de los 132,640 hechos delictivos denunciados se involucró a un total de 256,263 personas (víctimas). Sin embargo, al considerar la cifra negra, el total de hechos delictivos ascendió a más de 240 mil y a más de 450 mil víctimas en la entidad.

Si se analiza el número de sentenciados (7,718) versus el total de hechos delictivos denunciados, se tiene un porcentaje de eficiencia que no llega a 6%.

Entre 1997 y 2000, la referencia porcentual desglosada presenta nula variación para las denuncias por robo: una reducción de 1% en daños a la propiedad y un aumento de 1% en lesiones; mientras que el porcentaje de homicidios respecto a las denuncias no mostró una variación importante en el periodo.

Los principales delitos tuvieron incrementos considerables en el estado, entre ellos el robo de vehículos, con un incremento estatal de 6%, principalmente en Rosarito y Tijuana. El delito de homicidio aumentó 3% y el secuestro 125% a nivel estatal, siendo Tijuana la ciudad más afectada por la delincuencia organizada, seguida de Ensenada y Mexicali.

a) Fuero federal

En el caso de los delitos del fuero federal, Baja California ocupaba el primer sitio de denuncias en México. Los delitos contra la salud tenían mayor registro, seguidos de la portación de armas prohibidas y la violación a la Ley General de Población. Sólo para el periodo 1997-1999, las denuncias se incrementaron 63%; y considerando los datos proyectados al 2000, se esperaría una variación de 92% entre 1997 y 2000.

La tasa delictiva por cada 100,000 habitantes en Baja California, entre 1997 y 2000, presentó un incremento sostenido en todos los rubros. De las casi 190 denuncias registradas entre 1997 y 1998, se proyectaron más de 300 para el año 2000. Al final de este periodo, los delitos contra la salud y la portación de armas prohibidas mostraban los índices más altos (68% y 33%, respectivamente). Y mientras que los delitos del fuero común registraron una reducción, la tasa de delitos de fuero federal por cada 100,000 aumentó 55% entre 1997 y 1999.

Al desglosar las categorías de los delitos del fuero federal, se observó un incremento en el total de denuncias; específicamente, resaltaban los delitos contra la salud, que casi se duplicaron en sólo cuatro años. Y si bien la posesión de sustancias tóxicas presentaba un crecimiento estimado de 52%, fueron las tipificaciones de comercio y suministro, y la de otros, las que registraban variaciones importantes en el periodo. El caso de los delitos por violación a la Ley General de Población registró una disminución de 18% para el periodo 1997-2000, sin embargo, no fue posible hacer precisiones sobre los hechos delictivos en particular porque las estadísticas no incluían los tipos de delitos por separado.

En términos porcentuales y para el caso de los delitos contra la salud, la posesión de sustancias tóxicas cubrió casi la totalidad de la categoría, aunque a partir de 1999 la tendencia disminuyó sensiblemente; en contraste con el rubro de otros, se ubicaba en segundo lugar, seguido del de comercio y suministro. La portación de armas prohibidas se redujo porcentualmente, pero siguió siendo el segundo mayor delito del fuero federal en Baja California. Por su parte, la violación a la Ley General de Población mostró una reducción de 7% entre 1997 y 2000.

En conclusión, de acuerdo con las cifras de incidencia delictiva del periodo en cuestión, los delitos asociados al crimen organizado fueron los más representativos de Baja California; particularmente el robo de vehículos y delitos contra la salud, presentaron incrementos de 61.8% y 94%, respectivamente, entre 1997 y 2000. Las denuncias por comercio y distribución local, aunque se ubicaron en tercer lugar, el porcentaje respecto a su categoría (delitos contra la salud) fue de apenas 1%. Los esfuerzos se habían orientado hacia el consumo de particulares y distribución internacional, dejando de lado la distribución de drogas a menor escala en las comunidades del estado.

b) Fuero común

Los delitos del fuero común disminuyeron en general, mientras que los del orden federal registraron aumentos sostenidos. Los hechos del fuero común con mayor número de denuncias se ubicaban en la categoría de robo y eran los que tenían mayor impacto. Asimismo, es importante anotar que estos tipos de delitos estaban ampliamente relacionados con el crimen organizado.

El año que se caracterizaba como el de mayor incidencia delictiva en Baja California era 1998. Los delitos más frecuentes en ese año y en los subsecuentes fueron el robo, los daños a la propiedad y las lesiones. Cabe señalar que los delitos con violencia empezaban a ser comunes en el estado; de enero a junio de 2001, el 85% de los robos que se denunciaron fueron violentos.

Considerando el desglose para las tres principales categorías de delitos del fuero común en Baja California, el robo de vehículos tuvo un incremento de más de 60% entre 1997 y 2000; a diferencia de la categoría general de robo, que presentó una disminución de 1.3%. De 16,240 robos de vehículos registrados en 1997, para el 2000 el número de denuncias llegó a 26,282, equivalentes a 72 robos de auto por día. Mientras que en las lesiones, las dolosas representaron el mayor incremento, con 11.6%. Por su parte, los homicidios, aunque no se encontraban en los primeros lugares de denuncia, es importante precisar que en la entidad ese delito se incrementó notablemente entre 1997 y 1999 en 35%, presentando para el 2000 una reducción considerable. En lo que corresponde a secuestros, de 1998 al 2000 las denuncias aumentaron 207%, pasando de 14 a 43, mientras que los registros para el 2001 mostraban una ligera reducción en las denuncias. Al mes de junio del 2001, sólo se habían presentado 12 denuncias por secuestro, lo cual era un reflejo del esfuerzo que hacía la Procuraduría General de Justicia del Estado para erradicar dicho delito.

Percepción ciudadana

Los principales problemas de inseguridad que la población percibió en el periodo de 1999 a 2000 en Baja California fueron la existencia de autoridades ineficientes, los secuestros y la corrupción. En general, las personas asociaron el incremento de la inseguridad a los siguientes aspectos: desempleo, bajos salarios y crisis económica; a la corrupción e ineficiencia de las autoridades y a policías mal capacitados y mal remunerados. En su entorno, la población asociaba la inseguridad a la ausencia de vigilancia, a la existencia del pandillerismo y la drogadicción.

El 38.5% de la población de Baja California dijo haber tomado medidas para protegerse de la delincuencia, con un costo aproximado de 50 a 150 pesos. La población intentaba protegerse de la inseguridad con sus propios medios; de ahí que 76.8% de los bajacalifornianos se interesó en participar en programas vecinales para la prevención del delito.

Por orden de importancia, los lugares donde la población se sentía más segura e insegura fueron:

MÁS SEGURA	MÁS INSEGURA
Hogar	La calle
Trabajo	Transporte público
Escuela	Mercados o centros comerciales

La noción de seguridad estaba relacionada a la permanencia en casa, escuela y trabajo; mientras que la inseguridad era asociada con la calle, el transporte público y los mercados o centros comerciales.

a) Percepción de la policía

De la imagen que la población tenía hacia el policía de tránsito, el policía municipal, policía judicial y el resto de los agentes, destacaba la INDIFERENCIA, seguida de la percepción de RESPETO, y con porcentajes superiores a 12% la percepción de DESCONFIANZA.

Sobre el DESEMPEÑO de los agentes, la población lo calificó como REGULAR (entre 22% y 50%), BUENO (entre 8% y 26%) y MALO (entre 4% y 16%). Con un porcentaje menor, las acciones o desempeño del personal de algunas instancias fueron calificadas como PÉSIMAS, resaltando los empleados del Sistema de Prisiones y de los Consejos Tutelares de Menores.

Sobre el grado de confianza de la población hacia el Gobierno de Baja California en materia de acciones para reducir la inseguridad, la ciudadanía manifestó lo siguiente:

SÍ TIENE CONFIANZA.....	46.4 %
POCA CONFIANZA.....	30.8 %
NADA DE CONFIANZA	12.0 %
MUCHA CONFIANZA	6.7 %

Aunque 46 de cada 100 ciudadanos dijeron tener confianza, resultaba preocupante que 43 de cada 100 manifestaran desconfianza sobre la efectividad de las acciones gubernamentales tendientes a reducir los índices de inseguridad pública.

En las encuestas sobre valores de los bajacalifornianos, las corporaciones policiales mexicanas siguen siendo instituciones carentes de la confianza pública. Esta desconfianza afecta de forma directa el trabajo de la policía, ya que si no hay confianza, la cooperación de los ciudadanos es mínima y con un bajo nivel de denuncia de delitos no es posible tener una dimensión real del problema.

De los ciudadanos que acudieron a alguna instancia relacionada con la Seguridad Pública, en promedio 60% opinó que se le atendió bien, contra 40% que dijo haber sido mal atendido. Y es importante destacar que casi 77% de la población indicó que estaría dispuesta a participar en algún programa de prevención del delito, pero que no existía la motivación suficiente para lograr la participación social ni los canales apropiados para llevarla a cabo.

La existencia de seguridad no significa necesariamente la vigencia del Estado de Derecho, ni que esta seguridad vaya acompañada de justicia. Por eso debe hacerse énfasis en que no basta que una política pública garantice la seguridad; si ésta no genera justicia ni adhesión a las leyes de la nación y pasa por alto los derechos humanos y las garantías constitucionales, es una política que no cumple su cometido. La seguridad tiene que ir de la mano de la justicia y el Estado de Derecho; las políticas que no responden a esta necesidad, no son congruentes con la normatividad que regula el respeto a los derechos de la población.

b) Reporte del delito

Los principales delitos aumentaron de 191 delitos denunciados en 1993 a 461 en 1996 y a 464 en 1997. Esta tendencia no se limitó al fuero común; los delitos de ambos fueros, es decir, la totalidad de delitos denunciados en el país, se incrementaron durante la década de 1990. A nivel federal, se reportaron 902,000 delitos en 1990 y para 1996 la cifra aumentó a 1,420,402, hasta llegar a un máximo histórico en 1997 de 1,510,796 delitos denunciados.

Cabe destacar que mientras en 1996 se registraron más de 120,000 denuncias del fuero común, para el año 2000 esta cifra se situó arriba de las 132,000, siendo 1998 el año récord, con un total superior a 145,000 denuncias.

En ese periodo, Baja California se ubicaba en el noveno sitio de denuncias del fuero común respecto al total nacional; el registro más alto de denuncias en la entidad se alcanzó en 1998 (145,557). A partir de 1999 la cifra empezó a descender, conservando entre 1999 y 2000 una disminución poco mayor a 7% (7.8% y 8.8%, respectivamente). Por día, se pasó de 338 a 363 denuncias registradas de 1997 a 2000, respectivamente.

En síntesis, la cultura de la no denuncia en Baja California reflejaba un signo de desconfianza hacia las autoridades. El 43.4% de las víctimas no denunciaba los hechos delictivos, estimándose que para 1999 y 2000 la cifra de víctimas sería de al menos 411,548 y 452,761, respectivamente.

c) Posibles causas directas de la delincuencia

De los entrevistados, se obtuvieron respuestas equitativas en cuanto a las posibles causas de la inseguridad: 37% consideraba como posibles causas directas de la inseguridad factores sociales como la pobreza, la drogadicción, la desintegración familiar y la falta de valores; otro 33% lo atribuyó a causas generadas por las propias autoridades, y el 30% restante pensaba que era por factores económicos, donde sobresalían el desempleo y la crisis.

Del universo encuestado, 47% consideró como posibles causas directas de la delincuencia factores económicos, destacando el desempleo y la crisis económica. El 27% indicó que se debía a factores sociales, entre los que destacan: la pobreza, la drogadicción, la desintegración familiar y la falta de valores, y el 26% a causas generadas por las propias autoridades.

A manera de conclusión, se puede afirmar que para la población de Baja California la imagen proyectada por el personal de las diversas instancias de seguridad pública era de indiferencia; en cuanto al desempeño de sus actividades, regular; y en un alto grado existía desconfianza sobre la efectividad para reducir la inseguridad pública. También es claro que el déficit en la cobertura de servicios de vigilancia pública era considerado por la población como uno de los orígenes del problema de inseguridad que se vivía en el estado. La inseguridad estaba asociada, principalmente, a la ausencia de vigilancia, a la existencia de pandillerismo y drogadicción.

Cifra negra

Si bien las cifras oficiales y las recabadas por otros organismos eran poco consistentes, presentaban la misma tendencia: el aumento significativo de la criminalidad. Se calculó el número de víctimas para 1999 y 2000, y los resultados fueron de 178,612 y 196,498, respectivamente; agregando la cifra negra y las denuncias registradas en el Ministerio Público, se estimó que para cada año un total de 411,548 y 452,761

personas fueron víctimas de delito, correspondientes a 18% de la población. Considerando que el total de víctimas por denuncia realizada fue de 1.73% y 1.93% para cada año, en 1999 el total de denuncias pudo haber alcanzado las 237,389 y en el 2000 las 234,452.

Una medida internacional es la tasa de delitos por cada 100,000 habitantes, la cual permite hacer comparaciones entre entidades y países, del mismo modo que quedan incluidos los cambios demográficos. En Baja California, los delitos crecieron al igual que lo hizo la población entre 1997 y 1998. Por cada 100,000 habitantes en 1997, hubo un registro de 6,276 denuncias del fuero común y en 1998 de 6,585. Para el año 2000, aunque la población mantuvo un ritmo positivo, la cifra disminuyó sensiblemente a 5,332 denuncias.

Programas de prevención del delito

El rubro de la prevención es fundamental en el combate de la inseguridad pública a mediano y largo plazo. Sin embargo, un aspecto importante en el diseño de las políticas orientadas a este fin, es el de la responsabilidad que debe asumir la ciudadanía, ya que ésta debe tener mayor peso en la implementación de todos los programas de prevención de la entidad.

En Baja California existían diversos programas de prevención, cuya finalidad era atender de manera particular problemas prioritarios de cada comunidad. No obstante, las dimensiones del fenómeno de la delincuencia en la región rebasaban por mucho los esfuerzos realizados hasta ese momento, sobre todo porque no había suficientes programas que involucraran a los jóvenes y adultos de manera integrada, ni se disponía de estudios que permitieran validar el impacto de los mismos. Esfuerzos como el D.A.R.E. fueron relevantes en la prevención de adicciones, sin embargo, debían ampliarse hacia otros sectores de la sociedad.

Resultaba imperativo que las instituciones de la sociedad civil asumieran una posición más comprometida, así como los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a efecto de garantizar las mejores condiciones para desarrollar estrategias en materia de prevención con plazos definidos. Se hacía necesario formalizar institucionalmente y de manera clara un esquema de largo alcance que aglutinara, coordinara, apoyara y difundiera el trabajo orientado a la prevención criminal y, en consecuencia, ayudara a la recuperación del nivel de calidad de vida que la sociedad demandaba en materia de seguridad pública.

a) Prevención y reducción de la violencia

El 60% de las propuestas para prevenir y reducir la delincuencia correspondió a acciones que deberían realizar las autoridades; la ciudadanía debería convertirse en destinataria de las políticas de seguridad, porque es a ella a quien sirve la seguridad y no a la autoridad.

El 43% de las propuestas para prevenir y reducir la delincuencia se refieren a causas económicas, aunque 36% consideró que son acciones que deberían realizar las autoridades.

b) Sistema penitenciario

Los programas de superación y motivación en el año 2000 son los que integraron a un mayor número de reclusos, sin embargo, el porcentaje fue de apenas 11%; se ubicaba en segundo lugar el programa de clarificación de valores, que proyectó un impacto de 7.3%; y en tercero el de narcóticos anónimos, con 4.8%. En menor medida se encontraba el programa para el desarrollo personal de mujeres, y de prevención y atención sobre el SIDA, así como el de psicoterapia para ofensores sexuales, “Segunda Oportunidad” y “Narconón”.

En el tema penitenciario y de prevención del delito, el diagnóstico arrojó que debería existir una visión integral del sistema penal en su conjunto, donde las fases de prevención, justicia penal y readaptación social fueran de la mano; si alguna de estas etapas no funcionaba cabalmente, las otras se verían afectadas. Los encuestados opinaron que sin acceso efectivo a la justicia, sin un sistema penitenciario eficiente, sería muy difícil gozar de seguridad plena.

También fue necesario garantizar la igualdad de acceso de todos los ciudadanos al sistema penal, buscar un equilibrio entre las exigencias legítimas de protección de los individuos y las garantías constitucionales de los ciudadanos, experimentar con un abanico más amplio de medidas para la resolución de conflictos (mediación, conciliación, negociación, penas alternativas), incluir a las víctimas dentro del proceso de resolución de conflictos de carácter penal, instruir a la ciudadanía en temas de justicia y derecho, admitir la participación de la sociedad civil en las discusiones y buscar la transparencia de sus procesos e información. Por último, se propuso que la seguridad ciudadana formara parte de una estrategia más amplia de desarrollo social.

A manera de conclusión, se puede decir que si la función principal de los CERESOS es la readaptación social, este objetivo no se estaba cumpliendo, sobre todo por la falta de participación de los internos en programas de readaptación (el programa con mayor cobertura registraba 11%), derivando en niveles de reincidencia mayores a 32% (promedio en el estado).

Procuración e impartición de justicia

En cuanto a las averiguaciones consignadas respecto al total de las averiguaciones previas (rezago y recibidas en el año), la impunidad bajó de 93% a 82% entre 1996 y 1999; si se consideran los datos proyectados al 2000, la cifra de impunidad continuaría con una leve tendencia a la baja, llegando a un grado de impunidad de 77%.

Considerando las órdenes de aprehensión cumplidas respecto al total de las órdenes rezagadas y giradas en el año, la impunidad alcanzó sus niveles más altos en 1998 (86%), pero si se toman los datos proyectados al 2000 se esperarían niveles de eficiencia de 11%, es decir, un grado de impunidad de 89%. Sin embargo, lo importante y grave en esta parte del proceso es que la impunidad aumentó de manera considerable entre 1996 y 2000, de 71% a 89%.

Durante el periodo 1997-2000, la población de Baja California debería tener plena confianza en las autoridades responsables de procurar y administrar la justicia, ya que en ellas estaba la posibilidad de dar

seguimiento a las denuncias presentadas por la ciudadanía, así como de ofrecer resoluciones satisfactorias y apegadas a derecho. Sin embargo, la población no confiaba en el Ministerio Público, como lo demuestra el porcentaje de la cifra negra y las evaluaciones de la imagen que tenía la ciudadanía hacia ese proceso.

Es precisamente en este proceso donde puede valorarse la eficiencia de las instancias correspondientes, pues en contraste con los hechos delictivos denunciados en Baja California, distaba de ser el más adecuado. En este apartado veremos el grado de impunidad que obstaculiza el ejercicio pleno de la procuración e impartición de justicia y en qué parte del proceso se acentuó más. En 1997 la eficiencia registrada fue de 45% y 5%, respectivamente. Para el 2000 siguió un aparente menor grado de impunidad en los delitos del fuero federal y una mínima mejoría en la eficiencia de los delitos del fuero común (de 5% subió a 6%), pero resalta la reducción de la eficiencia en el proceso que seguían las denuncias del fuero federal, ya que de 45% de eficiencia se pasó a 24% en el mismo periodo.

El incremento de la impunidad, considerando el comportamiento de las denuncias y el número de sentenciados por delitos del fuero federal, inició en 1999, mientras que el comportamiento de los delitos del fuero común muestra que la impunidad se había mantenido casi sin variación.

Considerando la relación entre presuntos delincuentes y el total de denuncias, en el caso de los delitos del fuero común se observa una eficiencia sostenida entre 1997 y 2000, con porcentajes entre 4% y 6%. A diferencia de los delitos del fuero común, en los del fuero federal la impunidad en 1997 era de apenas 27%, mientras que en 1998 subió a 31% y para 2000 el nivel alcanzó 57%. En ningún caso la eficiencia superó el 7%, siendo Ensenada la que obtuvo los mejores resultados y Tijuana los más bajos.

Tomando como referencia las averiguaciones consignadas respecto al total de las denuncias, la eficiencia en Baja California presentó alguna mejoría entre 1998 y 1999, y con base en los datos proyectados para el 2000 se esperaba una reducción de la impunidad de 93% a 88%.

Una de las principales causas de la inseguridad pública en Baja California, en ese momento, era la impunidad. El proceso donde se observan los mayores niveles es el de la consignación de averiguaciones previas, no obstante, debe anotarse que en el cumplimiento de órdenes de aprehensión la eficiencia había disminuido en los últimos años.

Entre los factores que incidieron en este fenómeno se pueden mencionar: la falta de capacidad en la investigación y de profesionalización, el reducido número de elementos para dar seguimiento a las denuncias, la corrupción y el marco legal que en algunos casos dificulta la impartición de justicia.

Readaptación social

Uno de los orígenes de la sobrepoblación carcelaria se encuentra en la existencia de procesados y sentenciados en un mismo reclusorio, a pesar del mandato constitucional que señala lo contrario. Estadís-

ticas penitenciarias del fuero común de Baja California mostraban que para octubre del 2000, 64% de los internos se encontraba en proceso de ser sentenciado y sólo lo estaba 36%. Los internos del fuero común sin condena constituían la mayor parte de la población penitenciaria. En el caso de los internos del fuero federal, las cifras disminuyeron parcialmente, correspondientes a 42% de reclusos procesados y 58% sentenciados.

En Baja California, hasta el mes de enero de 2001 se registraron 10,910 reclusos, mientras que la capacidad real era de 4,121. El mayor problema se presentaba en el CERESO de Ensenada, que con una capacidad para 243 reclusos albergaba a 1,226.

La reincidencia fue otro problema que enfrentaron los CERESOS de Baja California en 2001. De acuerdo con las autoridades estatales, en el CERESO de Tijuana el nivel alcanzado –sólo en 2000– fue de 23%, en Ensenada de 39% y en Mexicali de 33%. Datos del Consejo Tutelar de Menores de Mexicali reportan que el nivel de reincidencia en ese año fue de 60%. Esta información refleja una escasa readaptación de los reclusos.

Por otra parte, estadísticas de los CERESOS en Baja California indicaban que un promedio de 80% de la población penitenciaria presentaba problemas de adicción; más de 70% de los reclusos había consumido algún tipo de droga y más de 50% alcohol. Fue la frecuencia en el consumo de drogas y alcohol lo que nos permite afirmar que uno de los principales problemas que enfrentan los CERESOS es el de las adicciones. Y aunque ya se estaban aplicando programas integrales de readaptación a los internos con problemas de adicción, se desconocía su efectividad por su reciente implementación.

De los problemas de sobrepoblación y adicciones se derivarían otros como el hacinamiento, el acoso sexual y la transmisión de enfermedades contagiosas. En Tijuana, por ejemplo, de los 6,126 internos, 310 tenían a sus familiares compartiendo un espacio de 10,000 metros cuadrados, equivalentes a 1.5 metros cuadrados por residente. Esta situación repercutía en las conductas tanto de los reclusos como de los familiares; en particular, este CERESO presentó el problema de coexistencia de reclusos de los sexos masculino y femenino.

Adicionalmente, un problema organizacional en los CERESOS del estado fue el de la clasificación (respecto a su peligrosidad, antecedentes y situación legal, entre otros) de los reclusos. Este proceso no se llevaba adecuadamente por la falta de personal capacitado y, en consecuencia, el proceso de rehabilitación era deficiente, además de ser un aliciente para la reincidencia.

4.2 Segundo Diagnóstico de Seguridad Pública

Introducción

La actualización del primer diagnóstico lo realizó CETYS Universidad, con el fin de dar un seguimiento consistente a las funciones y actividades de las entidades encargadas de la seguridad y para que la ciudadanía contara con información que le permitiera evaluar su eficiencia. Los objetivos específicos fueron:

- Identificar la incidencia delictiva.
- Estimar los hechos delictivos denunciados y no denunciados en Baja California para conocer la cifra negra.
- Registrar el historial de experiencias de victimización (tipo de delito, cultura de denuncia, razones de la omisión de denuncia, monto de pérdidas y seguimiento de las denuncias).
- Conocer la percepción ciudadana sobre la seguridad pública en Baja California a nivel estatal y municipal.
- Conocer los niveles de corrupción hacia la ciudadanía por parte de las autoridades encargadas de la seguridad en el estado.

Resultados

En Baja California –en 2001–, del 25% de los hogares consultados, al menos una persona consideró haber sido víctima de un delito, lo que representa uno de cada cuatro hogares. En Mexicali la cifra alcanzó 33% de los hogares, en Ensenada 30%, en Tijuana 24%, en Tecate 23% y en Rosarito 15% de los hogares.

Para 2002 se estimaron 7,796 delitos por cada 100,00 habitantes; arriba de la media estatal se ubican Mexicali, con 9,788; Tijuana, con 9,584; y Ensenada, con 9,240 delitos por cada 100,00 habitantes. Del total de víctimas de la delincuencia, 54% no reportó el delito ante alguna autoridad; y de quienes lo reportaron, 40% lo hizo ante la Policía Municipal. La menor cultura de denuncia la tiene Rosarito, con 65% de ilícitos no denunciados. El número de denuncias presentadas ante las agencias del Ministerio Público del fuero común fue de 51,763, cuando las denuncias de los hechos delictivos estimados en este periodo fueron 112,528, por lo que la cifra negra de la criminalidad fue de 60,765 denuncias de hechos delictivos (54% en la entidad). El 39% de los bajacalifornianos que sufrió algún delito y no lo reportó ante alguna autoridad, expresó como motivo la pérdida de tiempo o la realización de trámites largos y difíciles, 21% por no tener pruebas, 16% por miedo a represalias y 11% por desconfianza a la autoridad.

En el 47% de los casos denunciados, en opinión de los encuestados no pasó nada, el 25% está en trámite, en el 11% detuvieron al presunto delincuente y en el 9% no procedió la denuncia. De cada 10 delitos, seis fueron por robo (63%), el 20% fue robo a casa habitación, el 15% robo de vehículo, el 11% robo simple,

el 9% robo a transeúnte, 6% a comercios y el 2% robo con violencia. Del resto de los delitos de que fue víctima la población, destacan el 6% daño en propiedad ajena, 6% abuso de autoridad, 5% lesiones, 3% abuso de confianza –al igual que amenazas– y 2% privación de la libertad, entre otros.

En uno de cada cuatro hogares de Baja California se encontró una víctima de actos de corrupción por parte de las autoridades encargadas de la Seguridad Pública; en ocho de cada 10 casos, el victimario fue un elemento de Seguridad Pública Municipal (incluye Policía y Tránsito Municipal). El costo de la corrupción para la población de la entidad se estimó entre 100 y 200 millones de pesos; considerando las cantidades mínimas y máximas manifestadas en la encuesta, el 60% no supera los 250 pesos. El costo de la criminalidad representó un promedio de 1,172 millones de pesos de afectación al patrimonio de las víctimas, pero sólo al 7% de las víctimas de algún delito se le reparó el daño; de este porcentaje, 52% recuperó sus bienes, a 11% le fue pagada la hospitalización y 9% recibió indemnización.

A nivel estatal, 61% de la población considera a Baja California un lugar poco seguro o seguro para vivir, 39% lo califica inseguro o muy inseguro. El 50% de los habitantes opina que la seguridad pública en Baja California ha mejorado poco o no ha mejorado en comparación con 2001. El 42% de la población tiene confianza o mucha confianza en que el Gobierno del Estado mejore la situación de la seguridad pública en Baja California, el 45% de los ciudadanos tiene poca confianza. El 44% de la población tiene confianza o mucha confianza en que el Gobierno Federal mejore la seguridad pública en el estado y 43% tiene poca confianza.

De las personas entrevistadas, 37% considera los factores sociales como posibles causas directas de la delincuencia, entre ellos: la pobreza, la drogadicción, la desintegración familiar y la falta de valores; el 33% causas generadas por las propias autoridades y el 30% factores económicos, destacando el desempleo y la crisis económica. El 60% de las propuestas para prevenir y/o reducir la delincuencia corresponde a acciones que deben realizar las autoridades.

Se percibe con respeto (27%) y desconfianza (25%) a la Policía Municipal; a la Policía Ministerial con respeto (32%), a la Policía Federal Preventiva entre respeto (30%) e indiferencia (27%) y a la Policía Federal de Investigadores con respeto (35%). De los ciudadanos que han acudido a alguna instancia relacionada con la seguridad pública, en promedio 60% opinó que se le atendió bien o muy bien y 40% dijo que la atención es mala o muy mala.

El 70% de los residentes de Mexicali considera poco seguro o seguro vivir en este municipio, 30% lo considera inseguro o muy inseguro. En comparación con el año 2001, 58% de la población de Mexicali percibe que la seguridad pública ha mejorado poco o ha mejorado, 35% considera que no ha mejorado. El 44% de los ciudadanos manifestó tener confianza o mucha confianza en que las autoridades municipales mejoren la seguridad pública en Mexicali, 49% manifestó tener poca confianza. El 83% de los residentes de Ensenada considera seguro o poco seguro vivir en este municipio y 17% lo considera inseguro o muy inseguro.

En comparación con el año 2001, 51% de la población de Ensenada percibe que la seguridad pública ha mejorado poco o ha mejorado y 43% afirmó que no ha mejorado. El 39% de los ciudadanos tiene confianza o mucha confianza en que las autoridades municipales mejoren la seguridad pública en Ensenada y 37% tiene poca confianza. En Tijuana, 49% de los residentes considera poco seguro o seguro vivir en este municipio y 51% lo considera inseguro o muy inseguro. En comparación con el año 2001, 40% de la población de Tijuana percibe que la seguridad pública ha mejorado poco o ha mejorado, 50% consideró que no ha mejorado. El 36% de los ciudadanos tiene confianza o mucha confianza en que las autoridades municipales mejoren la seguridad pública en Tijuana, pero 53% tiene poca confianza.

El 62% de los residentes de Rosarito considera poco seguro o seguro vivir en este municipio, 38% lo considera inseguro o muy inseguro. En comparación con el año 2001, el 49% de la población de Rosarito percibe que la seguridad pública ha mejorado poco o ha mejorado, 39% considera que no ha mejorado. El 48% de los ciudadanos tiene confianza o mucha confianza en que las autoridades municipales mejoren la seguridad pública en Rosarito y 35% dice tener poca confianza. El 89% de los residentes de Tecate considera seguro o poco seguro vivir en este municipio, 11% lo considera inseguro o muy inseguro. En comparación con el año 2001, 56% de la población de Tecate percibe que la seguridad pública ha mejorado un poco o ha mejorado y 40% dice que no ha mejorado. El 51% de los ciudadanos tiene confianza o mucha confianza en que las autoridades municipales mejoren la seguridad pública en Tecate y 39% manifestó tener poca confianza.

Indicadores

[Enero a junio 2002-2003]

a) Indicadores de eficiencia y/o impunidad

- En Baja California, de enero a junio de 2002 se registraron 112,258 hechos delictivos, de los cuales menos de la mitad (46.1%) fueron denunciados ante las agencias del Ministerio Público del Fuero Común.
- De las denuncias y querellas presentadas durante este periodo en el Ministerio Público del Fuero Común, éste consignó 9,394 averiguaciones previas ante el Poder Judicial, es decir, sólo el 8.4%.
- En el primer semestre de 2002 se resolvieron por el Poder Judicial del Estado, mediante sentencias condenatorias, un total de averiguaciones previas equivalente a 40.5% de las consignadas durante el mismo periodo.
- En el mismo periodo se resolvieron por el Poder Judicial del Estado, mediante sentencias absolutorias, un total de averiguaciones previas equivalente a 1.2% de las consignadas en el mismo periodo.
- También en ese primer semestre de 2002 se resolvieron por el Poder Judicial del Estado, mediante sentencias, el equivalente a 7.6% del total de denuncias y querellas presentadas en el mismo periodo ante las agencias del Ministerio Público del Fuero Común.

- La relación entre las denuncias y querellas presentadas ante las agencias del Ministerio Público del fuero común, respecto de las sentencias emitidas por el Poder Judicial del Estado, se modificó 2.3% de 1999 al primer semestre de 2002.

b) Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California (PGJE)

- Abatimiento de averiguaciones previas con un nivel de eficiencia de 99.67%, de acuerdo con las actas registradas y las determinaciones.
- Sentencias condenatorias vs. reparación del daño, con un nivel de eficiencia del 19%, con 4,751 sentencias condenatorias y 880 acciones de reparación del daño.
- Mandamientos judiciales con un nivel de eficiencia de 84%, con 4,118 órdenes cumplimentadas.

c) Direcciones y secretarías de seguridad pública municipales

- Incremento de 42% en el total de personas detenidas por incurrir en faltas al Bando de Policía y Gobierno.
- 44% de personas detenidas por resolución de los jueces calificadores.
- Aumento del número de policías en 6% a nivel estatal.

d) Sistema penitenciario: El número de internos procesados por delito del fuero común disminuyó 22%, sin embargo, los internos sentenciados por delitos del fuero federal se incrementaron 8%. Los programas educativos y de rehabilitación para el sistema penitenciario fueron de vital importancia, lo cual puede percibirse en el 91% de internos en programas de educación y 68% de internos en programas de rehabilitación de drogas.

e) Recurso humano aplicable al Sistema Penitenciario y Consejo de Menores: Incremento de 4% en el personal directivo y administrativo y 46% del personal operativo.

f) Policía Estatal Preventiva: El número de detenciones en flagrancia se incrementó 331% en comparación con 2002; de igual forma, aumentó 308% el personal administrativo y operativo, lo que derivó en 9,818 detenidos y puestos a disposición de la PGJE, DSPM y la PGR.

g) Procuraduría General de la República (PGR): Los delitos contra la salud se vieron disminuidos 13%, mientras hubo un decremento de 21% de la Ley General de Población y 23% en la Ley Federal de Armas, con una efectividad de 61% en cuanto a las consignaciones.

Resultados de la evaluación ciudadana

Con base en estos resultados, el Consejo Ciudadano presentó algunos de los principales problemas detectados por los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública Municipales al realizar la evaluación ciudadana de las instituciones:

a) Dirección de Seguridad Pública de Mexicali

- Maltratos y actos de corrupción en contra de detenidos (Ensenada).
- Falta de un Juez Calificador en la Zona del Valle (Mexicali).
- Instalaciones en mal estado de la cárcel municipal (Tecate).
- Mala imagen de la corporación policiaca (Tijuana).

b) PGJE

- Falta de un Agente del Ministerio Público en la DSPM (Mexicali).
- Rotación permanente del Coordinador de la Agencia del Ministerio Público (Tecate).
- Adoptar el Internet como medio de información para el conocimiento permanente de la averiguación previa (Tijuana).

c) Sistema penitenciario

- Falta de instalaciones médicas adecuadas (Ensenada).
- En algunas celdas se detectó hacinamiento y falta de higiene (Tijuana).

d) Consejo de Menores Infractores

- Espacios deportivos insuficientes, instalaciones sanitarias inadecuadas y carencia de equipo de cómputo (Ensenada).
- Casas de internación para los menores en libertad donde puedan mejorar su conducta social; falta de información al público en general respecto a la devolución de las fianzas; fortalecimiento del servicio médico-dental; malas condiciones del área temporal donde pasan la noche los menores que cometen faltas al Bando de Policía (Tijuana).

e) PGR

- Instalaciones con espacios reducidos en las áreas de: investigación, integración de averiguaciones previas y los espacios dedicados a la atención al público. Falta de capacitación del personal de la Agencia del Ministerio Público Federal (Ensenada).

4.3 Tercer Diagnóstico de Seguridad Pública (CERESOS)

Introducción

La investigación fue realizada por FOCUS Investigación de mercado. Se aplicaron 600 encuestas a visitantes de los CERESOS de Mexicali, Tijuana y Ensenada, 200 en cada uno.

La calificación de los CERESOS en el estado es del 1 al 10:

Profesionalismo del servicio	6.7
Instalaciones	5.7
Acceso al CERESO	6.3
Presentación de los empleados	7.5
Trato que recibió	7.1
Horarios de atención	7.3
Rapidez para entrar	5.6
Honestidad del personal	6.2
Limpieza del lugar	4.6
Promedio general	6.3

El 19.4% respondió que los empleados del CERESO son cordiales, 16% afirma que los empleados del CERESO brindan el servicio de manera eficiente, 13.4% dijo que los empleados del CERESO tienen el conocimiento para contestar sus preguntas, 7.8% señaló que el CERESO tiene el equipamiento necesario para atenderlo adecuadamente, 12.2% consideró que la apariencia de los empleados del CERESO es buena y 16.4% dijo que el horario de atención es conveniente.

En un mes normal, ¿cada cuánto acostumbra venir a este CERESO? (ESTATAL)

En Mexicali y Ensenada, el número de veces que acostumbran venir al CERESO es de seis visitas por mes, mientras que en Tijuana es de cinco visitas mensuales.

¿Cuál fue su tiempo de espera para entrar a este CERESO según ciudad?

En Mexicali fue de 97 minutos, en Tijuana de 73 minutos y en Ensenada 97 minutos.

¿Usted considera que la corrupción de este CERESO ha...?

El 15.5% considera que ha disminuido, 25% respondió que ha aumentado, 55.5% dijo que sigue igual y 4% no sabe o no contestó.

¿Qué es lo mejor que le pareció del CERESO?

A 36.4% no le gustó nada, a 23.5% el buen trato del oficial/la atención de los oficiales, 10% el Centro de Rehabilitación de Drogas Interno, a 4.6% los servicios que tienen al interior, 2.9% que tienen horas de entrada, 2.3% que pasa la gente muy rápido, 2.3% que están mejorando las instalaciones, 2% que hay respeto a la hora de las visitas, 2% las actividades (culturales, deportivas y educativas), 1.8% la seguridad al entrar, 1.6% algunas veces se portan bien, 1.6% que están limpiando el CERESO, 1.4% que entraron bien al CERESO, 1.1% sigue igual, 1.1% el trato de los trabajadores sociales, 0.9% la iglesia cristiana, 0.9% la presentación de los empleados, 0.9% que hay más orden, 0.7% que dan prioridad a los discapacitados y enfermos, 0.7% que permiten pasar con familia, 0.7% que tiene acceso a visitas casi siempre, 0.4% que no cualquier gente entra, 0.2% que hay sillas para sentarse y 0.2% el cambio del comandante.

¿Qué sugiere usted para mejorar la atención en el CERESO?

El 28.5% poner más gente capacitada/capacitación en general, 17.2% mayor organización en entrada y salida del CERESO, 12% más limpieza (baños, área de visitas, celdas, dormitorios, entre otros), 6% combatir la corrupción, 6% las instalaciones más limpias/mejorar las instalaciones, 5.5% mejorar el trato a los visitantes (más atención), 5% más vigilancia, 3% que se acabe la drogadicción (antidoping, policías y presos), 3% más atención del director para los internos, 3% más respeto a los visitantes, 2.2% mejorar los servicios, 2.2% actividades para los internos/trabajos, 2% que no hubiera tanta sobrepoblación interna, 1.5% que los guardias trabajen todos los días, 1.1% que entreguen listas de lo que está permitido pasar (información), 0.5% que haya un horario para cada caso o tipo de interno, 0.5% poner lonas para protegerse del sol, 0.5% instalar más sanitarios/baños, 0.5% ampliar los días de visita, 0.4% que especifiquen las reglas, 0.2% quitar al director del penal, 0.2% que tengan medicamento suficiente.

¿Qué es lo que más le disgustó del CERESO?

El 14.3% respondió la falta de limpieza/no hay higiene, 14% la corrupción entre guardias (drogas, cobros, prostitución), 14% el mal trato de los guardias (prepotencia y déspotas), 9% que no respetan los horarios establecidos, 7% que se lleva mucho tiempo el trámite para entrar, 7% la manera en que revisan a la gente y la comida, 6.5% que todo está bien, 6% la desorganización dentro y fuera del CERESO para poder entrar, 4% que todo está mal, 3.3% que no dan informes correctos, 3% la drogadicción en las familias, 2% más seguridad y orden, 2% que no hay respeto hacia los visitantes, 2% la sobrepoblación de los internos, 1.2% que sólo puede entrar una persona, 1.2% que por todo cobran, 1.2% que no hay módulo de información o atención, 1% que no respetan el orden para entrar/salir, 0.9% que no dejan introducir ropa, material para que trabajen, 0.7% que no dejan entrar libremente al baño, 0.5% que no tienen preferencia para la gente enferma/discapacitada, 0.5% que los doctores son muy prepotentes, 0.3% que sólo cuando está el director/jefes los custodios se portan bien, 3% que no tienen agua, 0.3% que los presos no tienen dónde dormir, 0.2% que va mucha gente los fines de semana y 0.2% que no hay sombra/áreas de descanso para los visitantes. El 50.3% afirmó que la inseguridad pública en el estado sigue igual, 35.2% que ha aumentado y 14.5% que disminuyó.

4.4 Cuarto Diagnóstico de Seguridad Pública y Evaluación

Introducción

En 2002, la Secretaría de Seguridad Pública Federal impulsó el programa “Ojo Ciudadano”, a través del cual se establecen las bases genéricas de la evaluación ciudadana. Es por ello que el CCSP se adelantó y formuló, conforme a los diagnósticos previos, un documento donde se abordaba la metodología de los componentes de la evaluación, con la participación de consejeros ciudadanos y académicos de CETYS y UABC. Pero pese a los esfuerzos y al compromiso asumido por el Gobierno estatal, no se realizó la evaluación ciudadana en los términos definidos por la propuesta que a continuación se presenta.

Acciones

- Diálogo y comunicación previa con las autoridades correspondientes, a fin de establecer la agenda de evaluación.
- Formar Comités de Ciudadanos para evaluar a las instituciones de seguridad pública, nombrando de entre ellos un coordinador.
- Designar a un Secretario Técnico de cada Comité de Evaluación Ciudadana, que deberá ser un profesional conocedor del área y apoyará en la verificación de los procesos.
- Recabar la información previa referente a la unidad que será evaluada.
- Planear y llevar a cabo la capacitación de los coordinadores y miembros de los Comités de Evaluación Ciudadana.
- Instalar, de acuerdo con el programa que se defina con las autoridades, los Comités de Evaluación Ciudadana.
- Solicitar acciones propositivas de la ciudadanía a través de un foro de opinión, y de este modo llevar a cabo la acción conjunta de solución –gobierno y ciudadanía–.
- Dar a conocer la información a la opinión pública, de manera ordenada y propositiva.

Comités de Evaluación Ciudadana

Las actividades de los Comités de Evaluación Ciudadana estarán reguladas por el Reglamento Interior aprobado por el CCSP.

Los Comités se construyen como órganos auxiliares del CCSP para ejecutar los programas que éste formule, con el fin de evaluar a las instituciones de seguridad pública. Sus funciones y programas estarán bajo la coordinación y supervisión del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y de los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública Municipales.

Los Comités de Evaluación Ciudadana deberán:

- Obtener información respecto a la entidad que se va a evaluar.
- Verificar la información recabada y obtener los elementos necesarios para realizar la evaluación.
- Verificar que los ciudadanos sean atendidos de manera diligente y responsable en las entidades.
- Verificar que en la entidad evaluada existan elementos informativos que orienten a los ciudadanos con respecto al servicio público que prestan.
- Realizar la evaluación y entregarla al Comité Ciudadano de Seguridad Pública Municipal que corresponda.
- Levantar las actas que sean necesarias en el desempeño de su actividad.
- Celebrar las reuniones de trabajo que se requieran para la realización de sus tareas.

Cada Comité de Evaluación Ciudadana estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco ciudadanos, quienes desempeñarán sus labores de manera voluntaria y honorífica.

La formación de estos comités será con base en una convocatoria que formulará el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública o los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública en el ámbito municipal, cuando hayan suscrito su participación en el programa mediante la celebración del convenio correspondiente.

Para ello se invitará a las organizaciones sociales, empresariales, académicas y culturales, para que propongan candidatos a integrarse y que deberán de reunir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano mexicano.
- Gozar de buena reputación.
- Tener interés en los problemas de seguridad pública.

Los propios consejeros ciudadanos podrán proponer candidatos. Los miembros del Comité de Evaluación Ciudadana durarán en sus funciones tres años.

Los miembros del Comité de Evaluación Ciudadana designarán de entre ellos a un coordinador, quien tendrá las siguientes atribuciones:

- Acordar con los miembros del Comité la hora, lugar y periodicidad de las reuniones de trabajo.
- Moderar las reuniones de trabajo del Comité de Evaluación Ciudadana.
- Invitar a integrantes del Comité a emitir sus opiniones o sugerencias sobre el trabajo a realizar.
- El Coordinador del Comité informará al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública o al Comité Ciudadano de Seguridad Pública la periodicidad que indique el programa específico.
- Representar al Comité de Evaluación Ciudadana ante la entidad a evaluar.
- Instituir al Secretario Técnico para el desempeño de sus funciones.
- Establecer la agenda de trabajo con la entidad a evaluar.

Para el apoyo técnico de las actividades propias del Comité, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública o el Comité Ciudadano de Seguridad Pública Municipal, le proporcionará un Secretario Técnico, que tendrá las siguientes funciones:

- Asesorar a los Comités de Evaluación Ciudadana en sus tareas.
- Verificar la información recabada y obtener los elementos necesarios para realizar la evaluación.
- Llevar el registro y archivo de todos los datos obtenidos durante la evaluación.
- Tomar nota de los acuerdos que surjan en las reuniones del Comité.
- Levantar las actas que sean necesarias.
- Las demás que sean encomendadas por el Coordinador del Comité.

Los requisitos para fungir como Secretario Técnico son los siguientes:

- Tener título profesional.
- Experiencia en el área a evaluar.
- Solvencia moral.

Los servicios del Secretario Técnico se presentarán en los términos del contrato de servicios profesionales que celebre con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

Estructura administrativa de apoyo al Proyecto de Evaluación Ciudadana

Son órganos que brindan apoyo al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública para la realización del Proyecto de Evaluación Ciudadana de las Instituciones y Políticas de Seguridad Pública los siguientes:

- Coordinador General del Programa “Ojo Ciudadano”.
- Coordinador Operativo Estatal del Proyecto de Evaluación Ciudadana.
- Coordinador Operativo Municipal.
- Comité de Evaluación Ciudadana.

El Coordinador General del Programa “Ojo Ciudadano” será el Consejero Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Baja California y tendrá las siguientes obligaciones:

- Otorgar el apoyo necesario al Coordinador Operativo Estatal, Coordinador Operativo Municipal y a los miembros de los Comités de Evaluación Ciudadana para que desempeñen sus funciones.
- Supervisar los trabajos de evaluación que realicen los Comités de Evaluación Ciudadana.
- Informar al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de los avances logrados por el Comité de Evaluación Ciudadana.
- Designar al Coordinador Operativo Estatal y Municipal, así como al Secretario Técnico de los Comités de Evaluación Ciudadana, además de supervisar su trabajo.
- Reunirse con los consejeros ciudadanos para que:
 - Emitan opiniones y recomendaciones para obtener los mejores resultados de los trabajos de evaluación.

Tomen acuerdos sobre los resultados de la evaluación practicada a fin de someterla a aprobación del Pleno del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

El Coordinador Operativo Estatal del Proyecto tendrá las siguientes atribuciones:

- Reunirse regularmente con los Coordinadores Operativos Municipales o con los Comités de Evaluación Ciudadana, con la finalidad de conocer los avances en el desarrollo de las evaluaciones.
- Con el Coordinador Operativo Municipal y el Comité de Evaluación Ciudadana, analizar la información recabada en la evaluación y formular las recomendaciones pertinentes.
- Hacer del conocimiento del Coordinador General del Programa “Ojo Ciudadano” dichas recomendaciones, para que se pongan a consideración del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.
- Junto con el Coordinador Municipal y el Comité de Evaluación Ciudadana, dar seguimiento a los acuerdos tomados por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.
- Instruir al Secretario Técnico que le sea adscrito para el desempeño de sus funciones.

Cuando el número de Comités de Evaluación Ciudadana lo requiera, habrá un Coordinador Operativo Municipal, que tendrá las siguientes atribuciones:

- Coordinar las actividades de los Comités de Evaluación Ciudadana.
- Reunirse regularmente con los Comités de Evaluación Ciudadana, con el objetivo de conocer los avances en el desarrollo de las evaluaciones.
- Reunirse con el Comité de Evaluación Ciudadana para analizar la información recabada en la evaluación y formular las recomendaciones pertinentes.
- Participar en las actividades de los Comités de Evaluación Ciudadana.

Los organismos administrativos recibirán apoyos económicos contemplados en el Presupuesto de Egresos del Proyecto de Evaluación Ciudadana.

Metodología para la evaluación

Filosofía de la evaluación

La filosofía de la evaluación se centra en la exigencia ciudadana de que disminuya la inseguridad, en sus demandas y deseos por mejorar la justicia.

Con esta acción, la ciudadanía deja de ser espectadora para asumir un papel activo, en la exigencia a las autoridades responsables de las seguridad pública y justicia en Baja California, para que escuchen, atiendan y resuelvan los problemas que sufren las comunidades, las familias y en lo personal.

La metodología, los factores y los indicadores que integran este modelo de evaluación, permitirán incorporar la percepción ciudadana del fenómeno criminal, cómo identifica el sistema penal y de justicia y cómo experimenta la inseguridad.

Así la evaluación asume, con la más alta responsabilidad, el interés legítimo de lograr la participación ciudadana, trabajar en forma conjunta sociedad y gobierno, para establecer recomendaciones y programas de coadyuvancia en el logro de objetivos comunes sobre la seguridad pública y justicia en Baja California.

Criterios metodológicos

La metodología para la evaluación se sistematizó con el Convenio de Coordinación Estatal, que fija las bases para realizar la evaluación de las instituciones encargadas de la seguridad pública y la justicia en Baja California. Este convenio se firmó el 9 de enero de 2002, con la participación como testigo presencial del entonces C. Presidente de la República, Vicente Fox Quesada; y como testigo de honor el C. Gobernador del Estado, Eugenio Elorduy Walther.

El sustento de la evaluación se encuentra en el Proyecto de Evaluación Ciudadana de las Instituciones y Políticas de Seguridad Pública y en el Reglamento Interior de los Comités de Evaluación Ciudadana, dos acciones acordadas y aprobadas por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Convenio de Coordinación Estatal.

Con estas bases reglamentarias, la metodología quedó delimitada en los siguientes contenidos y procesos:

METODOLOGÍA

Órganos de Apoyo para la Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de los Comités de Evaluación Ciudadana. • Coordinación del Comité. • Secretario Técnico de cada Comité.
Planeación de la Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de los evaluadores e integrantes de los Comités de Evaluación. • Obtención de información previa de la entidad a evaluar. • Considerar las recomendaciones y acciones propositivas de la ciudadanía.
Integración de la Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Información que exige el convenio de coordinación. • Observación directa del Comité Evaluador. • Opinión de los beneficiarios del servicio correspondiente. • Opinión de los sectores sociales y productivos.
Proceso de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo y comunicación con las autoridades responsables de la entidad a evaluar. • Agenda de evaluación. • Aplicación de la evaluación.
Resultados de la Evaluación	
Comités de Evaluación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Procesar y formular los resultados de la evaluación. • Retroalimentar los resultados con las entidades evaluadas. • Proponer recomendaciones al Consejo para aplicarse a las entidades evaluadas. • Levantar el acta de evaluación.
Reunión de Consejeros Ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los resultados y recomendaciones de la evaluación realizada por los Comités. • Tomar acuerdos respecto a la evaluación.
Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los resultados y recomendaciones de la evaluación realizada por los comités. • Tomar acuerdos respecto a la evaluación. • Dar a conocer a la SSPE y a las autoridades responsables de las entidades evaluadas los resultados y acuerdos de la evaluación.
Seguimiento de la Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer la información a la opinión pública. • Presentar el Programa de Metas por entidad evaluada. • Dar seguimiento al cumplimiento del Programa de Metas. • Determinar las medidas en caso de incumplimiento.

Factores de la evaluación

La determinación de los factores considerados para la evaluación se realizó a partir de los siguientes enfoques:

Centrada en resultados.- Se considerará el impacto de las acciones y servicios de las entidades evaluadas sobre la situación que guarda la seguridad pública y la justicia, y sus repercusiones en la ciudadanía.

Centrada en objetivos.- Se considerará el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo y programas que deriven, para mejorar la seguridad pública y la justicia.

Centrada en procesos.- Se considerará integralmente el funcionamiento de las instituciones de seguridad pública y justicia.

Los factores para la evaluación del proceso se determinaron con base en los elementos específicos que forman parte del funcionamiento de las instituciones de seguridad pública: recursos humanos, recursos materiales y equipamiento, administración, ambiente organizacional y recursos financieros.

En la evaluación de cada factor se consideran las etapas del proceso, lo que permite el análisis integral en cada entidad a evaluar, secuenciando y relacionando todos sus componentes en forma congruente. Este orden se sustenta en el propósito de evaluar la entidad y todos sus procesos, ámbitos, niveles, servicios y entorno; que proporcionen una visión de conjunto sobre su funcionamiento, en términos cualitativos y cuantitativos.

La evaluación integral de cada institución permitirá identificar su desempeño, la forma en que realiza la función encomendada, sus niveles de eficiencia, eficacia y calidad; en resumen, sus resultados, porque en última instancia lo que le interesa y preocupa a la ciudadanía es que esos resultados se vean reflejados en el mejoramiento de la seguridad pública.

Recursos humanos.- Si bien incluye a todo el personal que se desempeña en ellas, la evaluación ciudadana considerará principalmente el desempeño del personal que tiene funciones sustantivas. La evaluación de este factor humano se integrará por los perfiles de puestos; proceso de ingreso, promoción y permanencia; programas de capacitación, así como salarios y prestaciones. Además, la evaluación considerará la percepción de la ciudadanía en cuanto al desempeño, honestidad y no corrupción del personal que tiene la responsabilidad de la seguridad pública y servicios de justicia en el estado.

Infraestructura.- Para la evaluación ciudadana, comprende las instalaciones y espacios físicos donde tienen su domicilio las entidades responsables de la seguridad pública, así como todas las áreas donde realizan sus funciones y se proporciona el servicio de seguridad pública que le corresponde. En la evaluación ciu-

dadana de la infraestructura, se asentará la situación y condiciones en que se encuentran las instalaciones asignadas a la seguridad pública por las entidades, considerando, entre otros: la amplitud, distribución de espacios, áreas de oficina, áreas de atención al público y áreas de ubicación delictiva, en congruencia con las necesidades y requerimientos que exige la función correspondiente.

Recursos materiales y equipamiento.- Se identifican como el estado de fuerza que tienen las instituciones responsables: armamento, equipo de comunicación y sistemas de información, automóviles, equipo de protección y seguridad, así como equipo de oficina y cómputo. La evaluación ciudadana incorporará las consideraciones en cuanto a las condiciones, funcionamiento y cantidad de los recursos materiales y equipamiento de la entidad evaluada, con relación a las necesidades y requerimientos que exige la función de que es responsable.

Recursos financieros.- La evaluación ciudadana comprende el presupuesto asignado a la función de seguridad pública en el estado. El análisis se realizará por cada una de las entidades responsables de la seguridad pública en la entidad, así como el monto asignado por rubros para facilitar la discusión presupuestaria, teniendo como base los resultados obtenidos.

Indicadores

Los indicadores son parámetros de medición que reflejan el comportamiento observado y los rasgos importantes de un sistema; representan medidas sobre aspectos relevantes de una función.

En el marco de la administración pública, los objetivos de los indicadores son los siguientes:

- Analizar el desempeño de las entidades, vinculándolo con el cumplimiento de sus objetivos.
- Evaluar sistemáticamente el costo de los servicios públicos, así como su calidad, su pertinencia e impacto social.
- Verificar que los recursos públicos se utilicen con honestidad, eficacia y eficiencia.

Para efecto de la evaluación ciudadana, el sistema de indicadores permitirá hacer comparaciones, elaborar juicios, analizar tendencias y predecir cambios, para ser considerados en las recomendaciones que se formulen a las instituciones evaluadas y para proponer la creación de programas o la reorientación de los ya existentes.

A través de los indicadores se caracterizará la efectividad y la calidad de los servicios y funciones de las instituciones encargadas de la seguridad pública y justicia en Baja California.

Sistema de Indicadores para la Evaluación de las instituciones encargadas de la seguridad pública en Baja California

I. Indicadores aplicables para la PGJE

1.1 Indicadores de eficiencia y/o impunidad

- Total de hechos delictivos respecto del total de denuncias.
- Relación entre el número de denuncias y querellas presentadas respecto de las consignadas.
- Relación entre averiguaciones previas consignadas con detenido y autos de formal prisión.
- Relación entre averiguaciones previas consignadas y sentencias condenatorias.
- Relación entre averiguaciones previas consignadas y sentencias absolutorias.
- Total de sentencias respecto al total de denuncias y querellas presentadas.

1.2 Indicadores cualitativos

- Percepción de la ciudadanía del servicio de procuración de justicia.
- Percepción de la ciudadanía de los niveles de corrupción.
- Satisfacción de las víctimas con la atención recibida.
- Reincidencia delictiva.

II. Indicadores aplicables a las direcciones y secretarías de seguridad pública (por cada 10,000 habitantes, por municipio)

2.1 Indicadores de gestión policial

- Causas y número de personas detenidas por incurrir en faltas al bando de policía y buen gobierno.
- Causas y número de personas detenidas en la mancha urbana por incurrir en faltas al bando de policía y buen gobierno.
- Causas y número de personas detenidas en la zona rural por incurrir en faltas al bando de policía y buen gobierno.
- Causas y número de accidentes de tránsito en la mancha urbana y en la zona rural.
- Causas y número de personas detenidas por incurrir en faltas al bando de policía y buen gobierno respecto a resoluciones de los jueces calificadores.
- Causas y número de personas detenidas por delito respecto de las consignadas.
- Número de patrullas: Adecuación de la cobertura policial a las necesidades.
- Número de policías.

2.2 Indicadores cualitativos

- Percepción de la ciudadanía del servicio policial.
- Percepción de la ciudadanía de los niveles de corrupción.
- Satisfacción de las víctimas con la atención recibida.
- Reincidencia delictiva.

III. Indicadores delictivos (por cada 10,000 habitantes, por municipio)

3.1 Indicadores cuantitativos

- Denuncias, consignaciones y sentencias por homicidio.
- Denuncias, consignaciones y sentencias por violación.
- Denuncias, consignaciones y sentencias por otros delitos sexuales.
- Denuncias, consignaciones y sentencias por secuestro.
- Denuncias, querellas, consignaciones y sentencias por lesiones.
- Denuncias, querellas, consignaciones y sentencias por incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar y violencia intrafamiliar.
- Denuncias, consignaciones y sentencias por robo en casa-habitación.
- Denuncias, consignaciones y sentencias por robo en bancos.
- Denuncias, consignaciones y sentencias por robo a transeúntes.
- Denuncias, consignaciones y sentencias por robo de vehículo.
- Denuncias, consignaciones y sentencias por robo de comercio.
- Denuncias, querellas, consignaciones y sentencias por daño en propiedad ajena.
- Denuncias, querellas, consignaciones y sentencias por otros delitos patrimoniales.
- Denuncias, consignaciones y sentencias por delitos de abuso de autoridad y cometidos por funcionarios públicos.

3.2 Indicadores cualitativos

- Factores predisponentes al delito.
- Causas directas de incidencia criminal.

IV. Indicadores aplicables al sistema penitenciario, incluyendo los Consejos Tutelares para Menores

4.1 Indicadores por población penitenciaria

- Internos procesados por delito del fuero común y del fuero federal.
- Internos sentenciados por delito del fuero común y del fuero federal.
- Internos que hayan cumplido sentencia, término al que fueron sentenciados y término que cumplieron.

- Internos que gocen de libertad preparatoria.
- Internos que gocen de suspensión condicional de la pena.
- Internos en programas de rehabilitación de drogadicción.
- Internos en programas de educación.
- Internos en programas de trabajo.

4.2 Indicadores para el recurso humano

- Personal operativo.
- Personal directivo y administrativo.

4.3 Indicadores de infraestructura

- Espacios disponibles (capacidad del centro).
- Camas disponibles por centro.

4.4 Indicadores cualitativos

- Percepción de la ciudadanía del sistema penitenciario.
- Percepción de la ciudadanía de los niveles de corrupción.

Nota: en el caso de los Consejos Tutelares para Menores, se aplicará la terminología jurídica.

V. Indicadores aplicables a la PEP

5.1 Indicadores de gestión policial

- Programas y estrategias de prevención del delito.
- Participación en coadyuvancia y auxilio de las autoridades federales y municipales en la investigación y persecución de delitos.
- Causas y número de personas detenidas.
- Causas y número de aseguramiento de bienes.

5.2 Indicadores para el recurso humano

- Personal operativo.
- Personal directivo y administrativo.

5.3 Indicadores cualitativos

- Acciones en prevención del delito.
- Percepción de la ciudadanía del servicio prestado.
- Percepción de la ciudadanía de los niveles de corrupción.

4.5 Quinto Diagnóstico de Seguridad Pública

Introducción

El “Estudio de Percepción sobre Seguridad Pública en el Estado de Baja California” se realizó en el año 2005 por la UABC, con los objetivos de estimar los hechos delictivos denunciados y no denunciados en Baja California; registrar el historial de experiencias de victimización con relación a: cultura de denuncia, razones de la omisión de denuncia, monto de pérdidas y seguimiento de denuncias; y conocer la percepción de seguridad en Baja California, estado y municipio, y la corrupción hacia los ciudadanos por parte de los cuerpos policiacos.

Resultados

Incidencia delictiva

¿Usted o alguna de las personas que viven en este hogar fue(ron) víctima(s) de algún delito el año pasado (2004)? El 65% de los encuestados no fue víctima de algún delito, contra 35% que dijo haberlo sido. En 2004 aumentó 10 puntos porcentuales el número de personas que fueron víctimas de algún delito, en comparación con el año 2002, cuando fue de 25%.

¿Cuántas de estas personas fueron víctimas de algún(os) delito(s) el año pasado (2004) en su hogar? El 88% de los encuestados dijo que solamente una persona fue víctima de algún delito, el 10% dos personas y el 2% tres.

¿Cuántos delitos recuerda usted que le(s) ocurrió(eron) a esta(s) persona(s) el año pasado (2004)? Al 74% de los encuestados le ocurrió un delito, al 19% dos, al 5% tres, al 1.6% cuatro y al 1.2% cinco delitos.

¿Qué tipo de delito le(s) ocurrió(eron)? Al 80% robo, 5% daños, 5% lesiones y 9% otro tipo de delitos. La principal incidencia fue por robo, con un aumento de 17 puntos porcentuales para el 2004.

¿Se denunció(aron) el(los) delito(s)? ¿Ante quién? El 50% no denunció el(los) delitos y el 50% sí puso su denuncia: 74% correspondió a denuncias ante el Ministerio Público del fuero común, 14% ante la Policía Municipal, 5% ante el Ministerio Público del fuero federal, 3% al 066, 3% no sabe y 1% ante la Policía Ministerial. En 2004 aumentó la cultura de la denuncia y es de resaltar que en ese año denunciaron en la instancia correcta.

¿Cuál fue el resultado de la denuncia? El 66% de los encuestados dijo que no pasó nada con la denuncia, 14% está en trámite, 10% se detuvo al presunto delincuente, 7% no procedió la denuncia y 3% consignaron al presunto delincuente. En 2004, es preocupante la opinión de la gente respecto a que no pasó nada con su denuncia.

¿Cuál fue la razón por la que no se denunció el delito? El 47% no denunció por pérdida de tiempo, 19% por desconfianza a la autoridad, 10% no tenía pruebas, 6% porque fueron delitos de poca importancia, 5%

por trámites largos y difíciles, 5% por miedo a represalias, 3% no sabían a quién acudir, 3% otros, 1% no sabe, 0.5% por acuerdo de conciliación y 0.5% por miedo a que le pidieran dinero. En el 2004 continúa la percepción de que es pérdida de tiempo ir a denunciar el delito.

¿En cuánto calcula las pérdidas que le ocasionó el delito? \$1-\$200 de 6%, de \$204-\$500 un 12%, de \$501-\$1,000 un 13%, de \$1,001-\$2,500 un 11%, de \$2,501-\$5,000 un 15%, de \$5,001-\$20,00 un 17%, de \$20,001-\$50,000 un 11%, más de \$50,000 un 6.0% y el 9% no saben cuál fue el monto de la pérdida del delito ocasionado.

¿En qué consistió la restitución del daño causado por el delito? El 68% fue por recuperación de bienes, 12% por indemnización, 11% por otros y 9% por hospitalización. Un dato a resaltar es que en 2004 existe un aumento de 16 puntos porcentuales en recuperación de bienes en comparación con el año 2002, cuando fue de 52%.

Cifra negra

El Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI) en su encuesta del 2002 encontró que uno de cada cuatro delitos es denunciado, lo cual representa que el 25% denuncia a nivel nacional. En Baja California, la cifra negra es de 51%, es decir, denuncian dos de cada cuatro personas.

Percepción de la inseguridad pública

¿Considera que vivir en Baja California es...? El 16% considera que es muy seguro, 54% muy inseguro, 3% muy seguro y 27% seguro.

¿Existen lugares de venta de droga (“tienditas”) en su colonia? El 42% no sabe si hay lugares de venta de droga en su colonia, 27% sí y 31% no sabe.

¿Ha visto que la policía proteja estas tienditas? El 61% de los encuestado dijo que sí y 39% no.

¿Existe en su hogar alguien que tenga problemas de abuso en el consumo de drogas? El 89% de los encuestados respondió que sí tiene problemas, 6% no y 5% no contestó, lo cual hace suponer que el porcentaje de si hay una persona con problemas de drogadicción asciende a 11%.

¿Cuántas personas tienen ese problema en su hogar? El 77% dice que tiene una persona con problemas de drogadicción, 17% dos personas, 5% tres, 0.5% cuatro personas y 0.5% cinco.

¿Cuánto riesgo cree que corre usted de ser robado(a) o agredido(a) en su colonia, de día? El 20% dice que es alto el riesgo, 35% mediano, 43% bajo o nulo y 2% no sabe.

¿Cuánto riesgo cree que corre usted de ser robado(a) o agredido(a), en su colonia de noche? El 48% dice que es alto el riesgo, el 30% mediano, el 22% bajo o nulo y el 2% no sabe.

¿Cuánto riesgo cree que corre usted de ser robado(a) o agredido(a), al dejar su casa sola? El 62% considera que es alto el riesgo, el 20% mediano, el 15% bajo o nulo, el 1% no sabe y el 2% no procede. La mayor parte de los bajacalifornianos considera que existe un alto riesgo de ser robados al dejar su casa sola.

¿Ha sido usted o alguna de las personas que viven en este hogar víctima(s) de un acto de corrupción por parte de las autoridades encargadas de la seguridad pública? El 78% considera que no han sido víctimas de corrupción por parte de las autoridades y el 22% considera que sí.

¿De quién fue víctima? El 67% de la Policía Municipal, el 15% del Ministerio Público del fuero común, el 2.5% de otros, el 2% de la Policía Ministerial y el 0.5% de la Policía Federal Preventiva.

¿Cuánto dinero pagó? El 11% no sabe, el 8% de \$2500 a \$5000, el 33% de \$501 a \$1000, el 46% de \$101 a \$250 y menos de \$50 el 2%.

En comparación con el año antepasado (2003), ¿considera usted que en el año pasado (2004) la seguridad pública en Baja California haya...? El 27% considera que ha mejorado, 48% cree que sigue igual y 25% que ha empeorado. Casi la mitad de los bajacalifornianos piensa que la seguridad sigue igual, mientras el porcentaje de quienes consideran que ha mejorado y disminuyó es de 50% a 27%.

¿Tiene usted confianza en que el gobierno municipal mejore la seguridad pública en su municipio? El 38% tiene mucha confianza, 39% poca confianza y 23% nada de confianza.

¿Tiene usted confianza en que el gobierno del estado mejore la seguridad pública en su municipio? El 37% tiene mucha confianza, 43% poca confianza y 20% nada de confianza.

¿Tiene usted confianza en que el Gobierno Federal mejore la seguridad pública en su municipio? El 34% tiene mucha confianza, 40% poca confianza y 26% nada de confianza.

Cuando usted ve a un agente de tránsito, ¿qué le inspira? Al 42% confianza y respeto, al 30% desconfianza, 5% miedo, 6% coraje, a 13% le da igual y 4% no sabe distinguirlos.

Cuando usted ve a un policía municipal, ¿qué es lo que le inspira? Al 40% confianza y respeto, 35% desconfianza, 5% miedo, 7% coraje, a 11% le da igual y 2% no sabe distinguirlos.

Cuando usted ve a un policía estatal preventivo, ¿qué le inspira? Al 40% confianza y respeto, al 25% desconfianza, 5% miedo, 4% coraje, a 13% le da igual y 13% no sabe distinguirlos.

Cuando usted ve a un policía ministerial, ¿qué le inspira? Al 34% confianza y respeto, al 26% desconfianza, 11% miedo, 7% coraje, a 11% le da igual y 11% no sabe distinguirlos.

Cuando usted ve a un policía federal preventivo, ¿qué le inspira? Al 41% confianza y respeto, 22% desconfianza, 6% miedo, 5% coraje, a 12% le da igual y 14% no sabe distinguirlos.

Cuando usted ve a un agente federal de investigación, ¿qué le inspira? Al 35% confianza y respeto, al 19% desconfianza, 8% miedo, 5% coraje, a 13% le da igual y 20% no sabe distinguirlos.

Cuando usted ve a un policía federal de caminos, ¿qué le inspira? Al 60% confianza y respeto, 12% desconfianza, 4% miedo, 3% coraje, a 12% le da igual y 9% no sabe distinguirlos.

¿Ha solicitado alguna vez la ayuda de...? El 58% no ha solicitado ayuda de la Policía Municipal y el 42% sí. El 88% no ha solicitado ayuda de la Policía Ministerial y 12% sí. El 97% no ha solicitado ayuda de la Policía Estatal Preventiva y 3% sí. El 99% no ha solicitado ayuda de la Policía Federal Preventiva y el 1% sí. El 98% no ha solicitado ayuda de la Agencia Federal de Investigación y el 2% sí. El 93% no ha solicitado ayuda de la Policía Federal de Caminos y el 7% sí.

Cuando han solicitado la ayuda de la Policía Municipal, ¿en qué forma los han atendido? El 63% dice que los atendieron muy bien y 37% manifestó que los trataron mal.

Cuando han solicitado la ayuda de la Policía Ministerial, ¿en qué forma los han atendido? El 59% dice que los atendieron muy bien y 41% respondió que los trataron mal.

Cuando han solicitado la ayuda de la Policía Estatal Preventiva, ¿en qué forma los han atendido? El 87% dice que los atendieron muy bien y 13% afirma que los trataron mal.

Cuando han solicitado la ayuda de la Policía Federal Preventiva, ¿en qué forma los han atendido? El 78% dice que los atendieron muy bien y 22% manifestó que los trataron mal.

Cuando han solicitado la ayuda de la Agencia Federal de Investigaciones, ¿en qué forma los han atendido? El 62% señala que los atendieron muy bien y 38% que los trataron mal.

Cuando han solicitado la ayuda de la Policía Federal de Caminos, ¿en qué forma los han atendido? El 88% dice que los atendieron muy bien y 12% manifestó que los trataron mal.

¿Ha acudido antes, por cualquier motivo, a la...? El 43% ha acudido a la Comandancia de Policía y 57% no acude, el 27% ha acudido al Ministerio Público del fuero común y 73% no acude y 8% ha acudido al Ministerio Público del fuero federal.

¿En qué forma los han atendido en la Comandancia de Policía/Dirección de Seguridad Pública? El 69% de los encuestados respondió que los trataron bien y 31% mal.

¿En qué forma los han atendido en la Procuraduría General de Justicia del Estado/Ministerio Público del fuero común? El 67% de los encuestados dice que los trataron bien y 33% mal.

¿En qué forma los han atendido en la Procuraduría General de Justicia de la República/Ministerio Público del fuero federal? El 64% de los encuestados respondió que los trataron bien y 36% mal.

¿Alguna vez ha visitado, por cualquier motivo, una cárcel o prisión de Baja California? El 25% de los encuestados sí ha visitado una cárcel o prisión y 75% no.

¿Qué opinión tiene usted del trato en los días de visita? El 20% dice que el trato es bueno, 20% que es regular, 35% que es pésimo y 25% que no sabe sobre el trato en los días de visita.

¿Sabía usted que en Baja California existe el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado? El 32% sí tiene conocimiento y 68% no.

¿Estaría dispuesto(a) a participar en programas de prevención del delito junto con sus vecinos? El 79% sí estaría dispuesto, 14% no y 7% no sabe.

Posibles causas de la delincuencia: 14% por desempleo, 13% por desintegración familiar y 9% por falta de valores morales.

¿Cómo piensa usted que se puede prevenir o al menos reducir la delincuencia? El 18%, generando empleos bien pagados; 13%, con programas educativos obligatorios para padres de familia; y 13%, castigando a policías corruptos.

4.6 Sexto Diagnóstico de Seguridad Pública y Evaluación

Introducción

La evaluación ciudadana de las instancias de seguridad pública del estado fue realizada en marzo de 2004 por el CCSP, con el propósito de dar seguimiento a las funciones y actividades de las entidades encargadas de la seguridad pública, y que la ciudadanía contara con información para evaluar la eficiencia de las autoridades. Participaron los cinco municipios, a través de grupos de Evaluación Ciudadana organizados por los respectivos comités ciudadanos. Los objetivos fueron: identificar la incidencia delictiva; conocer la percepción ciudadana sobre la seguridad pública en Baja California, estado y municipio; identificar las áreas de oportunidad y recomendaciones a las autoridades.

Resultados

Indicadores cuantitativos 2004

Indicadores aplicables a las direcciones y secretarías de seguridad pública municipales en el estado (enero-junio 2002/2003)

- En 2002 fueron detenidas 115,537 personas por faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno; y durante 2003 fueron 163,739, lo que representó un aumento de 42%.
- En el 2002 fueron detenidas 97,868 personas por resolución de los jueces calificadores, cifra que se incrementó a 141,156 en 2003 (44%).
- En el año 2002, el número de policías municipales en el estado fue de 3,637; y para 2003 aumentó 6%, sumando 3,839.

Indicadores aplicables a la Policía Estatal Preventiva enero-junio 2002/2003

- En 2002, el número de detenciones en flagrancia fue de 2,278 y en 2003 de 9,819, un aumento de 331%.
- En 2002, el personal administrativo y operativo fue de 36 y durante 2003 de 147, lo que representa un incremento de 308%.
- En 2002, 2,278 detenidos fueron puestos a disposición de la PGJE, DSPM y PGR; mientras que en el año 2003 sumaron 9,818, incrementándose 331%.

Incidencia delictiva en el estado por delitos del fuero común enero-junio 2002/2003

- En 2002, el delito por robo de vehículo fue de 11,528; y durante 2003 se registraron 12,225, incrementándose 6%.
- En el año 2002, el delito por homicidio fue de 239 y en 2003 aumentó a 247, lo que representó un aumento de 3%.
- En el 2002, el delito por secuestro fue de 4 y en 2003 de 9, un incremento de 125% durante 2003.

Indicadores aplicables a la Procuraduría General de Justicia del Estado enero-junio 2002/2003

- En 2002 se cometió un total de 50,844 delitos, los cuales se redujeron 7% en 2003 (47,458 delitos).
- Las averiguaciones previas fueron 46,585 durante 2002; y pasaron a 48,084 en 2003, incrementándose 3%.
- En el año 2002, las determinaciones fueron de 18,863 y en 2003 de 47,926, aumentando 154%.
- Durante 2002 se registraron 7,279 consignaciones; y en 2003 aumentaron a 8,394 (15%).
- En 2002 se dictaron 138 sentencias absolutorias y en 2003 fueron 231, aumentando 67%.
- En el 2002 se dictaron 3,832 sentencias condenatorias y en 2003 fueron 4,751, un aumento de 23%.

Indicadores aplicables a la Procuraduría General de Justicia del estado, mandamientos judiciales enero-junio 2002/2003

- De enero a junio de 2003, las órdenes de aprehensión y reaprehensión sumaron 4,914, de las cuales 4,118 (el 84%) fueron cumplimentadas (actuales más rezago).

Indicadores aplicables al Sistema Penitenciario en el estado enero-junio 2002/2003

- En el año 2002 fueron procesados 4,124 internos por delitos del fuero común y en 2003 fueron 3,224, disminuyendo 21%.
- En 2002, el número de internos procesados por delitos del fuero federal fue de 1,689 y en 2003 de 2,313, aumentando 37%.
- En el 2002 fueron sentenciados 3,598 internos por delitos del fuero común; en el 2003 esta cifra fue de 4,816, aumentando 34%.
- En el 2002, los internos sentenciados por delitos del fuero federal sumaron 2,994; y en 2003 aumentaron 8%, al sumar 3,235 internos sentenciados.
- La población penitenciaria en el año 2002 fue de 12,405; 47% son procesados y 53% sentenciados.
- La población penitenciaria en el 2003 fue de 13,588; 41% procesados y 59% sentenciados.

Indicadores de recurso humano aplicables al Sistema Penitenciario y Consejo de Menores en el estado enero-junio 2002/2003

- En el 2002, el personal operativo era de 622; y en 2003 es de 910, aumentando 46%.

Indicadores de programas de educación aplicables al Sistema Penitenciario en el estado enero-junio 2002/2003

- En 2002, 796 internos obtuvieron programas de educación, cifra que aumentó 91% (1,520) en el 2003.

Indicadores de programas de rehabilitación aplicables al Sistema Penitenciario en el estado enero-junio 2002/2003

- En 2002, 734 internos accedieron a programas de rehabilitación y en 2003 fueron 1,231, aumentando 68%.

Indicadores aplicables a la Procuraduría General de la República en el Estado 2002/2003

- En el 2002, los delitos contra la salud fueron 2,965; disminuyeron 13% en el 2003, dando un total de 2,574.
- En el 2002, los delitos a la Ley General de Población sumaron 507; y en el año 2003 fueron 400, disminuyendo 21%.
- En 2002, el número de delitos a la Ley General de Armas de Fuego y Explosivos fue de 2,225; y en el 2003 fue de 1,705, disminuyendo 23%.
- En 2002, los inicios fueron 4,444 y 4,589 en 2003. El número de personas consignadas en 2002 fue de 2,977 y de 2,796 en 2003. En 2002 se tuvo una efectividad estatal de 67% y en 2003 de 61%.

Incidencia delictiva según la percepción ciudadana estatal

De enero a junio 2002 vs. 2003, en Baja California se aprecia un aumento de 2% de los hogares consultados de haber sido víctima de un delito, de los cuales 54% no lo reportó ante las autoridades.

El municipio con menor cultura de denuncia es Mexicali, con 78% en el 2003; y en 2002 fue Rosarito, con 65%.

Se percibe un aumento de 16% de enero-junio 2002/2003 ante la Agencia del Ministerio Público del fuero común y una disminución de 9% ante las autoridades municipales.

Se observa una disminución de 13% respecto de actos de corrupción de autoridades de seguridad pública, de enero-junio 2002/2003, y 12% de disminución de corrupción de autoridades municipales.

Asimismo, se percibe una importante disminución en el costo de la corrupción durante el primer semestre de 2002 vs. 2003; por ejemplo, de 35% en el rango de 2,501 a 20,000 pesos; y de 18% en el rango de 501 a 2,500 pesos.

Se muestra un aumento de 13% en la percepción sobre la seguridad que tiene la ciudadanía de vivir en Baja California y una disminución de 13% en relación con la inseguridad que existe de vivir en Baja California.

La percepción ciudadana de la seguridad pública en la entidad considera que ha mejorado 11% en comparación con el año anterior, y en ese mismo porcentaje disminuyó la percepción negativa.

Se percibe un aumento de 7% en la confianza que la ciudadanía tiene de que el Gobierno Estatal mejore la seguridad pública en la entidad, y una disminución de igual porcentaje respecto a la desconfianza.

Se visualiza un aumento de 2% en la confianza que la ciudadanía tiene de que el Gobierno Federal mejore la seguridad pública en el estado, y una disminución de 2% en relación a la desconfianza.

En 2002, la ciudadanía afirmaba que los factores sociales eran la principal causa directa de la delincuencia, con 37%, entre ellos la desintegración familiar y la falta de valores; y en 2003 la ciudadanía lo atribuyó al aspecto económico (47%), destacando el desempleo y la crisis económica.

En el año 2002, la propuesta de la ciudadanía para prevenir y/o reducir la delincuencia se atribuía a las autoridades (60%); y en 2003 sobresale el factor económico, con 43%.

Percepción ciudadana de la policía a nivel estatal

El 65% tiene confianza en los cuerpos policiacos (Policía Municipal, Ministerial, Federal Preventiva y Policía Federal de Investigaciones), 86% muestra respeto, 85% desconfianza, 21% miedo, 26% coraje, 10% indiferencia y 9% otros motivos.

Potencialidades y debilidades del Sistema de Seguridad Pública y Justicia

Potencialidades

- Voluntad política que se manifiesta en las acciones de combate frontal a la delincuencia.
- Apertura del Sistema de Seguridad Pública y Justicia en cuanto a la información proporcionada a la sociedad por conducto del CCSP.
- Reconocimiento a la aceptación del complejo problema de inseguridad que se percibe en la sociedad.
- Fomento a la participación ciudadana en el tema de seguridad pública.
- Apoyo y respeto al trabajo realizado por el CCSP.

Debilidades

- Sistema de policía inadecuadamente estructurado.
- Deficiencias en la procuración e investigación de los delitos en el Ministerio Público.
- Procesos penales lentos.
- Saturación en el Sistema Penitenciario.
- Insuficiente capacitación del personal sustantivo del Sistema de Seguridad Pública y Justicia.

Recomendaciones

- Implementar de manera permanente en todo el estado el Programa de Desarrollo Comunitario Integral, que hasta ahora ha sido programa piloto.
- Unificar y ampliar las facultades de los cuerpos policiales del estado.
- Rediseñar las funciones del Ministerio Público.
- Incorporar al Poder Judicial del Estado al proceso de evaluación.
- Impulsar los juicios orales.
- Privilegiar el principio de inocencia sobre la prisión preventiva.
- Promover la formación de Jueces de Ejecución de Sentencias.
- Continuar con la dignificación del Sistema Penitenciario.
- Crear una página Web que contenga información de la incidencia delictiva en el estado y de los programas para su abatimiento.
- Dar apoyo financiero y vigilancia a las organizaciones sociales que trabajan para la rehabilitación de farmacodependientes.

4.7 Séptimo Diagnóstico de Seguridad Pública

Introducción

En 2008, el CCSP realizó una encuesta ciudadana con fondos del Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM). La encuesta fue aplicada por el propio CCSP, con su personal en Mexicali, Rosarito y Tijuana.

Resultados

El 77% de los encuestados considera que vivir en el estado es inseguro, 17% seguro, 4% no respondió (N/R) y 10% no sabe (N/S). El 72% cree que vivir en el municipio es inseguro, 21% seguro, 6% N/R y 1.5% N/S. El 66% piensa que vivir en casa es seguro, 33% inseguro, 0.60% N/R y .30% N/A. El 43% considera que el trabajo es seguro, 34% inseguro, 20 % N/A y 3% N/R. El 43% respondió que la escuela es N/A, 30% segura, 26% insegura y 31% N/R. El 87% considera que la calle es insegura, 11% segura, 1% N/A y 0.61% N/R. Para el 58%, el mercado es inseguro, 37% seguro, 3% N/A y 0.15% N/R. El 60% de las personas encuestadas cree que los centros comerciales son inseguros, 37% seguros, 3% N/A y 1% N/R. El 74% respondió que el transporte público es inseguro, 16% seguro, 9% N/A y 1% N/R. Para 56%, el automóvil particular es inseguro, 34% seguro, 9% N/A y .86% N/R. El 74% considera que las carreteras son inseguras, 18% seguras, 8% N/A y 1.3% N/R. El 60% piensa que los parques son inseguros, 30% seguros, 8% N/A y 1% N/R.

El 62% de los encuestados respondió que los delitos aumentaron, 26% siguen igual, 5% disminuyeron, 5% N/S y 1% N/R. El 62% considera que en los municipios aumentaron, 27% siguen igual, 8% disminuyeron, 5% N/S y 0% N/R. El 51% se ha visto afectado por la delincuencia, 32% mucho, 13% nada, 3% N/S y 1% N/R. El 55% considera que salir de noche es seguro, 41% no seguro, 2.3% N/S-N/R y 2.3% N/A. Para 46%, permitir salir a sus hijos es seguro, 19% no seguro, 3.4% N/S-N/R y 30% N/A. El 35% piensa que visitar parientes y/o amigos es seguro, 57% no seguro, 6% N/S-N/R y 3% N/A. El 33% cree que llevar tarjetas de crédito y/o débito es seguro, 43% no seguro, 6% N/S-N/R y 18% N/A. Para el 61%, llevar dinero en efectivo es seguro, 32% no seguro, 3% N/S-N/R y 4% N/A. El 56% considera que usar joyería es seguro, 31% no seguro, 3% N/S-N/R y 10% N/A. El 48% considera que usar taxi es seguro, 36% no seguro, 3% N/S-N/R y 12% N/A. Para 49% de los encuestados, usar transporte público es seguro, 37% no seguro, 3% N/S-N/R y 11% N/A. El 49% considera que caminar es seguro, 44% no seguro, 3% N/S-N/R y 4% N/A. El 30% respondió que acudir a eventos recreativos es seguro, 59% no seguro, 6% N/S-N/R y 5% N/A. El 28% considera que salir a comer o cenar es seguro, 63% no seguro, 6% N/S-N/R y 5% N/A. El 25% cree que acudir a eventos deportivos es seguro, 60% no seguro, 7% N/S-N/R y 8% N/A.

Para protegerse de la delincuencia, 19% contrató seguro para su casa, 67% no contrató, 6% N/S-N/R y 8% N/A. El 9% contrató seguro para su negocio, 62% no contrató, 8% N/S-N/R y 22% N/A. El 27% contrató seguro para su auto, 55% no contrató, 7% N/S-N/R y 10% N/A. El 35% aumentó la seguridad para su auto, 47% no lo hizo, 8% N/S-N/R y 11% N/A. El 48% tiene perro guardián, 42% no tiene, 7% N/S-N/R y 6% N/A. El 67% colocó cerraduras, 23% no colocó cerraduras, 5% N/S-N/R y 4% N/A. El 63% colocó rejas y/o bardas, 27% no colocó nada, 5% N/S-N/R y 5% N/A. El 35% de los encuestados colocó alarmas, 53% no colocó alarmas, 7% N/S-N/R y 5% N/A. El 32% realizó medidas conjuntas con sus vecinos, 55% no realizó nada, 8% N/S-N/R y 5% N/A. El 16% cuenta con vigilancia privada en la calle o colonia, 66% no tiene vigilancia privada, 8% N/S-N/R y 9% N/A. El 23% N/S-NR, 17% gastó en medidas de seguridad de \$2,001 a \$5,000 M.N, 16% N/A, 14% \$5,001 a \$10,000 M.N; 14% menos de \$2,000, 7% de \$15,001 a \$20,000 M.N, 7% de \$10,001 a \$15,000 M.N y 2% más de \$20,001 M.N.

El 34% de los encuestados se entera por noticieros de radio en el país, 32% por noticieros de radio en el estado y 34% por noticieros de radio en el municipio. El 34% se entera por noticieros de televisión en el país, 33% por noticieros de televisión en el estado y 31% por noticieros de televisión en el municipio. El 32% se entera por la prensa escrita en el país, 33% por la prensa escrita en el estado y 35% por la prensa escrita en el municipio. El 29% se entera por familiares y/o amigos en el país, 33% por familiares y/o amigos en el estado y 38% por los familiares y/o amigos en el municipio. El 27% se entera por vecinos en el país, 33% por vecinos en el estado y 43% por vecinos en el municipio. El 26% se entera por compañeros de trabajo en el país, 31% por compañeros de trabajo en el estado y 43% por compañeros de trabajo en el municipio. El 25% se entera por experiencias personales en el país, 28% por experiencias personales en el estado y 46% por experiencias personales en el municipio.

El 22% de las personas encuestadas conoce a la policía municipal, 19% al Ejército (Fuerzas Armadas), 17% a la Policía Federal, 15% a la Policía Estatal, 14% al Ministerio Público Estatal, 13% al Ministerio Público Federal y 0% N/S-NR. El 30% tiene mucha confianza a las iglesias, 35% tiene alguna confianza, 20% tienen poca, 11% nada de confianza y 3% N/S-N/R. El 2% tiene mucha confianza a los legisladores estatales, 23% alguna confianza, 33% poca, 36% nada de confianza y 5% N/S-N/R. El 2% tiene mucha confianza a los legisladores federales, 21% tiene alguna confianza, 35% tiene poca, 38% nada de confianza y 5% N/S-N/R. El 4% tienen mucha confianza a los policías municipales, 23% alguna confianza, 34% poca, 36% nada de confianza y 3% N/S-N/R. El 3% tiene mucha confianza a los policías estatales, 25% alguna confianza, 34% poca, 34% nada de confianza y 3% N/S-N/R. El 3% tiene mucha confianza a los policías federales, 25% alguna confianza, 35% poca, 33% nada de confianza y 3% N/S-N/R. El 2% tiene mucha confianza al Ministerio Público Estatal, 25% alguna confianza, 34% poca, 34% nada de confianza y 5% N/S-N/R. El 2% tiene mucha confianza al Ministerio Público Federal, 25% alguna confianza, 33% poca, 33% nada de confianza y 6% N/S-N/R. El 3% tiene mucha confianza al Poder Judicial Estatal, 26% alguna confianza, 32% poca, 33% nada de confianza y 5% N/S-N/R. El 3% tiene mucha confianza al Poder Judicial Federal, 28% alguna confianza, 30% poca, 32% nada de confianza y 6% N/S-N/R. El 27% tiene mucha confianza al Ejército (Fuerzas Armadas), 34% alguna confianza, 17% poca, 18% nada de confianza y 4% N/S-N/R. El 8% tiene mucha confianza a los medios de comunicación, 22% tiene alguna confianza, 28% tiene poca, 38% nada de confianza y 4% N/S-N/R. El 1% tiene mucha confianza a los sindicatos, 12% alguna confianza, 35% poca, 47% nada de confianza y 5% N/S-N/R. El 8% tiene mucha confianza a los organismos empresariales, 24% alguna confianza, 33% poca, 29% nada de confianza y 5% N/S-N/R. El 8% tiene mucha confianza a los organismos civiles, 29% alguna confianza, 33% poca, 23% nada de confianza y 6% N/S-N/R. El 7% tiene mucha confianza a los bancos, 29% alguna confianza, 34% poca, 24% nada de confianza y 5% N/S-N/R.

El 53% de los encuestados ha sido sobornado por la Policía Municipal, 20% N/S-NR, 10% por policías federales, 8% por policía estatales, 4% por el Ministerio Público Estatal, 3% por el Ministerio Público Federal y 2% por el Ejército (Fuerzas Armadas). El 41% ha aceptado haber pagado un soborno a la Policía Municipal, 25% no ofreció sobornos, 15% N/S-NR, 7% a los policías federales, 4% a los policías estatales, 4% al Ministerio Público Federal, 3% al Ministerio Público Estatal y 1% al Ejército.

El 51% de los encuestados considera que las acciones del Gobierno Federal han mejorado mucho, 29% el Gobierno Estatal y 20% el Gobierno Municipal. El 34% piensa que las acciones del Gobierno Federal han mejorado algo, 35% el Gobierno Estatal y 31% el Gobierno Municipal. Para 32%, las acciones del Gobierno Federal han mejorado poco, 34% el Gobierno Estatal y 33% el Gobierno Municipal. El 32% considera que las acciones del Gobierno Federal no han mejorado nada, 31% el Gobierno Estatal y 36% el Gobierno Municipal. El 34% cree que las acciones del Gobierno Federal NS-NR, 31% el Gobierno Estatal y 34% el Gobierno Municipal.

El 16% de las personas encuestadas da 0 de calificación a la Policía Municipal, 3% le da 1, 4% le da 2, 7% le da 3, 5% le da 4, 19% le da 5, 15% le da 6, 13% le da 7, 14% le da 8, 2% le da 9 y 3% le da 10 de calificación. El 15% da 0 de calificación al Ministerio Público Estatal, 2% le da 1, 4% le da 2, 4% le da 3, 6% le da 4, 17% le da 5, 17% le da 6, 15% le da 7, 16% le da 8, 3% 9 y 1% 10 de calificación. El 14% da 0 de calificación a los policías federales, 3% les da 1, 4% 2, 4% 3, 5% les da 4, 18% 5, 15% 6, 14% les da 7, 17% 8, 4% 9 y el 2% les da 10 de calificación. El 15% da 0 de calificación a los policías estatales, 3% les da 1, 3% 2, 3% 3, 6% 4, 18% 5, 15% 6, 13% 7, 18% 8, 4% 9 y el 2% les da 10 de calificación. El 16% da 0 de calificación a los policías estatales, 3% les da 1, 3% 2, 4% 3, 7% 4, 19% 5, 15% 6, 13% les da 7, 15% 8, 3% 9 y 2% les da 10 de calificación. El 6% da 0 de calificación al Ejército, 1% le da 1, 1% 2, 1% 3, 1% 4, 10% 5, 6% 6, 9% 7, 28% 8, 20% 9 y 16% les da 10 de calificación.

El 29% de los encuestados ha sido víctima de algún delito en el estado, 58% no y 12% N/R. El 41% fue víctima de algún delito en años anteriores, 45% no y 13% N/R. El 33% ha sido víctima de robo total de vehículo este año, 55% fue en años anteriores y 11% N/A. El 45% ha sido víctima de robo de accesorios de vehículo este año, 43% fue en años anteriores y 12% N/A. El 36% ha sido víctima de robo en casa-habitación este año, 56% en años anteriores y 8% N/A. El 36% ha sido víctima de robo a local comercial este año, 31% en años anteriores y 33% N/A. El 33% ha sido víctimas de robo con violencia este año, 36% fue en años anteriores y 30% N/A. El 40% ha sido víctima de robo de transeúnte este año, 27% fue en años anteriores y 33% N/A. El 13% ha sido víctima de secuestro este año, 0% en años anteriores y 87% N/A. El 5% ha sido víctima de secuestro exprés este año, 0% en años anteriores y 95% N/A. El 9% ha sido víctima de privación de la libertad este año, 4% en años anteriores y 87% N/A. El 24% ha sido víctima de lesiones este año, 22% fue en años anteriores y 54% N/A. El 45% ha sido víctima de daño en propiedad ajena este año, 33% en años anteriores y 22% N/A. El 15% ha sido víctima de manejar y consecuencias este año, 11% fue en años anteriores y 74% N/A. El 17% ha sido víctima de delitos sexuales este año, 17% en años anteriores y 67% N/A. El 28% de las personas encuestadas ha sido víctima de fraude este año, 21% fue en años anteriores y 51% N/A. El 25% ha sido víctima de extorsión este año, 25% en años anteriores y 50% N/A. El 41% ha sido víctima de amenazas este año, 25% en años anteriores y 34% N/A. El 23% ha sido víctima de despojo este año, 18% en años anteriores y 63% N/A.

El 24% de los encuestados presentó su denuncia este año, 28% no la presentó y 48% N/R. El 35% presentó su denuncia en años anteriores, 22% no la presentó y 43% N/R. El 3% no presentó su denuncia por

miedo a represalias, 22% porque las autoridades no hacen nada, 9% porque siempre salen libres, 11% por la tardanza del trámite, 2% N/A y 53% N/R. El 42% dio seguimiento a la denuncia en este año y 58% no lo hizo. El 52% sí dio seguimiento a la denuncia en años anteriores y 48% no lo hizo.

El 38% de los encuestados dijo que ocurrieron los delitos en su casa este año y 62% en años anteriores. El 50% respondió que ocurrieron en el trabajo este año y 50% en años anteriores. El 47% señaló que ocurrieron en la escuela este año y el 53% en años anteriores. El 45% dijo que ocurrieron en la calle este año y 55% en años anteriores. El 53% dijo que ocurrieron en el mercado este año y 47% en años anteriores. El 32% respondió que ocurrieron en el centro comercial este año y 68% en años anteriores. El 36% precisó que ocurrieron en el transporte público este año y 64% en años anteriores. El 46% dijo que ocurrieron en automóvil particular este año y 54% en años anteriores. El 33% dijo que ocurrieron en carretera este año y 64% en años anteriores. El 47% dijo que ocurrieron en la vía pública este año y 53% en años anteriores. El 50% respondió que ocurrieron en el parque este año y 50% en años anteriores. El 75% dijo que ocurrieron en el banco este año y 25% en años anteriores. El 78% señaló que ocurrieron en terreno baldío este año y 22% en años anteriores. El 50% dijo que N/A este año y 50% en años anteriores.

El 50% sí sabe o ha escuchado que sí existen puestos de venta de droga, 40% no y 10% N/R. El 44% sí sabe o ha escuchado que sí existen narco-tienditas, 41% no y 15% N/R. El 57% sí sabe o ha escuchado que se consume droga, 27% no y 16% N/R. El 35% sí sabe o ha escuchado disparos con arma de fuego, 47% no y 18% N/R. El 9% sí sabe o ha escuchado que sí existen puntos de venta de armas de fuego, 64% no y 27% N/R.

El 92% de las personas encuestadas dijo que las drogas son la causa de la delincuencia, 6% alguna, 2% poca y 0.8% nada. El 73% afirmó que el alcohol es la causa de la delincuencia, 6% alguna, 2% poca y 0.8% nada. El 73% dijo que los ministerios públicos ineficaces son la causa de la delincuencia, 29% alguna, 6% poca y 2% nada. El 68% respondió que el maltrato en los hogares es la causa de la delincuencia, 24% alguna, 6% poca y 2% nada. El 68% dijo que la educación escolar deficiente es la causa de la delincuencia, 23% alguna, 6% poca y 2% nada. El 73% dijo que la corrupción en la justicia es la causa de la delincuencia, 22% alguna, 4% poca y 1% nada. El 55% afirmó que la falta de recursos humanos y materiales es la causa de la delincuencia, 28% alguna, 11% poca y 5% nada. El 77% dijo que el desempleo es la causa de la delincuencia, 17% alguna, 4% poca y 1% nada. Para el 80%, la pobreza es la causa de la delincuencia, 14% alguna, 5% poca y 1% nada. El 78% precisó que la desintegración familiar es la causa de la delincuencia, 16% alguna, 5% poca y 1% nada. El 66% dijo que las malas policías son la causa de la delincuencia, 28% alguna, 5% poca y 2% nada. El 57% afirmó que los jueces no son duros es la causa de la delincuencia, 29% alguna, 10% poca y 3% nada. El 83% respondió que el narcotráfico es la causa de la delincuencia, 12% alguna, 3% poca y 1% nada. El 59% dijo que la falta de penalidades más severas es la causa de la delincuencia, 29% alguna, 10% poca y 2% nada. Para 64%, la falta de profesionalismo de la policía es la causa de la delincuencia, 28% alguna, 6% poca y 2% nada.

4.8 Octavo Diagnóstico de Seguridad Pública

Introducción

Se realizó un sondeo en 2010, cuyo objetivo fue obtener datos que muestren aspectos claves de la percepción ciudadana de la inseguridad, victimización, confianza en las autoridades y su desempeño en el combate a la delincuencia. Las variables de la encuesta fueron: percepción de inseguridad a nivel estatal, la incidencia delictiva en la entidad, la denuncia ante el ilícito, el actuar del gobierno en el tema de seguridad y la participación comunitaria. Se realizó en todos los municipios, con excepción de Ensenada.

Resultados

Respecto al año 2009, en 2010 el 58% de los encuestados en Mexicali se sentía menos seguro, en Rosarito el 70%, en Tecate el 74% y en Tijuana el 49%. En los últimos tres meses, 30% de los entrevistados considera que algún familiar había sido víctima de algún delito, 36% en Rosarito, 28% en Tecate y 32% en Tijuana. El 38% en Mexicali dijo haber sido víctima de un delito, en Rosarito 40%, en Tecate 37% y en Tijuana 24%. De los delitos de los que fueron víctimas destacan: en Mexicali, 12% robo a casa-habitación, 9% robo de vehículo y 5% robo con violencia; en Rosarito, 17% robo de vehículo y casa-habitación, 7% daño en propiedad ajena y 5% robo a transeúnte; en Tecate, 7% robo a casa-habitación, comercio y transeúnte, 6% daño en propiedad ajena y extorsión y 5% robo con violencia; y en Tijuana, 5% robo a casa-habitación y violencia, 4% robo de vehículo y 3% amenazas.

En Mexicali, 51% no presentó la denuncia, en Rosarito 35%, en Tecate 22% y en Tijuana 18%. No presentó denuncia en Mexicali el 57% por miedo a represalias, 11% porque las autoridades no hacen nada y porque siempre salen libres; en Rosarito, el 75% por miedo a represalias y 9% porque las autoridades no hacen nada y porque siempre salen libres; en Tecate, el 77% por miedo a represalias y 14% porque las autoridades no hacen nada y porque siempre salen libres; y en Tijuana, 67% por miedo a represalias y 7% porque las autoridades no hacen nada y porque siempre salen libres. El 69% de los encuestados en Mexicali considera que es muy fácil conseguir un cigarro de mariguana, en Rosarito el 13%, en Tecate el 69% y en Tijuana el 36%.

El 65% en Mexicali comentó que, en el caso de ser testigo ocular, denunciaría; en Rosarito, el 66%; en Tecate, 65%; y en Tijuana el 66%. En Mexicali, 65% considera que los operativos estatales para combatir el crimen organizado han funcionado, en Rosarito el 76%, en Tecate el 59% y en Tijuana el 61%. En Mexicali, 84% está de acuerdo en que el Ejército Mexicano patrulle las calles, en Rosarito el 79%, en Tecate el 83% y en Tijuana el 83%. El 48% en Mexicali piensa que la delincuencia ha aumentado, en Rosarito el 22%, en Tecate el 55% y en Tijuana el 33%. En Mexicali, 32% considera que los noticieros reflejan la realidad, 37% en Rosarito, 38% en Tecate y 37% en Tijuana. El 79% en Mexicali respondió que son parte de una red ciudadana de combate a la inseguridad, en Rosarito el 58%, en Tecate el 57% y en Tijuana el 59%. A nivel estatal, 46% respondió que el programa preventivo que más conoce es “Vecino Vigilante”, el 34% “Piénsalo, Podrías Ser Tú” y 10% D.A.R.E. (Drugs, Abuse, Resist, Education).

4.9 Conclusiones de los diagnósticos y evaluaciones

Del año 2000 a la fecha se realizaron ocho estudios, de los cuales dos son evaluaciones con recomendaciones específicas. Pese a los esfuerzos y resultados de los mismos, uno de los principales problemas es que no son comparables entre sí, pues además de que los realizaron diferentes instancias, las encuestas y metodologías también son distintas. Es importante definir una misma encuesta y que el CCSP asuma el liderazgo para que, a través de un tercero, se aplique anualmente la misma encuesta en los cinco municipios, ya sea por una institución académica o agencia encuestadora. Para ello, las instancias gubernamentales deberán de presupuestar el costo.

- De los resultados, destaca que la ciudadanía considera que las causas de la inseguridad son las autoridades ineficientes y la corrupción; el desempleo, los bajos salarios, la pobreza y la crisis económica; el pandillerismo y la drogadicción; la desintegración familiar, la educación escolar y la falta de valores.
- En 2000, 30.8% tenía poca confianza en el gobierno y para 2005 este porcentaje se incrementó a 43%.
- En el año 2000 la cifra negra se ubicó en 43.4%, para 2002 en 46%, 2003 en 35%, 2004 en 54% y 2005 en 51%.
- En el 2002, 25% fue víctima de un delito, en 2005 el 35% y en 2008 el 29%.
- En el 2002, 39% se siente inseguro, en 2005 el 54%, en 2008 el 77%, y en 2010 63%.

La información no permite realizar mayores análisis porque no existen preguntas similares en los rubros. Conforme se hacen nuevos diagnósticos, se cambian preguntas o se incorporan otras, por lo cual es imperante llevar un control de los resultados en la página electrónica del CCSP y publicar estos resultados con indicadores establecidos. La evaluación ciudadana del 2002 determina los indicadores, mismos que se deben considerar junto con los registrados en las encuestas de percepción. Pese a los avances, la falta de seguimiento ha sido la constante. Conforme a los estudios, la cifra negra es de 50%, lo que ubica a Baja California entre los estados que más denuncian a nivel nacional. Conforme pasan los años, la ciudadanía tiene menos confianza en el gobierno y el sentimiento de inseguridad va en aumento, ubicándolo durante los últimos años en un promedio de 70%, mientras 33% afirma haber sido víctima de un delito.

El estudio de la persona y del rol de la víctima ha padecido un incuestionable vilipendio por parte del sistema legal y de la política criminal en nuestro país. La víctima, en el mejor de los casos, llega a inspirar lástima y compasión, debido a que el análisis delictivo se ha enfocado en torno al agresor, donde la víctima es un mero objeto neutro, pasivo y estático. El Estado dirige sus esfuerzos y recursos al delincuente; su política criminal se enfoca en anticipar y prevenir el crimen, ignorando nuevamente a la víctima y la interacción entre victimario y víctima.

Es por ello que la cifra negra se ha multiplicado en México, en el mejor de los casos, hasta 85%, y su estudio posee un elemento común: la dificultad para desarrollar un análisis de tipo cuantitativo y cualitativo. Uno de los principales impedimentos sería la carencia de datos confiables, pues es sabido que este tipo de información presenta un subregistro.

Así, la fuente de información con base en la cual se desarrolla este diagnóstico, generará una perspectiva para la futura realización de instrumentos similares y optimizados, pues es una alternativa viable para producir conocimientos imprescindibles, que permitirán la planeación de estrategias tendientes a la transformación de la situación actual y propiciar un entorno favorable para el desarrollo físico, emocional e intelectual de nuestra sociedad. Además, para entender de manera integral este hecho social, es necesario avanzar no sólo en su cuantificación, sino también en su conceptualización a nivel regional y nacional.

Mucho se ha escrito sobre la mala calidad de la información, de la incapacidad o inconveniencia de las autoridades responsables de ello; pero poco se habla de las formas de explotación de la información existente, de las aportaciones de los datos oficiales y de las herramientas que pueden ser utilizadas para resarcir la carencia de información. El diagnóstico aportará en estos temas y permitirá concientizar sobre la gravedad real que está adquiriendo la delincuencia, pero principalmente representará a la víctima y su falta de palabra.

Dicho lo anterior, se presenta de manera esquemática este modelo de análisis de la cifra negra y la consecuente impunidad en nuestro país, particularmente en Baja California. Enseguida se expone lo que hemos denominado el “embudo de la seguridad pública” (Tabla 3), que en esencia refleja la impunidad y/o ineficiencia en la cadena de la seguridad pública en el estado de Baja California en lo que se refiere a delitos del fuero común, durante los años de 1999 a 2009. El promedio de impunidad en estos 11 años fue de 93% y si bien es cierto que sólo siete de cada 100 delitos que se cometen son sentenciados, mejoran las cosas y bajan 89% en 2009, y esa misma tendencia se observa en 2002. Lo importante de este ejercicio es contar con información de los diferentes procesos de la procuración de justicia y ver, al menos en el caso de Mexicali –con la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal–, cómo ha avanzado o aumentado la impunidad.

Tabla 3. Embudo de Seguridad Pública
Secretaría de Seguridad Pública del Estado
Delitos registrados por municipio 2002-2009

Estatal	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Cifra negra 43.4% BC	58,219	57,566	46,386	44,183	41,949	52,183	54,801	60,729	65,606	70,736	63,040
Delitos registrados + cifra negra	192,364	190,206	153,267	145,986	138,605	172,420	181,071	200,658	216,773	253,723	208,294
Delitos registrados	134,145	132,640	106,881	101,803	96,656	120,237	126,270	139,929	151,167	162,987	145,254
Actas de averiguaciones previas	69,157	102,487	101,929	94,984	72,129	110,965	101,166	112,088	129,212	133,762	123,014
% de actas iniciadas (actas de averiguaciones previas/ delitos registrados + cifra negra)	36%	54%	67%	65%	52%	64%	56%	56%	60%	57%	59%
Actas consignadas ^{a/}	34,579	53,293	57,080	43,338	63,368	131,847	69,662	126,574	98,074	69,576	61,154
% de consignaciones (actas de averiguaciones previas/actas consignadas)	50%	52%	56%	46%	88%	119%	69%	113%	76%	52%	50%
Procesados ^{b/}	3,458	6,395	6,279	6,781	4,245	4,546	6,075	7,456	8,585	7,340	6,205
% de procesados (procesados/ actas consignadas)	10%	12%	11%	16%	7%	3%	9%	6%	9%	11%	10%
Sentenciados ^{b/}	2,075	4,263	5,708	4,844	3,447	4,291	4,494	5,271	5,494	6,425	6,976
% de sentenciados (sentenciados / actas consignadas)	6%	8%	10%	11%	5%	3%	6%	4%	6%	9%	11%
% de impunidad (100% - % de sentenciados)	94%	92%	90%	89%	95%	97%	94%	96%	94%	91%	89%

NOTAS: a/ Para los años 2004 y 2005 PGJE contempla Estrategias para la consignación de años anteriores.

b/ Se refiere a procesados y sentenciados por delitos de orden común.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la CFE de la SSPe de Baja California.

*V. Actividades, retos y propuestas
de los Presidentes del Consejo*

5.1 Primer Consejo

El Primer Consejo de Seguridad Pública en Baja California estuvo presidido por el Lic. Jorge Villalobos López (agosto 1999 - agosto 2000).

El Consejo Ciudadano de Seguridad Pública tiene el reto de ser la instancia coordinadora, promotora e interlocutora con todos los sectores de la sociedad para unirla a favor de la seguridad pública y exigir a las autoridades un trabajo eficaz y honesto, a fin de rescatar la credibilidad en las instituciones y el reconocimiento social de las corporaciones policiacas.

En el *Periódico Oficial del Estado de Baja California* de fecha 11 de junio de 1999, se publica el Reglamento del CCSP, donde se establece que el Consejo Ciudadano deberá tener cobertura y circunscripción estatal y que sus funciones se relacionarán con aspectos de seguridad pública: emitir opiniones y sugerencias respecto al Programa Estatal de Seguridad Pública; proponer al Ejecutivo y a los ayuntamientos iniciativas de ley sobre la materia; ser informados por el Procurador General de Justicia del Estado y el Secretario de Seguridad Pública de sus principales actividades; elaborar estudios y proyectos sobre seguridad pública, incluyendo propuestas de mecanismos de coordinación y desconcentración de funciones de instituciones de seguridad pública; proponer modificaciones a normas y procedimientos que permitan dar atención expedita a las quejas que formule la ciudadanía sobre actuaciones indebidas de los elementos de seguridad pública; entregar reconocimientos a los elementos que destaquen por su servicio; elaborar un programa de participación ciudadana; impulsar la instalación de Comités Ciudadanos Municipales de Seguridad Pública, y diseñar estrategias relacionadas con la prevención del delito.

El 18 de agosto de 1999 quedó instalado formalmente el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Baja California en la ciudad de Mexicali, B.C., tomando la protesta el Gobernador del Estado de Baja California, Lic. Alejandro González Alcocer.

Actividades sobresalientes

- En la ciudad de Tijuana se firmó una carta de intención para realizar el trabajo de investigación: Diagnóstico de la Seguridad Pública en Baja California.
- Se llevaron a cabo gestiones ante el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Coordinador Regional de la Zona Noroeste del mismo secretariado, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, y Coordinador del Programa de Seguridad Pública de la Secretaría Jurídica y de Previsión Social, para acceder a los fondos del Programa Nacional de Seguridad Pública y que éstos se distribuyeran entre los comités municipales, el área de participación ciudadana de la PGJE y el Consejo, en partes iguales.
- Se registró el Consejo ante la Secretaría de Hacienda, con la figura de persona moral no contribuyente.
- Se envió al Comité Nacional de Consulta y Participación Ciudadana (CONSEGU) un documento que incluía las prácticas exitosas en el Consejo, a efecto de que fueran publicadas en su revista nacional.

- Se asistió a la ceremonia de inicio de los trabajos de construcción del Edificio Central de la PGJE.
- Se elaboró el presupuesto de operación e instalación física del Consejo por el periodo de agosto a diciembre de 1999, solicitando ingresos dentro de los fondos del Anexo técnico del Programa de Participación de la Comunidad.
- A partir de 1999 se puso en marcha un programa para acabar con el rezago de órdenes de aprehensión; se contabilizaron hasta 10 mil órdenes sin ejecutar y era de suma importancia atender este rubro de la seguridad pública.
- Durante el año 2000 se realizaron dos eventos: un taller en el que participaron instancias como la PGJE y las Direcciones de Seguridad Pública Municipales; y una conferencia en la ciudad de Tijuana, con la Asociación Civil México Unido Contra la Delincuencia, para fomentar la seguridad, la legalidad y la justicia.
- Se impartió un taller estatal de coordinación Contra el delito, con el objetivo de encontrar nuevas soluciones a favor de la paz y la justicia.
- Se dictó la conferencia magistral “Alianza Ciudadana por la Seguridad” en Tijuana, con la asistencia de representantes de los sectores sociales, empresariales, gubernamental y no gubernamental.

Estructura

Secretaria Técnica: Sandra María Arenas Bailiss

Consejeros Ciudadanos:

- Lic. Alfonso García Quiñones
 - Lic. César Villegas Campoy
 - Lic. Daniel Hierro de la Vega
 - Lic. Alfredo Félix Buenrostro Ceballos
 - Lic. Fernando E. Del Bosque Gómez
 - Dr. Alberto Padilla Sánchez
 - Lic. José María Luis Escutia
-
- Lic. Raúl Corona Sesma, *Secretario Jurídico y de Previsión Social*
 - Lic. Juan Manuel Salazar Pimentel, *Procurador General de Justicia del Estado*
 - Lic. Francisco Iribe Paniagua, *Director de Seguridad Pública de Mexicali*
 - Lic. Martín Pedro Ramírez González, *Director de Seguridad Pública de Ensenada*
 - Lic. Ignacio García Dowark, *Director de Seguridad Pública de Playas de Rosarito*
 - C. Rodrigo Hernández Camacho, *Director de Policía y Tránsito de Tecate*
 - Lic. Perla del Socorro Ibarra Leyva, *Secretaria de Seguridad Pública de Tijuana*

Archivo fotográfico



5.2 Segundo Consejo

El Segundo Consejo de Seguridad Pública en Baja California estuvo presidido por el Dr. Daniel Hierro de la Vega (agosto 2000 - agosto 2001).

El Consejo Ciudadano ha avanzado en su tarea de participación. Hoy cuenta con un diagnóstico integral de la seguridad pública en el estado y ha firmado convenios con autoridades federales, estatales y municipales para revisar las acciones de evaluación de las instituciones encargadas de otorgar el servicio de seguridad pública en la entidad; asimismo, dispone de manuales de procedimientos y ejercicios realizados en la materia. Estas acciones son fundamentales para las instituciones porque lo que no se mide, no se puede administrar, y lo que no se evalúa no se puede mejorar.

Por otra parte, el Consejo tiene el compromiso con la nación de ejecutar las tres líneas directivas del programa nacional “Ojo Ciudadano”; hay adelantos en la línea de evaluación a las instituciones, quedando por consolidar las líneas de la denuncia pública anónima y la de programas ciudadanos preventivos.

Algunos políticos y sectores de la sociedad opinan que el Consejo y los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública en la entidad están destinados a ser figuras decorativas y sin poder de gestión. Creo que están equivocados, porque la participación ciudadana activa, positiva e institucionalizada, es poder ciudadano que contribuye al bien de todos y genera las sinergias para medir los avances.

Actividades sobresalientes

- Foros de Consulta Ciudadana sobre Prevención del Delito, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del estado, para formular estrategias y establecer líneas de acción.
- Gira Estatal 2001: “Todos Juntos a Prevenir el Delito”, del 28 de mayo al 1 de junio de 2001.
- Conferencia “Alianza Ciudadana por la Seguridad”, dictada por el Dr. Guillermo Velazco Arzac, Presidente del Movimiento Ciudadano Nacional “México Unido Contra la Delincuencia”, el 13 de septiembre de 2000 en Tijuana, B.C.
- Primer Taller Estatal de Coordinación Contra el Delito en Playas de Rosarito, donde se presentaron exposiciones de la PGJE, de las Direcciones de Seguridad Pública Municipales con los programas D.A.R.E. y VIVE.
- Reuniones de trabajo para dar seguimiento a la investigación “Diagnóstico de la Seguridad Pública en Baja California”.
- Creación de un Grupo Coordinador de la Campaña de Registro y Donación de Armas de Fuego, que consistió en cambiar las armas de fuego por vales de dispensa equivalentes a mil pesos.
- En 2001 se llevaron a cabo siete actividades, entre foros, congresos, seminarios y reuniones de trabajo. Cabe destacar que en este año se instalaron los primeros Comités de Evaluación Ciudadana a nivel municipal y estatal; y se realizó el Primer Seminario de Participación Ciudadana y Procuración de Justicia, teniendo al Gobierno del Estado como principal instancia participante.

- En el exterior, se realizó un viaje a Palermo, Italia, para conocer la estrategia del ex alcalde de esa ciudad. También se organizó una gira estatal para promover la participación ciudadana en acciones de prevención del delito, con la colaboración de la PGR, PGJE y la Dirección de Seguridad Pública, e instancias como la Policía Federal Preventiva de California, HighwayPatrol y Sheriff de San Diego.
- Instalación de los primeros Comités de Evaluación Ciudadana, tanto municipales como estatales, para evaluar los procesos administrativos y funcionales de los servidores públicos que brindará la comunidad a las instituciones de seguridad pública en el estado.
- Primer Congreso Nacional de la Participación Ciudadana en la Seguridad Pública, en Oaxaca, Oaxaca.
- Convenio para la realización de acciones concretas de participación social en materia de evaluación ciudadana de las instituciones de seguridad pública, en el marco de la Alianza Social contra la Delincuencia y la Estrategia Nacional de Evaluación Ciudadana de la Seguridad Pública.
- Instalación de la Mesa Interinstitucional del Programa Juvenil de Prevención Integral.
- Participación en diversos foros:
 - Congreso por la Armonía Social y una Cultura de la Legalidad.
 - Primer Seminario de Participación Ciudadana y Procuración de Justicia.
 - Política Integral de Seguridad Pública.
 - IX Reunión de la Comisión de Financiamiento de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
 - Foro Municipal Ciudadano de Seguridad Pública en Tecate.
 - Segunda Reunión Regional del Comité Nacional de Consulta y Participación de la Comunidad en Seguridad Pública, en Hermosillo, Sonora, para establecer un diálogo abierto, directo, respetuoso y productivo, a fin de estrechar la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno.

Estructura

Secretario Técnico: Lic. José María Luis Escutia

Consejeros Ciudadanos:

- Lic. Alfredo F. Buenrostro Ceballos
- Lic. Alfonso García Quiñones
- Lic. José María Luis Escutia
- Lic. Jorge Villalobos López
- Lic. Fernando del Bosque Gómez
- Dr. Alberto Padilla Sánchez
- Lic. César Villegas Campoy

Consejeros Gubernamentales:

- Lic. Raúl Corono Sesma, *Secretario Jurídico y de Previsión Social*
- Lic. Juan Manuel Salazar Pimentel, *Procurador General de Justicia del Estado*
- Lic. Martín Ramírez González, *Director de Seguridad Pública de Ensenada*
- Lic. Ignacio García Dworak, *Director de Seguridad Pública de Rosarito*
- Lic. Francisco Iribe Paniagua, *Director de Seguridad Pública de Mexicali*
- C. Rodrigo Hernández Camacho, *Director de Policía y Tránsito de Tecate*
- Lic. Perla del Socorro Ibarra Leyva, *Secretaria de Seguridad Pública de Tijuana*

Archivo fotográfico





5.3 Tercer Consejo

El Tercer Consejo de Seguridad Pública en Baja California fue presidido por el Lic. Alfredo Félix Buenrostro Ceballos (agosto 2001 - agosto 2002).

El 28 de agosto de 2001, en la ciudad de Mexicali, B. C., se llevó a cabo la XX Sesión Ordinaria, donde el Gobernador del Estado de Baja California, Lic. Alejandro González Alcocer, tomó protesta al Lic. Alfredo Félix Buenrostro Ceballos como Consejero Presidente del CCSP.

Los programas se fueron fortaleciendo y en el año 2002 se creó el Programa “Ojo Ciudadano” para la denuncia, evaluación y prevención del delito, con el objetivo de lograr la participación ciudadana y trabajar en forma conjunta sociedad y gobierno.

A partir de este programa surgió el Proyecto de Evaluación Ciudadana de las Instituciones y Políticas en materia de Seguridad Pública, y posteriormente los programas “Ponle el Dedo al Picadero” y “Fomento a la Cultura de la Denuncia y Prevención del Delito”.

Debido a las estadísticas alarmantes en cuanto a delitos sexuales, la Agencia del Ministerio Público especializada en este tipo de delitos y la Procuraduría General de Justicia del Estado, crearon el Programa de Prevención del Delito en materia de Delitos Sexuales.

Durante 2002, se realizaron 600 encuestas sobre la calidad en el servicio que se brindaba en los CERESOS a los visitantes de los internos, así como 765 encuestas a usuarios de las Agencias del Ministerio Público de la PGJE, también sobre la calidad en el servicio.

Actividades sobresalientes

- Estudio metodológico para efectuar la evaluación ciudadana a las instituciones encargadas de la seguridad pública en Baja California, donde se suscribió el compromiso de aplicar el Programa “Ojo Ciudadano” con el objetivo de sumar los esfuerzos de sociedad y gobierno.
- Creación del Reglamento de los Comités de Evaluación Ciudadana. El 13 de diciembre de 2001 se aprobó el Proyecto de Evaluación Ciudadana de las Instituciones y Políticas de Seguridad Pública, para evaluar a las instituciones de seguridad pública en el estado.
- Programa de Prevención del Delito en medios de comunicación –radio y televisión–, específicamente de delitos sexuales, por ser uno de los que tienen mayor impacto en la sociedad durante los últimos cinco años.
- Elaboración de una página de Internet del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.
- Integración del primer ejercicio de evaluación ciudadana por parte del Comité Estatal de Evaluación Ciudadana en la Agencia del Ministerio Público de daños en propiedad ajena.

- El Consejero Presidente, Lic. Alfredo Félix Buenrostro Ceballos, fue invitado a participar en organismos ciudadanos nacionales como vicepresidente, tomando protesta en la Residencia Oficial de los Pinos el 26 de junio de 2002.
- Se llevó a cabo el evento “Alianza Social Contra la Delincuencia” y la Estrategia Nacional de Evaluación Ciudadana de las Instituciones de Seguridad Pública, encabezado por el Lic. Vicente Fox Quesada, entonces Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- Se suscribió un convenio de colaboración que fija las bases para la Evaluación de las Instituciones de Seguridad Pública.
- El 15 de mayo del 2002 se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Procurador General de la República, Lic. Rafael Macedo de la Concha, para tratar los temas: evaluación ciudadana de las instituciones de seguridad pública y justicia del estado y combate y tráfico de drogas en nuestras comunidades.
- Se suscribió un convenio de coordinación entre el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado y el Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Playas de Rosarito, B.C., para participar en el Programa de Evaluación Ciudadana de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Se atendieron los temas de mayor demanda social: robo de vehículos, consumo y distribución de drogas.
- Se realizó un viaje a la ciudad de Palermo, en Italia, con el objetivo de generar en Baja California un movimiento social-gubernamental para eliminar la inseguridad y promover una cultura de la legalidad.
- En 2002 y 2003 se realizaron tres foros donde se abordaron los temas de consulta ciudadana sobre la prevención del delito, la participación social y un análisis sobre la drogadicción en Playas de Rosarito.
- Se propuso la capacitación de los internos del Centro de Orientación para Menores, la creación del Servicio Civil de Carrera en las Corporaciones Policiacas, reuniones con los Colegios de Abogados, Sociólogos y Psicólogos, entre otros, con el fin de vincular a la sociedad con el CCSP. También se planteó la creación o adecuación de los Reglamentos de los Consejos de Honor y Justicia de las Direcciones de Seguridad Pública y que a través del Consejo Ciudadano se solicitara de manera formal a la PGJE la instalación de una Agencia del Ministerio Público, con sus respectivos agentes, en el poblado La Rumorosa.
- Durante este periodo se hizo entrega de la oficina del CCSP.
- Convenio de adhesión de la PGR –al ya existente de 2001– para la evaluación ciudadana sobre las instituciones de seguridad pública y justicia del estado, en lo que se refiere al combate y tráfico de drogas.
- Convenio de coordinación del CCSP con el Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Playas de Rosarito.
- Tres foros de consulta ciudadana sobre prevención del delito, para la formulación de estrategias, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del estado, en Tijuana, Mexicali y Ensenada.
- Foro Ciudadano de Participación Social, organizado por el Colegio de Arquitectos de Tijuana, Alianza Ciudadana Urbana de Tijuana y el Colegio de Ingenieros Civiles de Tijuana.
- Foro de Análisis sobre la Drogadicción en Playas de Rosarito.
- Campaña de registro y donación de armas de fuego.

Estructura

Secretario Técnico: Lic. José María Luis Escutia

Consejeros Ciudadanos:

- Lic. Alfredo Félix Buenrostro Ceballos
- Lic. Alfonso García Quiñones
- Lic. César Villegas Campoy
- Dr. Alberto Padilla Sánchez
- Lic. Fernando E. del Bosque G.
- Lic. Jorge Villalobos López
- Lic. Raúl Carlos Garza Balandrano
- Mtro. Daniel Hierro de la Vega

Consejeros Gubernamentales:

- Lic. Raúl Corono Sesma, *Secretario Jurídico y de Previsión Social*
- Lic. Juan Manuel Salazar Pimentel, *Procurador General de Justicia del Estado*
- Lic. Francisco Iribe Paniagua, *Director de Seguridad Pública de Mexicali*
- C. Rodrigo Hernández Camacho, *Director de Policía y Tránsito de Tecate*
- Lic. Perla del Socorro Ibarra Leyva, *Secretaria de Seguridad Pública de Tijuana*
- C. Jesús Medina Fuentes, *Secretario de Seguridad Pública de Ensenada*
- Lic. Carlos Alberto Peraza Vergara, *Secretario de Seguridad Pública de Playas de Rosarito*

Archivo fotográfico









**CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA**

XXIII Sesión Ordinaria

Ensenada, B. C.

A 22 de Noviembre de 2001.



5.4 Cuarto Consejo

El Cuarto Consejo de Seguridad Pública en Baja California estuvo presidido por el Ing. Francisco Fuentes Terrazas (agosto 2002 - mayo 2005).

En agosto de 2002 se instaló el cuarto CCSP, convocado por el Gobernador del Estado de Baja California, Lic. Eugenio Elorduy Walther, el 23 de agosto en Mexicali, B.C., con la asistencia de representantes de cámaras y organismos no gubernamentales, entre otros. Integrado por el Ing. Francisco Fuentes Terrazas, Lic. Rosendo Cervantes García, Lic. César Villegas Campoy, Ing. Ricardo de Santiago Saucedo, Lic. Eduardo de la Vega Smith, C. Virgilio Moreno Peralta, Lic. Benito Velásquez Hernández y el Ing. Carlos A. Rubio Espinosa.

Actividades sobresalientes

- Entrega de las oficinas del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública por el Consejero Presidente saliente, Lic. Alfredo Félix Buenrostro Ceballos; Lic. Ma. Cecilia Navarro Espinoza, Secretaria Técnica; Lic. Víctor Manuel Durán Muñoz, Analista; y el Consejero Presidente entrante, Ing. Francisco Fuentes Terrazas.
- Reunión de trabajo con el Procurador General de Justicia del estado.
- Reunión con los directivos de FOSEG en el estado, Ing. Javier Díaz Ochoa, Director Administrativo de FOSEG; y el C. Alberto Ruiz Terán, para tratar el tema de los recursos económicos destinados a este Consejo Ciudadano.
- En Tijuana, B.C., se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Dr. Guillermo Velasco Arzac, Director General de Servicios a la Comunidad y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública Federal; el Lic. Alfredo Félix Buenrostro Ceballos, representante de este Consejo Ciudadano ante el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, para llegar a acuerdos sobre la realización del Primer Congreso Nacional de Evaluación Ciudadana de las Instituciones de Seguridad Pública en la ciudad de Tijuana.
- Reunión de trabajo con los Consejeros Ciudadanos en la ciudad de Tecate, con la presencia del presidente municipal y la subsecretaria del Sistema de Seguridad, Lic. Gabriela Monge, quien dio a conocer los avances del Programa Estatal de Seguridad Pública.
- Entrega de estímulos y reconocimientos al personal sustantivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado; en el evento, también se entregó un reconocimiento al agente caído en funciones C. Alvírez.
- Se presentó el Plan Estatal de Seguridad Pública, donde el CCSP tuvo una mención muy importante.
- Se dio término a la investigación realizada por CETYS Universidad, respecto a la actualización del diagnóstico de la seguridad pública en los rubros de: niveles de corrupción, incidencia delictiva y percepción ciudadana.
- Asistencia al Foro Ciudadano de Participación Social organizado por Alianza Ciudadana Urbana de Tijuana, A.C., el Colegio de Arquitectos de Tijuana y el Colegio de Ingenieros Civiles de Tijuana.

- El Consejero Presidente, Ing. Francisco Fuentes Terrazas, asistió a un ciclo de conferencias magistrales en la Universidad Autónoma de Baja California, en Mexicali, donde participaron los Drs. Baltasar Garzón Real y Tomás Sanz Hoyos, de España.
- El Consejero Ciudadano Ing. Carlos A. Rubio Espinosa, por invitación expresa del Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, presentó los programas del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública como titular de la Comisión de Vinculación.
- El Ing. Francisco Fuentes Terrazas se reunió con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado, Lic. José Palomino Castrejón, para coordinar esfuerzos en los temas relacionados con la seguridad pública.
- El Ing. Francisco Fuentes Terrazas asistió a la reunión mensual del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, A.C., en la ciudad de México, para conocer las directrices en materia de seguridad pública en el ámbito nacional.
- Se otorgó un reconocimiento al Lic. Bernardo Martínez Aguirre por su excelente desempeño al frente de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Reunión de trabajo con el Lic. Miguel Ángel Huerta Ortega, Coordinador operativo en la Secretaría de Seguridad Pública Federal, para presentar el programa sobre prevención del delito a nivel municipal: SUMATE.
- En el marco del Programa de la Reunión Regional de Procuradores, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del estado, presidentes municipales y de los Consejos Coordinadores Empresariales, además de los presidentes de los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública Municipales, teniendo como invitado de honor al Procurador General de la República, Lic. Rafael Macedo de la Concha, acompañado por el Gobernador del Estado, Lic. Eugenio Elorduy Walther, en donde se entregó un reconocimiento al Lic. Rafael Macedo de la Concha por su excelente trabajo en Baja California.
- Se sostuvo una reunión de trabajo con el CDEM y D.A.R.E. de Mexicali, para acordar la realización de un programa de actividades conjunto.
- Recorrido de apertura del “Buzón amigo” con la Lic. Martha Sofía Padilla, Subdirectora de Seguimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado; el 10 de diciembre se abrieron los sobres recogidos en el anterior recorrido de la apertura del “Buzón amigo”.
- El Consejero Ciudadano Lic. Eduardo de la Vega Smith inició el programa de Orientación a Víctimas del Delito en coordinación con el Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Ensenada, B.C.
- Reunión de trabajo con los medios de comunicación de Mexicali, con el fin de tener un acercamiento y presentar el Plan de Trabajo de este Consejo Ciudadano.
- Reunión de trabajo de los Consejeros Ciudadanos en Tijuana, B.C.; y una visita al Centro Regional de Periciales de la Procuraduría General de Justicia del estado.
- Con el fin de lograr un mayor acercamiento con los Comités Ciudadanos Municipales, se sostuvo una reunión de trabajo de los Consejeros Ciudadanos y los Presidentes de los Comités Ciudadanos municipales en la ciudad de Tecate, B.C.

- Reunión de trabajo con el Secretario de Seguridad Pública, Lic. Manuel Díaz Lerma, para tratar los temas relacionados con los programas de este Consejo Ciudadano y su financiamiento.
- XXXIII Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Baja California en Tecate, B.C., donde el titular de la Procuraduría General de Justicia del estado, Lic. Antonio Martínez Luna, presentó el programa de trabajo y sus avances.
- XXXIV Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Baja California en la ciudad de Tijuana, donde el Lic. Manuel Díaz Lerma, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del estado, presentó los programas que implementa esa dependencia.
- Se realizó la XXXV Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Baja California, en la ciudad de Playas de Rosarito, con el tema de prevención de adicciones, teniendo como invitado especial al Dr. Agustín Vélez Barajas, Director General Técnico en Adicciones del CONADIC.
- XXXVI Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado en Ensenada, B.C., teniendo como tema principal de la sesión la Procuraduría General de la República en Baja California y como invitado especial al Lic. Arturo Guevara Valenzuela.
- Acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública del estado para presentar un informe sobre los avances de sus programas, entre ellos “Donación de Armas” y “Ponle Dedo al Picadero”.
- Los Consejeros Ciudadanos Lic. César Villegas y Eduardo de la Vega solicitaron al Procurador de Justicia del estado tener un indicador para conocer el número total y el rezago que existía en las órdenes de aprehensión.
- Se solicitó al Secretario de Seguridad Pública del estado los resultados de las “volantas” realizadas en la ciudad de Tijuana, Baja California.
- Se propuso incrementar el pago de viáticos por asistencia a las reuniones y sesiones de trabajo que realizan los Consejeros Ciudadanos, de 500 a 750 pesos, independientemente del lugar en donde se realice dicho evento.

Estructura

Secretaria Técnica: Lic. Ma. Cecilia Navarro Espinoza

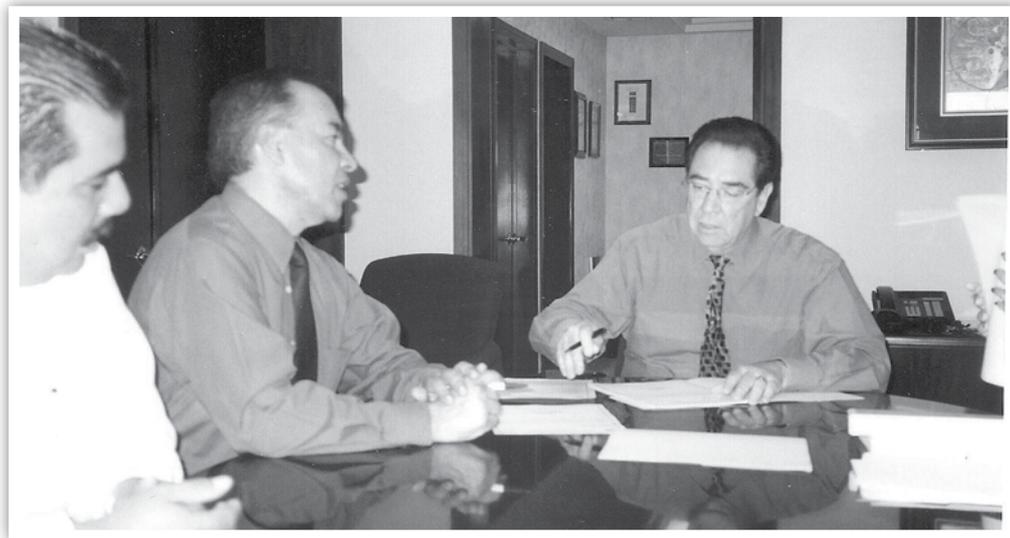
Consejeros Ciudadanos:

- Lic. Benito Velázquez Hernández
- Ing. Ricardo de Santiago Saucedo
- Lic. Eduardo de la Vega Smith
- C. Virgilio Moreno Peralta
- Lic. Rosendo Cervantes García
- Ing. Carlos Augusto Rubio Espinoza
- Lic. César Villegas Campoy

Consejeros Gubernamentales:

- Lic. Bernardo H. Martínez Aguirre, *Secretario de Seguridad Pública del Estado*
- Lic. Antonio W. Martínez Luna, *Procurador General de Justicia del Estado*
- Lic. Fernando Serrano García, *Director de Seguridad Pública de Playas de Rosarito*
- Lic. Efraín Guevara Morales, *Director de Seguridad Pública de Mexicali*
- Lic. Celso A. Figueroa Medel, *Director de Seguridad Pública de Tecate*
- Lic. Oscar López Rocha Soberanes, *Director de Seguridad Pública de Ensenada*
- Lic. Martín Domínguez Rocha, *Secretario de Seguridad Pública de Tijuana*

Archivo fotográfico



Entrega de las oficinas del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública al Presidente entrante, Lic. Eduardo de la Vega Smith, por parte del Consejero saliente Ing. Francisco Fuentes Terrazas.



5.5 Quinto Consejo

El Quinto Consejo de Seguridad Pública en Baja California fue presidido por el Lic. Eduardo de la Vega Smith (mayo - agosto 2005).

Después de la toma de posesión del Lic. Eduardo de la Vega Smith, se llevó a cabo la ceremonia de entrega-recepción de las instalaciones, documentación e inventario del Consejo Ciudadano, en presencia de los Consejeros Benito Velásquez y Carlos Rubio, así como de la Secretaria Técnica del mismo.

Actividades sobresalientes

- Reunión de trabajo en Tecate, B.C., de la Comisión de Planeación y Programas, formada por los Lic. Benito Velásquez, Rosendo Cervantes y Eduardo de la Vega, para sentar las bases de la nueva implementación del Programa de Evaluación Ciudadana de las Instituciones de Seguridad Pública.
- En el Puerto de San Felipe, se llevó a cabo una reunión para trabajar la ruta crítica del Programa de Evaluación Ciudadana de las Instituciones de Seguridad Pública con la Comisión de Planeación y Programas, donde estuvieron presentes César Villegas Campoy, así como el Ing. Francisco Fuentes Terrazas, Consejero Presidente.

Estructura

Secretaria Técnica: Lic. Ma. Cecilia Navarro Espinoza

Consejeros Ciudadanos:

- Lic. Benito Velásquez Hernández
- Ing. Ricardo de Santiago Saucedo
- Lic. José Carlos Vizcarra Lomelí
- C. Virgilio Moreno Peralta
- Lic. Rosendo Cervantes García
- Ing. Carlos Augusto Rubio Espinoza
- Lic. César Villegas Campoy

Consejeros Gubernamentales:

- Lic. Manuel Díaz Lerma, *Secretario de Seguridad Pública del Estado.*
- Lic. Antonio W. Martínez Luna, *Procurador General de Justicia del Estado.*
- Lic. Fernando Serrano García, *Director de Seguridad Pública de Playas de Rosarito*
- Lic. Celso A. Figueroa Medel, *Director de Seguridad Pública de Tecate.*
- Lic. Martín Domínguez Rocha, *Secretario de Seguridad Pública de Tijuana*
- Lic. Fernando Díaz Martínez, *Director de Seguridad Pública de Mexicali*

Archivo fotográfico





Reunión de miembros del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y empresarios con el Gobernador del Estado, Eugenio Elorduy Walther.

5.6 Sexto Consejo

El Sexto Consejo de Seguridad Pública en Baja California estuvo presidido por el Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra (agosto 2005 - noviembre 2007).

Actividades sobresalientes

- Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, donde se expusieron temas relevantes en el ámbito de seguridad pública y los asuntos pendientes en materia de colaboración.
- Magna conferencia: “Seguridad Pública y Reforma Policial”, impartida por un destacado expositor.
- Conferencia: “Seguridad Pública y Reforma Policial en las Américas”, con la participación como ponente del Dr. John Bailey, catedrático de la Universidad de Georgetown. La conferencia fue organizada y dirigida por el Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra, como un esfuerzo más por generar una cultura de aplicación de la legalidad.
- Programa de Reconstrucción Personal en el Centro de Readaptación de Tijuana, con la participación del Consejero Lic. Carlos Rubio, en representación del Consejo Ciudadano.
- Se designó al Lic. Rodolfo Muñoz Barba como Coordinador de la Alianza Ciudadana en Ensenada, donde se dieron cita representantes y miembros de los principales organismos de la sociedad civil de aquel municipio.
- Reunión mensual del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, A.C. en la ciudad de México, con la presencia del Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra y de los integrantes de dicho Consejo.
- El Presidente del Consejo Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra; y el Lic. José Carlos Vizcarra Lomelí, se reunieron con el titular del Consejo Coordinador Empresarial, Lic. Reginaldo Esquer Félix, para presentar los proyectos de trabajo encaminados al mejoramiento de las políticas en la esfera de seguridad pública.
- Inicio del Programa de Desarrollo Comunitario Integral de la Colonia Nacionalista, teniendo como principal objetivo la búsqueda de enlaces de comunicación entre la ciudadanía que radica en las inmediaciones de la zona, para contribuir con su activa participación en el desarrollo, mejoramiento y disminución de los índices delictivos.
- El Presidente del Consejo Ciudadano Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra, acompañado de los Consejeros Ciudadanos: Lic. Luis Villavicencio, Lic. César Villegas, Lic. Francisco Palacios; así como los invitados especiales: Lic. Ángel Corona, Presidente del CONSEGU; Lic. Genaro de la Torre, Coordinador de la Alianza Ciudadana de Tijuana y Coordinador de Tijuana en Marcha; Lic. José Jiménez Armenta, Presidente de la CANACO, entre otros; viajaron a la ciudad de México para convocar a rueda de prensa, a la cual asistieron medios de comunicación nacionales e internacionales. El objetivo de la conferencia fue manifestar la inconformidad, expresada en varias ocasiones por representantes de los sectores productivos y de la sociedad civil bajacaliforniana, por el rezago en las medidas de seguridad pública y del olvido del cual ha sido objeto la entidad por parte de la Federación y del Ejecutivo Federal, ante el ataque permanente de la delincuencia organizada.

- Entrevista de radio del periódico *Reforma* de la ciudad de México al Presidente del Consejo Ciudadano, Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra, para hablar de la inseguridad en Baja California, la cual ha obligado a la ciudadanía a manifestarse ante las autoridades, a través del Consejo que preside actualmente.
- Se instaló la Alianza Ciudadana Capítulo Mexicali y se designó al Lic. Jorge Eugenio Núñez Lozano Coordinador de Alianza Ciudadana.
- El Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra se reunió con el Dip. Silvano Abarca Maclis, el Lic. Gilberto González y el Lic. Víctor Espinoza, para atender los acuerdos establecidos en la elaboración de programas de colaboración, cuyos objetivos han permitido alcanzar las metas planteadas con anterioridad.
- Firma del convenio de colaboración entre el Poder Ejecutivo de Baja California, el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, el Consejo Coordinador Empresarial y el Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Playas de Rosarito. Asistieron al evento: el Gobernador del estado, Lic. Eugenio Elorduy Walther; el Presidente Municipal de Playas de Rosarito, Lic. Antonio Macías Garay; el Presidente del Comité Ciudadano de Playas de Rosarito, Lic. César Villegas; el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, C.P. Hugo Torres Chaubert; el Procurador de Justicia del estado, Lic. Antonio Martínez Luna, entre otros.
- Se tomó protesta a la nueva Mesa Directiva del Colegio de Abogados de Mexicali, con la presencia del titular del Ejecutivo estatal, Lic. Eugenio Elorduy Walther; Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra, entre otras personalidades, con el firme compromiso de incluir la participación del Colegio de Abogados en el análisis y asesoría especializada de las políticas en el ámbito de seguridad y disminución de los índices delictivos.
- El Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra impartió una conferencia ante el Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, donde habló sobre el beneficio de que se instale en Baja California un operativo conjunto de los tres niveles de gobierno.
- Entre las actividades del Consejo Ciudadano destaca el Foro “Seguridad Pública y Autonomía en la Procuración de Justicia”, coordinado con el Arq. Jorge Núñez Verdugo, Diputado Local.
- Primera Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, en la cual se revisó el tema del “Operativo Baja California” y se hizo entrega de un reconocimiento a la Lic. Ma. Gabriela Monge Pérez, por su destacada labor al frente de la Subsecretaría del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- En Mexicali, dio inicio el Programa de Evaluación del Centro de Control, Comando y Comunicación (C4), para lo cual se instaló un Comité integrado por el Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Mexicali, Lic. José Carlos Vizcarra Lomelí; el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra; el Director de Seguridad Pública de Mexicali, Lic. Javier Salas Espinoza; el Secretario de Seguridad Pública del estado, Lic. Víctor de la Garza Herrada; entre otras autoridades.
- El Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, en coordinación con los Comités Municipales y la Secretaría de Seguridad Pública del estado, implementaron el programa “Alerta Ciudadana”, que consiste en organizar y lograr una participación activa de los diversos sectores de la ciudadanía en el estado, para que mediante telefonía celular proporcionen información a la autoridad sobre la posible comisión de delitos.

- El Consejo Ciudadano de Seguridad Pública participó en el curso “Reforma al Sistema Integral de Justicia para Adolescentes”, organizado por la Procuraduría General de Justicia del estado en la ciudad de Tijuana para sus ministerios públicos, impartido por el Dr. Ismael Alvarado Martínez del INACIPE.
- Los Consejeros Ciudadanos asistieron a los recorridos y a la apertura del programa “Buzón amigo”, el cual ha venido implementando la Subdirección de Control y Seguimiento de la Procuraduría General de Justicia del estado, a cargo de la Lic. Martha Sofía Padilla. Se ha obtenido información muy valiosa sobre la opinión de la ciudadanía respecto al trabajo realizado por los funcionarios, la calidad del servicio y, en general, las deficiencias que se pudieran presentar, obligando a mejorar en el desempeño y en los procedimientos de la Procuraduría.
- LXXI Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano en la ciudad de Tijuana, B.C., teniendo como tema principal el programa “Ciudadanos Vigilantes”.
- El Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra hizo entrega de un reconocimiento al Lic. Reginaldo Esquer Félix, por su invaluable labor como Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado y Mexicali respectivamente, durante el evento de toma de protesta de la Comisión Ejecutiva para el periodo 2007-2008, del Lic. Alfredo Babún Villarreal.
- LXXII Sesión Ordinaria, realizada en Mexicali, donde se presentó el informe anual 2006 del Consejo Ciudadano y el programa “Operativo Semana Santa”, que implementaron en forma conjunta los tres niveles de gobierno. Entre los acuerdos destacan: revisar los programas que la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario tiene en los diferentes CERESOS del estado.
- Reunión de los Consejeros Ciudadanos para trabajar sobre los programas: “Ciudadanos Vigilantes” y “Vecino Vigilante”, este último creado por el Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Mexicali.
- El Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra fungió como conferencista en el Cuarto Foro de Participación Ciudadana, organizado por el Grupo Madrugadores de Mexicali y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en Mexicali, B.C.
- El 17 de abril de 2007 se llevó a cabo la entrega de armamento a los policías ministeriales del estado en las instalaciones de la PGJE, con la presencia del Lic. Víctor de la Garza Herrada, Lic. José Carlos Vizcarra Lomelí, Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra y del Lic. Antonio Martínez Luna, entre otros.
- El Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra impartió el curso de capacitación del programa “Ciudadanos Vigilantes” en Rosarito, B.C., al cual asistieron representantes de organismos de la sociedad civil de ese municipio.
- El Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del estado convocó a una reunión de trabajo para evaluar los resultados del Operativo Baja California, con sede en Tijuana, B.C.; asistieron los Presidentes del CCE de Tijuana, Rosarito y Ensenada, así como las autoridades de seguridad pública del estado.
- Con el fin de que los integrantes de las corporaciones policiacas revaloren su entorno laboral y social, se llevó a cabo el ciclo de conferencias: “Sociedad y Policía” en el Instituto Estatal de Policía en la ciudad de Tecate, B.C., estando presente el Lic. Luis Villavicencio, Presidente del Comité Ciudadano de Tecate.

- Se instaló el Comité Evaluador del C4 en Tijuana, integrado por este Consejo Ciudadano, los Comités Municipales, organismos de la sociedad civil y autoridades de gobierno.
- En el marco del Programa de Dignificación Policial, el Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra y el Lic. José Carlos Vizcarra Lomelí asistieron a la entrega de certificados y estímulos por productividad al personal de la Procuraduría, estando presente el Lic. Antonio Martínez Luna, Procurador General de Justicia del estado, los beneficiados y el personal sustantivo de dicha dependencia.
- Seminario sobre cultura de la legalidad en CETYS Universidad, organizado por el Mtro. Emanuel Mendoza de la Secretaría de Educación; intervino la Lic. Roxana Wagner de la Organización “México Unido Contra la Delincuencia”, quien habló sobre este organismo ciudadano.
- El Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Rosarito, Iniciativa Privada, la DSPM, la SSPE y la PGJE, ratificaron el convenio de colaboración para continuar con el Programa de Promoción de Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública Rosarito 2007, para prevenir y combatir la delincuencia en esta ciudad. Estuvieron presentes: el Procurador del estado, Lic. Antonio Martínez Luna; el Secretario de Seguridad Pública, Lic. Víctor de la Garza Herrada; el Director de la Policía Municipal, Lic. Alfredo Pérez; el Diputado Gilberto González; el Presidente del CCSP, Jesús Alberto Capella; el Subprocurador en Rosarito, Carlos Elliott; los Presidentes del CCE y de la CANACO, así como el Síndico.
- Reunión de trabajo de los Consejeros Ciudadanos para acordar las líneas de acción que deberán de tomar como Consejo Ciudadano, tan controvertido por los acontecimientos a partir del Operativo Baja California.
- Se creó la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del estado, evento presidido por el Oficial Mayor, el Contralor del estado, el Procurador, el Consejo Ciudadano y el Comité Ciudadano de Mexicali; se nombró como Fiscal al Lic. José Luis Gutiérrez, quien cuenta con la experiencia necesaria para este encargo.
- En Tijuana, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Consejo de Desarrollo de Tijuana, teniendo como invitado especial al candidato a la gubernatura por el Partido Acción Nacional, Lic. José Osuna Millán. El Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra, Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del estado, presentó una propuesta en materia de seguridad pública para el siguiente sexenio, trabajo realizado en forma conjunta con el Consejero Lic. César Villegas Campoy.
- Se realizó la Semana de Valores, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado CECYTE y el CCSP, donde los alumnos de esta preparatoria trabajan con la información de valores durante una semana.
- Los policías ministeriales recibieron reconocimientos por 20, 25 y 30 años de servicio a la comunidad en las instalaciones de la PGJE, donde el Procurador, Lic. Antonio Martínez Luna, resaltó los avances en el combate al crimen en el estado, acompañado por el Presidente del Consejo Ciudadano, Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra.
- En Tijuana inició la “otra campaña”, “Mi Voto es por la Seguridad”, orquestada por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, que pretende involucrar a la ciudadanía a razonar su voto.

- En el marco de la Décima Reunión Ordinaria del Instituto de Seguridad Pública, que coordina el Lic. Víctor de la Garza Herrada, Secretario de Seguridad Pública del Estado, el Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra, presentó su campaña contra la inseguridad, la cual consiste en engomados con leyendas como “Mi Campaña es Contra los Delincuentes” y “Yo Voto por la Paz, la Seguridad y la Tranquilidad”.
- Se puso en marcha el programa “Ciudadanos Vigilantes”, con el que se pretendía seguir los pasos de los policías municipales de los cinco municipios del estado y verificar que no abusaran de los automovilistas.
- Como parte del Programa de Equipamiento para las Corporaciones Policiacas, se llevó a cabo la entrega de patrullas a nivel estatal, habiendo estado presente en representación del Gobernador el Oficial Mayor, Ing. José Ma. Valdez; y en representación del CCSP, la Dra. Marina del Pilar Olmeda García.
- Los organismos de la sociedad civil, encabezada por el Ing. Genaro de la Torre Quintanar, el Lic. Pablo Liceaga y los Consejeros Ciudadanos Marina del Pilar Olmeda, César Villegas Campoy, Luis Villavicencio Córdova, Esther del Pilar Sáenz Kennedy, Esperanza Hernández Morales, se reunieron ante los medios de comunicación en la ciudad de Tijuana para protestar por la interferencia de uno de los diputados de la fracción del PRI, quien presentó ante el Congreso del Estado un punto de acuerdo: la destitución del Presidente del CCSP porque estaba partidizando las actividades del Consejo Ciudadano, en apoyo al candidato de la Alianza por Baja California, a quien se le entregó el Plan de Seguridad en un foro organizado por ese partido, habiéndose tomado en forma reciente un acuerdo por todos los Consejeros Ciudadanos en reunión de trabajo de entregar a todos los candidatos que así lo solicitaran.
- Se llevó a cabo una reunión de trabajo en las instalaciones de la Policía de San Diego para intercambiar experiencias de los programas que se manejan en el área preventiva. El Consejo Ciudadano y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado presentaron los programas “Denuncia Anónima 089” y “Alerta Ciudadana”; por parte de San Diego, se presentó el de CrimeStoppers, implementado por un organismo no gubernamental y auspiciado por empresas privadas. En esta reunión se acordó la posibilidad de trabajar en forma conjunta.
- Como parte del Programa de Dignificación Policial, se entregaron reconocimientos al personal de la Secretaría de Seguridad Pública del estado, custodios y Policía Estatal Preventiva, con el fin de hacer un reconocimiento al esfuerzo, trabajo y dedicación a su función de servicio.
- Los policías Jesús Alberto Navarrete, agente de la Policía Estatal Preventiva; e Israel Urbina López, elemento de la Federal Preventiva, caídos en el cumplimiento de su deber en un enfrentamiento, fueron despedidos con honores a un costado del Centro de Gobierno de Tijuana.
- En Ensenada tuvo lugar la LXXIV Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano, donde el tema principal fue el de adicciones; asimismo, se hizo un reconocimiento al Lic. Francisco Palacios Sáenz, ya que en esta reunión daba fin a su periodo como Presidente del Comité Ciudadano de Ensenada y Consejero Ciudadano, estando presentes además de los Consejeros Ciudadanos y Gubernamentales, el Presidente Municipal de Ensenada y el Presidente Municipal electo, Lic. Pablo Alejo, y el Secretario de Salud en el estado.

- Se llevó a cabo la clausura del curso de capacitación del uso y aplicación del polígrafo en la ciudad de Mexicali, B.C., con la presencia del Director Regional de la Academia de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Pública Federal; se entregaron 14 constancias a las personas que tomaron este curso.
- Se inauguró la Sala de Abogados del Centro de Readaptación Social de Mexicali, estando presentes: el Lic. Víctor de la Garza Herrada, Secretario de Seguridad Pública del Estado; el Subsecretario del Sistema Estatal Penitenciario y el Presidente del Comité Ciudadano de Mexicali, en representación del Consejo Ciudadano.
- El Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra asistió como invitado especial al Informe de Resultados del Patronato Alianza Empresarial para la Seguridad Pública, realizado en la UABC. En el evento, dio a conocer el Programa de Movilización Ciudadana en Búsqueda de la Paz y Tranquilidad de los bajacalifornianos en la ciudad de Tijuana, B.C., acompañado por organismos de la sociedad civil y víctimas de delitos de alto impacto, como el secuestro y el homicidio.
- Se llevó a cabo una reunión para detallar los preparativos de la movilización ciudadana que promueve el CCSP, presidido por el Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra, y los CCE de los cinco municipios que representa a nivel estatal el Lic. Alfredo Babún Villarreal. Por primera vez asisten y se ven unidos dirigentes y representantes de 64 organismos empresariales, profesionales, religiosos y de la sociedad civil, dispuestos a participar en los dos eventos principales: “La Marcha Ciudadana por la Seguridad” y “La Caravana por la Paz y la Seguridad”.
- Se realizaron varios eventos con motivo del Primer Aniversario de la Marcha Ciudadana por la Seguridad:
 - Jornadas por la Justicia en Baja California.
 - Movilización Ciudadana en Búsqueda de la Paz, Tranquilidad y Seguridad en Baja California.
 - Caravana por la Seguridad.
 - Conferencias sobre Justicia Ciudadana.

Estructura

Secretaria Técnica: Lic. Ma. Cecilia Navarro Espinoza

Consejeros Ciudadanos:

- Lic. José Carlos Vizcarra Lomelí
- Dra. Marina del Pilar Olmeda García
- Lic. Francisco Palacios Sáenz
- C. Esperanza Hernández Morales
- Lic. Luis Villavicencio Córdova
- Lic. Carlos Rubio Alonso
- Lic. César Villegas Campoy

Consejeros Gubernamentales:

- Lic. Manuel Díaz Lerma, *Secretario de Seguridad Pública del Estado*
- Lic. Antonio W. Martínez Luna, *Procurador General de Justicia del Estado*
- Lic. Javier Salas Espinoza, *Director de Seguridad Pública de Mexicali*
- C. Valente Montijo Pompa, *Director de Seguridad Pública de Rosarito*
- Prof. José Armando Vale Saldate, *Director de Seguridad Pública de Tecate*
- Lic. Ernesto Santillana Santillana, *Secretario de Seguridad Pública de Tijuana*
- Lic. Rodolfo Urbalejo Gallego, *Secretario de Seguridad Pública de Ensenada*

Archivo fotográfico





Rueda de prensa para dar a conocer los pormenores de la Marcha Ciudadana por la Seguridad.





El Gobernador del Estado, Eugenio Elorduy Walther, se une a la Marcha Ciudadana en las faldas de La Rumorosa, en Tecate, Baja California. Con esto aceptó el problema de inseguridad que enfrentaba la entidad.



5.7 Séptimo Consejo

El Séptimo Consejo de Seguridad Pública en Baja California es presidido por el Lic. José Carlos Vizcarra Lomelí (de 2008 a la fecha).

El 29 de noviembre de 2007, en sesión de Consejo, el Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra anunció su renuncia al CCSP, proponiendo como Consejero Presidente al Lic. José Carlos Vizcarra Lomelí, quien fue aceptado por unanimidad.

Es el 29 de enero de 2008 cuando el Lic. José Carlos Vizcarra Lomelí encabezó la Primera Sesión como Presidente de este organismo, siendo Gobernador del Estado de Baja California el Lic. Eugenio Elorduy Walther.

Actividades sobresalientes

- Mensaje del Presidente del Consejo en el evento “Sociedad y Gobierno por la Seguridad Nacional”, en mayo de 2008, en la ciudad de Tijuana, B.C., encabezado por el Lic. Juan Camilo Mourriño Terrazo.
- Participación en el programa “Buzón amigo” de la PGJE (2008 y 2009).
- Participación en el Congreso Internacional sobre “Sistema de Justicia Penal y Prevención Social del Delito” en la ciudad de México, en junio 2008, por invitación del Presidente del Comité de Consulta y Participación de la Comunidad de Seguridad Pública, A.C.
- Miembro del Consejo Técnico en Materia de Promociones, Ascensos y Reconocimientos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (desde 2008).
- Miembro del Consejo Técnico en Materia de Promociones, Ascensos y Reconocimientos de la Procuraduría General de Justicia del Estado (desde 2008).
- Participación en la firma del documento “Alianza por la Seguridad, la Justicia y la Convivencia Social en Baja California” (2008).
- Participación en la Jornada Estatal de Seguridad Vial, realizada anualmente por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (desde 2008).
- Miembro de la Mesa de “Seguimiento y Evaluación Policial” de la Policía Federal en Baja California (de 2008 a la fecha).
- Participación en el evento “Alianza por la Seguridad, Justicia y Convivencia Social en Baja California”, en Tijuana (2008).
- Participación en los Foros de Consulta Pública sobre la Reforma de Seguridad Pública y Justicia de la XIX Legislatura del Congreso del Estado de Baja California (2008).
- Participación en los “Foros de Participación Ciudadana” para el *Programa Sectorial de Seguridad Pública y Justicia Integral 2008-2013*, así como de sus actualizaciones, por invitación de la Secretaría de Seguridad Pública del estado.
- Participación en las reuniones ordinarias del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Seguridad Pública, presididas por el Lic. Daniel de la Rosa Anaya, Secretario de Seguridad Pública del Estado (2008).

- Participación en el V Foro de Participación Ciudadana “La Seguridad Comienza Contigo”, organizado por la Secretaría de Seguridad Pública del estado y el Grupo Madrugadores de Mexicali, en la ciudad de Mexicali (agosto 2008).
- Miembro del Comité Evaluador de los Servicios de Atención a Emergencias 066, prestados en las instalaciones del C4 de Mexicali (de 2008 a la fecha).
- Asistencia al Primer Congreso de Consejos Ciudadanos de la República Mexicana, en la ciudad de México, promovido por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal (2008).
- Invitado especial en las reuniones del Consejo Estatal de Seguridad Pública (desde 2008).
- Integrante del Comité de Evaluación en la selección y designación de los elementos de la Policía Ministerial que aspiran a ocupar cargos de Jefes de Grupo, a través de convocatoria interna de la Procuraduría General de Justicia del estado, con el objetivo de que se constituya como observador del sistema de selección.
- Participación en las Macro Jornadas de Prevención realizadas periódicamente por la Secretaría de Seguridad Pública del estado (de 2008 a la fecha).
- Participación en la reunión de trabajo sobre la Estrategia Integral de Atención al Delito de Extorsión por la Secretaría de Seguridad Pública del estado, celebrada en Tijuana en marzo de 2009.
- Invitación al Foro Nacional de Consejos de Participación Ciudadana y Consejos Estatales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia “Hacia un Nuevo Modelo de Participación Ciudadana”, realizado en junio de 2009 en Cocoyoc, Morelos, con la colaboración del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR y la Asociación Nacional de Consejos de Participación Cívica, A.C.
- Asistencia al Primer Congreso Nacional de Consejos Ciudadanos en la ciudad de México, organizado por el Consejo Ciudadano del Distrito Federal (septiembre 2009).
- Participación en el VI Foro de Participación Ciudadana “Seguridad Pública: Compromiso de Todos”, convocado por la Secretaría de Seguridad Pública del estado en Mexicali (septiembre 2009).
- Invitación al Congreso Nacional “Ciudadanía y Medios: Acción Conjunta”, realizado en Veracruz, en noviembre de 2009, por la Asociación Nacional de Consejos de Participación Cívica, A.C.
- Asistencia al Congreso Internacional sobre Justicia Penal, organizado por la Procuraduría General de Justicia del estado en enero de 2010, en Mexicali, Baja California.
- Participación en el Octavo Congreso Internacional sobre Educación y Valores: “Baja California Unida por sus Valores”, organizado por la Secretaría de Educación y Bienestar Social en marzo de 2010 en Tijuana, Baja California.
- Asistencia al Foro “Cortes de Drogas, una Nueva Propuesta en Baja California”, organizado por la Procuraduría General de Justicia del estado en abril de 2010 en Tijuana, Baja California.
- Asistencia al Segundo Foro Político Seguridad y Justicia en el Archivo General de la Nación, organizado por la Asociación Nacional de Consejos de Participación Cívica, A. C. en la ciudad de México (mayo 2010).

- Participación en el Congreso “Sistema de Justicia y los Derechos de la Infancia ante las Organizaciones Criminales”, realizado en junio de 2010 en la ciudad de Tijuana, por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California.
- Asistencia al Primer Foro Nacional de Debate Académico “El Menor Infractor: Víctima o Delincuente”, convocado por la Secretaría de Seguridad Pública del estado, en agosto de 2010, en Mexicali, Baja California.
- Presencia en el Foro Regional para Comunidades Seguras, organizado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), en agosto de 2010, en la ciudad de San Luis Potosí.
- Asistencia al Congreso Internacional sobre Prevención del Delito y Justicia, organizado por el Comité de Consulta y Participación de la Comunidad en Seguridad Pública, en noviembre de 2010, en la ciudad de México.
- Invitación a la Sesión de la Comisión de Justicia de la XX Legislatura del Congreso del Estado, celebrada en enero de 2011, por el Dip. Juan Bautista Montejano de la Torre.
- Invitación al Foro Binacional “Los Retos de la Inseguridad y la Violencia, México-Estados Unidos”, realizado en Ixtapan de la Sal, Estado de México, en junio de 2010, por el Consejo Nacional de Consejos de Participación Cívica, A.C.
- Miembro del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Baja California desde el año 2011.
- Participación del Licenciado José Carlos Vizcarra Lomelí, Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado como ponente en la Reunión Nacional de Consejos de Participación Ciudadana en los paneles: “Experiencias Estatales de Consejos de Participación Ciudadana en Seguridad” y “La Participación Ciudadana desde la Gestión Local”, convocada por el Lic. Juan Miguel Alcántara Soria, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la ciudad de México, en noviembre de 2011. En este evento también participo el Lic. Ricardo Moreno Villa, Presidente del Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Playas de Rosarito.
- Integrante del Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Baja California, instalado en febrero de 2012 en Tijuana, B.C.
- Asistencia a la XXXII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Tesorería del Palacio Nacional del Distrito Federal.
- Convenio de colaboración entre el Consejo Ciudadano y Teléfonos del Noroeste para la instalación de más de 15 mil engomados con los números de emergencia 066 y denuncia anónima 089, en los teléfonos públicos de la entidad.
- Sesión Ordinaria del 31 de enero de 2008 en el CETYS Universidad campus Mexicali, con la participación del Secretario de Seguridad Pública del estado, Lic. Daniel de la Rosa Anaya, con el tema: Acciones en el marco de la política integral de seguridad pública y convivencia social en Baja California.
- Sesión Ordinaria del 3 de abril de 2008, con la participación del Lic. Rommel Moreno Manjarrez, Procurador General de Justicia del estado, quien habló sobre la campaña del número 01 800 para brindar asesoría a ciudadanos norteamericanos que visitan la entidad. En esta sesión, el titular de

- la SSPE encabezó la firma de un convenio entre el Instituto Estatal de Seguridad Pública y la Universidad Autónoma de Baja California, con el fin de implementar la carrera de Ciencias Policiales.
- Se realizó la Sesión Ordinaria del 23 de mayo de 2008, con la intervención del Lic. Martín Rubio Millán, Delegado Estatal de la PGR, quien presentó una serie de acciones realizadas por la dependencia federal:
 - Presentación del C. Guillermo Romero Robles, Comandante de la Región II en Baja California de la Policía Federal, quien expuso los resultados en el combate al robo de vehículos, detenciones y acciones a realizar.
 - Participación del Lic. Rommel Moreno Manjarrez, Procurador General de Justicia del Estado, con el tema de juicios orales.
 - Presentación de la incidencia delictiva 2008, por parte del Lic. Daniel de la Rosa Anaya, Secretario de Seguridad Pública de la entidad.
 - Entrega de reconocimientos a ex presidentes del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del estado.
 - Se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del 10 de julio de 2008, con la participación del Capitán Jorge Eduardo Montero Álvarez, Secretario de Seguridad Pública de Playas de Rosarito, quien planteó las necesidades, logros y retos de la Policía Municipal; también asistió el Lic. Heriberto García García, Procurador de los Derechos Humanos de Baja California, con el tema: Diplomado en prevención de adicciones UABC-CSSP; así como el Lic. Rommel Moreno Manjarrez, Procurador General de Justicia del estado, con el tema: Bancos genéticos; y el Secretario de Seguridad Pública de Baja California, Lic. Daniel de la Rosa Anaya, quien habló de los programas preventivos y de participación ciudadana.
 - Se realizó la Sesión Ordinaria del 3 de octubre de 2008, con la participación del Lic. Pablo Alejo Núñez, Presidente Municipal de Ensenada; y la Dra. Juana Amada Alavez Torres, Coordinadora de la Política Integral de Seguridad Pública y Convivencia Social de la SSPE, quien se refirió a las acciones y avances derivados del Acuerdo Nacional por la Seguridad. Cabe destacar la participación del Lic. José Guadalupe Osuna Millán, Gobernador Constitucional del Estado, quien compartió con los asistentes un avance de las acciones de su gobierno y habló del Plan de Sociedad y Convivencia.
 - Se realizó la Sesión Ordinaria del 15 de diciembre de 2008, con la participación del Dr. José Guadalupe Bustamante Moreno, Secretario de Salud; y se trató el tema de los tres programas preventivos contra las adicciones que coordina la Secretaría de Salud.
 - Se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del 22 de mayo de 2009, con la intervención del Lic. Pablo Alejo Núñez, Presidente Municipal de Ensenada; Lic. César Santiesteban Gastelum, Secretario de Seguridad Pública de Ensenada, con el tema: Ejes vectores del Plan Estatal de Seguridad Pública; el Lic. Elías Álvarez Hernández, Coordinador Estatal de la Policía Federal en Baja California, quien presentó estadísticas del primer cuatrimestre del 2009 de la Policía Federal; el Lic. Martín Rubio Millán, Delegado Estatal de la PGR, con estadísticas de la Delegación Estatal; y el Lic. Daniel de la Rosa Anaya, Secretario de Seguridad Pública del Estado, quien expuso el trabajo de la Policía Estatal Preventiva.

- Se realizó la Sesión Ordinaria del 2 de julio de 2009, con la participación del Lic. Heriberto García García, Procurador de los Derechos Humanos de Baja California, quien presentó una serie de acciones de la PDH; el Lic. Rommel Moreno Manjarrez, Procurador General de Justicia del Estado, con el tema: Depuración policiaca en el ámbito de seguridad pública y justicia; y el Secretario de Seguridad Pública del Estado, Lic. Daniel de la Rosa Anaya, con el tema: Incidencia delictiva 2008-2009.
- Se efectuó la Sesión Ordinaria del 28 de agosto de 2009, con la asistencia del Lic. Donaldo Eduardo Peñalosa Ávila, Presidente Municipal de Tecate; Lic. Erick Lara Cabrera, Director de Seguridad Pública de Tecate, quien presentó un reporte de las actividades sobresalientes realizadas durante 2009; el Ing. Enrique Octavio Moran White, Administrador del FIARUM, quien expuso una serie de compromisos; el Lic. Rommel Moreno Manjarrez, Procurador General de Justicia del estado, con el tema: Justicia alternativa y sus beneficios para la sociedad; y el Secretario de Seguridad Pública de Baja California, Lic. Daniel de la Rosa Anaya, quien rindió cuentas y presentó avances.
- Se realizó la Sesión Ordinaria del 29 de enero de 2010, con la participación del Lic. José Oscar Vega Marín, Secretario de Educación y Bienestar Social del estado, quien se refirió a la importancia de inculcar los valores en la formación de los estudiantes de educación básica; Lic. María Luisa García Serrano, Directora del Sistema Estatal de Justicia Alternativa Penal, con el tema: Justicia alternativa penal; Lic. Daniel de la Rosa Anaya, Secretario de Seguridad Pública del estado, quien presentó la “Estrategia Integral en Materia de Prevención del Delito y Participación Ciudadana”, que busca unificar los programas preventivos de los diferentes organismos civiles.
- Se presentaron los programas:
 - **Abróchate a la VIDA**, para promover en la ciudadanía, principalmente entre la población joven, el uso del cinturón de seguridad, el respeto a los señalamientos de tránsito y los límites de velocidad, en el marco de una cultura vial. Por medio de trípticos informativos y spots de televisión, así como de pláticas en las colonias y escuelas, se pretende llevar este mensaje a la comunidad, y con ello evitar accidentes de tránsito.
 - **Dona una Silla, Salva una Vida**, en coordinación con el Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Mexicali, promueve la prevención y concientización en la ciudadanía sobre la importancia de utilizar las sillas de seguridad para niños cuando viajan en automóvil. El programa consiste en la donación de sillas para niños, nuevas o usadas, las cuales se entregan a familias de escasos recursos.
 - **Vecino Vigilante**, en coordinación con el Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Mexicali, para impulsar la participación ciudadana y fomentar la cultura de la denuncia en las colonias del estado, alertar de cualquier actividad o persona sospechosa que ponga en peligro su patrimonio y seguridad.
 - **Piénsalo, Podrías Ser Tú**, dirigido a la comunidad en general y principalmente a los jóvenes, para que eviten manejar bajo el influjo del alcohol o de cualquier sustancia que ponga en peligro su vida y la de los demás.
 - **Engomados Ciudadanos**, con el objetivo de promover la denuncia mediante el uso correcto de los números gratuitos 066 y 089 entre los ciudadanos que utilizan los teléfonos públicos, desde donde pueden marcar estos números, para garantizar aún más el anonimato y confidencialidad de su llamada.

- **Sondeos Ciudadanos**, con la aplicación de una encuesta en los cinco municipios de la entidad, para conocer la percepción sobre la seguridad pública de los ciudadanos, y además fomentar entre la comunidad la cultura de la denuncia y la participación activa mediante programas preventivos.
- **Pláticas de Seguridad Vial**, Generar conciencia en los jóvenes estudiantes de nivel preparatoria por medio de pláticas preventivas, sobre la importancia del respeto a los señalamientos de tránsito cuando conducen un vehículo, así como las consecuencias que se producen al no hacerlo.
- **Escuela Protegida**, Se desprende del programa de Vecino Vigilante. La intención es organizar a los vecinos que viven alrededor de los planteles educativos para fomentar la autoprotección, la cultura de la denuncia y la participación ciudadana, involucrando principalmente a los padres de familia, maestros y directivos de los planteles, para coordinarlos con las diversas autoridades mediante el programa, haciendo así un frente al problema de inseguridad que afecta a los centros escolares y a quienes viven alrededor, sobre todo en periodo vacacional.
- **Campañas de Extorsión y Fraude Telefónico**, A fin de alertar y evitar que la población en general sea víctima de la extorsión y fraude telefónico, personal del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, recibió capacitación por el Coordinador del Centro Estatal de Denuncia Anónima 089, Sergio Leonel García Aceves; a fin de transmitir la información por medio de pláticas dirigidas a instituciones educativas y grupos organizados

Estructura

Secretaria Técnica: Lic. Susana Alvarado Robles

Consejeros Ciudadanos:

- Lic. José Carlos Vizcarra Lomelí, *Presidente del Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Mexicali*
- Dra. Marina del Pilar Olmeda García, *representante del sector educativo*
- Lic. Ricardo Moreno Villa, *Presidente del Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Rosarito*
- Lic. Esther del Pilar Sáenz Kennedy, *Presidente del Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Ensenada*
- Lic. Carlos Rubio Alonso, *Presidente del Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Tijuana*
- Dr. Héctor Eugenio Ruiz Hernández, *Presidente del Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Tecate*
- Sra. Esperanza Hernández Morales, *representante del sector social de Tijuana*

Consejeros Gubernamentales:

- Lic. Daniel de la Rosa Anaya, *Secretario de Seguridad Pública del Estado*
- Lic. Rommel Moreno Manjarrez, *Procurador General de Justicia del Estado*
- Dr. Marco Antonio Carrillo Maza, *Director de Seguridad Pública de Mexicali*
- Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra, *Secretario de Seguridad Pública de Tijuana*
- Mayor Magdaleno Vásquez Luis, *Secretario de Seguridad Pública de Rosarito*
- C. Juan Bartolomé Lam Canto, *Director de Seguridad Pública de Tecate*
- Gral. Div. D.E.M. Ret. Florencio Raúl Cuevas, *Secretario de Seguridad Pública de Ensenada*

Archivo fotográfico



El Consejo Ciudadano de Seguridad Pública expone ante los integrantes del Congreso de la Unión el fomento de la participación ciudadana en Baja California, invitados por la Fracción Parlamentaria del PRD.



El Consejo Ciudadano de Seguridad Pública en la presentación del Estudio sobre la Caracterización Social de las Muertes Violentas en la Frontera Norte de México, por el Coordinador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UABC, David Fuentes Romero.



Planeación Estratégica del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, coordinada por el Vicerrector de CETYS Universidad Campus Mexicali, Marco Antonio Carrillo Maza, y elaborada por los Consejeros Ciudadanos.



Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública en las instalaciones de CETYS Universidad Campus Mexicali, encabezada por el Vicerrector del Campus, Marco Antonio Carrillo Maza.



Encuentro con vecinos de la Colonia Nueva en Mexicali, para hablar sobre el Programa “Vecino Vigilante”.



Plática con residentes del Fraccionamiento Lago del Sol en Mexicali, sobre el Programa “Vecino Vigilante”.



El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Juan Miguel Alcántara Soria, en la entrega del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), en la Mesa del Consejo Ciudadano.



Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública en el municipio de Playas de Rosarito.



Participación en Diálogos por la Seguridad con el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, en el Centro Estatal de las Artes en Mexicali, B.C.



Firma del convenio e instalación del primer “Engomado Ciudadano”, en la Cámara Nacional de Comercio en Tijuana, B. C., como parte de los 15 mil que fueron colocados en cada una de las casetas telefónicas del estado.



Entrega de sillas de seguridad para niños en Mexicali, B. C., en el marco de la campaña de prevención y concientización “Dona una Silla, Salva una Vida”.



Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública en Mexicali, B. C.



Reunión de trabajo de Consejeros Ciudadanos con el Subsecretario del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Marco Antonio Carrillo Maza, para analizar el Reglamento de este organismo en Ensenada, B. C.



Instalación de la Mesa Ciudadana para la Reforma del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en el Centro Estatal de las Artes de Mexicali, Baja California.



XXXII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública,
celebrada en Palacio Nacional, en México, D. F.



Participación de los Consejos Coordinadores Empresariales (CCE) en la XXXII Sesión
del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en Palacio Nacional.

VI. Testimonio de los Presidentes

6.1 Primer Presidente, Jorge Villalobos López (agosto 1999 - agosto 2000)

Testimonio

El Lic. Jorge Villalobos López fungió como Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública durante el primer año de su creación, del 18 de agosto de 1999 al 17 de agosto de 2000. Durante su gestión se formaron Comisiones de Trabajo, en las cuales intervinieron todos los Consejeros Ciudadanos.

Para el Lic. Jorge Villalobos López, fue trascendente guiar al Consejo durante su primer año de vida, ya que se posicionó en el medio gubernamental, y principalmente en el medio social en todo el estado.



El reto a vencer

“Formábamos parte de un Consejo, en el cual tuvimos que establecer nuestros propios límites, dentro del marco jurídico, lo cual incomodó a funcionarios menores que no estaban convencidos de las bondades de la intervención del Consejo en los asuntos de la seguridad pública”, comentó.

Por otra parte, en el ámbito social, la ciudadanía reclamaba soluciones inmediatas a los problemas de seguridad pública, sin considerar que no teníamos la calidad de funcionarios públicos; éramos simples ciudadanos “meritorios”, que estábamos aportando de buena fe nuestro mejor esfuerzo para representar a la sociedad en esta materia, aseguró.

Afirmó que a pesar de no tener elementos para proyectar un futuro en esta materia, tal vez en un futuro próximo habrá mayor seguridad y poco a poco sociedad y gobierno abatirán los índices de inseguridad en el estado.

El terreno que pisamos

El Lic. Jorge Villalobos López explica que “la prioridad en ese momento era conocer la situación real de la seguridad pública en el estado para poder realizar propuestas de solución debidamente fundamentadas. Este primer “Diagnóstico” fue realizado por CETYS Universidad, con la aportación del fideicomiso empresarial”.

En el país destacó el Consejo de entre otros organismos similares, por realizar este estudio académico, ya que no tuvieron noticia de que se hubiera realizado en otro estado de la República.

El reto

El Lic. Jorge Villalobos López opina que es a todos los ciudadanos a quienes corresponde coadyuvar con las autoridades en esta materia: “Son las familias las que aportan a la sociedad, a los delincuentes, por ello es importante trabajar en cada una de éstas para alcanzar la seguridad en el estado”.

Alianzas

El Lic. Jorge Villalobos reconoce que facilitaron su gestión como primer Presidente del Consejo: “el Consejo Coordinador Empresarial del Estado y el entonces Gobernador, Lic. González Alcocer, jamás emitió censura ni represalia alguna en mi contra”.

El Lic. Jorge Villalobos resalta que las alianzas estratégicas fueron hechas con el sector empresarial de la entidad y, a la vez, con las autoridades estatales y municipales, obteniendo apoyos del Gobierno del Estado, como el salario del Secretario Técnico del Consejo, entre otros.

Aprendizaje

El Lic. Jorge Villalobos considera que la participación ciudadana a través del Consejo en los asuntos de seguridad pública impactó de manera determinante en las políticas públicas en esta materia, ya que en el *Plan Estatal de Desarrollo 2002-2007* se estableció:

“Para poder transparentar la función de las corporaciones de seguridad pública en sus ámbitos de competencia, es determinante privilegiar al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, como la instancia idónea para que la ciudadanía cuente con el medio para evaluar, y en su caso reorientar las políticas estratégicas y acciones contempladas en los programas de trabajo de cada una de las instancias responsables de combatir el fenómeno delictivo.”

La seguridad hoy

El cúmulo de conocimientos, llamados “crímenes de alto impacto”, ha traído como consecuencia que tanto el Consejo como las instituciones de seguridad pública, según la percepción ciudadana, han sido rebasados, lo que ha generado que la libertad de los ciudadanos se vea reducida de manera sustancial, afirma.

La inseguridad es un problema muy complejo –dijo–, pasando por la seguridad social, la drogadicción, la desintegración familiar, la corrupción en las esferas gubernamentales y privadas, la impunidad; sin embargo, las autoridades se han empeñado en cumplir con el mandato constitucional de dar a los bajacalifornianos la seguridad que necesitan para su desarrollo en las comunidades del estado, hecho que se reconoce. Por ello percibe que se ha avanzado, aunque no lo suficiente, para recuperar la seguridad de antaño que los bajacalifornianos seguimos anhelando.

Conclusión

“Para mí significó un gran honor ya que el sector empresarial de Mexicali me dio un voto de confianza para que participara en una organización ciudadana por cuya creación tenía varios años pugnando. Un gran reto, ya que la seguridad pública es uno de los más sentidos reclamos de la ciudadanía, y a ella es a la que debíamos convencer de las bondades del Consejo. Una gran satisfacción personal, ya que mi postura fue siempre firme a favor de la ciudadanía, para exigir a las autoridades resultados reales en la tarea de seguridad pública, por lo que obtuve el reconocimiento del sector que me nombró y de un gran número de personas de diversos sectores de la sociedad que nos hicieron llegar su beneplácito por nuestro papel en el Consejo”, aseguró.

6.2 Segundo Presidente, Dr. Daniel Hierro de la Vega (agosto 2000 - agosto 2001)

Testimonio

El Dr. Daniel Hierro recuerda que en el periodo que encabezó el Consejo, se encontró con el problema de no saber cuál era la situación real en el estado respecto a la seguridad pública; no había un diagnóstico, y tuvo la oportunidad de recibir apoyo del gobierno para realizarlo. Este trabajo se llevó alrededor de nueve meses y fue hecho por el CETYS Universidad. Una vez concluido, se dieron a conocer los resultados a la opinión pública casi al final de su periodo y se firmó un documento de este primer diagnóstico de seguridad pública en el estado.



Considera que quizá lo más importante de este ejercicio fue el haberse constituido de manera jurídica e institucional un Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, en donde pudiera involucrarse no sólo a nivel estatal, sino también a nivel municipal, formarse Comités Ciudadanos de Seguridad Pública. Este fenómeno fue el de mayor valor –señala–, y desde luego que se empezó a generar opinión ciudadana cuando se definió el papel de los ciudadanos en relación con la seguridad pública, cuando se limitaron los ámbitos de competencia del gobierno y del ciudadano, buscando el bienestar de la sociedad, sin politizarse, porque era estrictamente ciudadano, tenía un objetivo común: consolidar los esfuerzos de todos para vivir en un estado seguro. Opina que esto es lo valioso de los ejercicios ciudadanos.

El reto a vencer

En el tema de seguridad, el Dr. Daniel Hierro piensa que no somos muy justos para emitir juicios con respecto a lo que hacen los demás: “La verdad a mí me parece que se ha hecho un extraordinario trabajo y creo que los logros en el área de seguridad pública son sorprendentes. Yo no recuerdo que en los años 30 o 40 (tengo 65 años) se escuchara de la aprehensión de personas que dirigen el movimiento del crimen organizado, como lo observo ahora. Creo que debemos apoyar al gobierno. Creo que el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, o sea, la ciudadanía organizada, debe seguir apoyando, se debe insistir en seguir solicitando los resultados del trabajo oficial”, aseguró.

El terreno que pisamos

Daniel Hierro nos comparte que algo importante de ese periodo fue que “los gobernadores y los presidentes municipales tenían la decisión política de cooperar. Ellos tenían la convicción de que gobierno y sociedad podían ser un binomio clave para el desarrollo social. La ciudadanía, los organismos empresariales (de bastante peso en el estado), los consejos coordinadores empresariales y las cámaras, deseaban apertura de información con respecto a la seguridad pública e hicieron un sólo frente para solicitar resultados y generar acciones ciudadanas, por ejemplo, definir que la educación era y sigue siendo el medio más apropiado para

la prevención de cualquier tipo de actos deshonestos, problemas de drogadicción, entre otros; que permite al ser humano entender su dignidad como persona y poder generar bienestar, porque finalmente el ladrón, el secuestrador, fue niño, fue joven y hubo esta distorsión de su calidad humana”.

Precisa que “se generaron muchas acciones con la Secretaría de Seguridad Pública del estado, como el Programa para la Armonía Social, relacionado con el combate a la violencia y la cultura de la legalidad. Entonces no era sólo cumplir con la ley, sino tener un compromiso moral hacia la sociedad, hacia el otro”, informó.

El reto

“Tengo la impresión de que se había hecho muy poco trabajo para limpiar las corporaciones encargadas de la seguridad pública. Muchas veces, nosotros dijimos que el enemigo estaba adentro de las corporaciones, y también afuera. Creo que sí hubo una intención política permanente de ir saneando estas corporaciones, desde las procuradurías hasta las direcciones de Seguridad Pública. Claro que teníamos muchos inconvenientes, porque no había acceso a la información. Por otro lado, la realidad era que había crimen organizado y era algo mayúsculo”.

Alianzas

El Dr. Daniel Hierro comenta que se llevaron a cabo muchas actividades ese año y que hubo mucha participación, “sobre todo en la realización de foros y conferencias. Todo iba dirigido a los estudiantes de nivel superior, nivel medio superior, incluso a jóvenes de secundaria –que fueron muy importantes–; y la participación que tuvimos en programas que no realizó el Consejo Ciudadano, sino el Gobierno, pero que estaban encaminados a concientizar a la población. También participamos con ellos en algunos simposios”.

Otra alianza importante la realizó con la Asociación “México Unido Contra la Delincuencia” y se dio seguimiento al Programa Nacional “Ojo Ciudadano”: “Recuerdo que cuando entró el Presidente Vicente Fox, en uno de los primeros meses estuvo aquí para poner en marcha el programa “Ojo Ciudadano” y reunimos a más de 1,300 personas en la ciudad. Fue una de las primeras ocasiones que el Consejo obtuvo recursos federales para la realización de este programa; empezaron a generarse acciones muy precisas relacionadas con la evaluación del trabajo del sector público en materia de seguridad pública. Entonces establecimos Comités Ciudadanos, que empezaron a dar seguimiento a cuestiones muy específicas, como las órdenes de aprehensión –cuántas había, cuántas se realizaban y cosas de ese tipo–. Esto se realizó durante todo el periodo. Realmente fue mucha responsabilidad y compromiso porque la expectativa era muy grande y para el Consejo Ciudadano era una de las primeras acciones del programa federal”, indicó.

Aprendizaje

“Siempre es una satisfacción muy grande el poder participar junto con otras personas en una acción que beneficia a la sociedad. Disfruto mucho y le doy gracias a Dios por esa oportunidad, pero creo que me hizo más claro el compromiso de que solamente participando es como pueden cambiar las cosas. Para mí fue una lección que me hizo entender la necesidad de unir fuerzas, y también darme cuenta de que hay mucha gente de buena voluntad, en la que puedes confiar, gente de palabra, de ésa que parece que ya no existe

pero sí la hay; y por otro lado instituciones educativas que han demostrado tener también esta fortaleza para formar profesionales con sentido ético y de compromiso social. Hay mucho recurso muy importante, que termina siendo una enorme fuerza para hacer frente a este problema. Pienso que el advertir todo esto es uno de los aprendizajes que he tenido”.

La seguridad hoy

En el tema de actualidad sobre seguridad pública, el Dr. Daniel Hierro considera que en Baja California existe un desempeño importante sobre la participación ciudadana con convicción: “Creo que cada día vamos a estar mejor. Cuando hay convicción, finalmente sabes que no te puedes dar por vencido, porque la única manera de que el otro avance es cuando tú te retiras. Pero en la medida que no te retiras y sigues hacia adelante, entiendes que es un proyecto de vida que debes dejarle a tus hijos y a tus nietos y a las generaciones que vienen detrás de ti; entiendes que la honestidad, el respeto, el amor, la solidaridad, la humildad, la generosidad, en fin, todo esto, que son prácticamente los pilares que sostienen a tu espíritu, para tener un amor intenso por la vida y un amor intenso por la humanidad”, aseguró.

Conclusión

“En primer lugar, el reto es mantenerse útil, no solamente vivo, sino útil. Yo creo que es un enorme compromiso el poder consolidar organismos ciudadanos porque son estas células las que van a permitir que el cuerpo se mantenga trabajando. Creo que si desapareciéramos los organismos ciudadanos, caeríamos en una indiferencia por la cual pagaríamos una factura tremenda. Yo creo que la manera de seguir manteniendo y fomentando la democracia, no solamente la electoral, sino la democracia participativa en todas las áreas de la vida social, es con ciudadanos dedicados a la cultura, a la política, en este caso a la seguridad pública, en acciones educativas, etc., que permitan la defensa de nuestros derechos individuales, la defensa de nuestros derechos sociales, que las autoridades sean más responsables y eficientes, que todo el sector público sea un sector que se sabe observado, que se sabe evaluado. En fin, todo esto seguramente nos va a alejar mucho de posibilidades como la que está viviendo Venezuela, de posibilidades como las que vivió Cuba en su momento, de posibilidades como las que vivió la Unión Soviética, es decir, vamos a seguir siendo libres en la medida que sigamos participando como sociedad”.

6.3 Tercer Presidente, Dr. Alfredo Félix Buenrostro Ceballos (agosto 2001 - agosto 2002)

Testimonio

Para el Dr. Alfredo Félix Buenrostro Ceballos, “el tema de la seguridad pública en aquellos años (1999, 2000 y 2001) giraba en torno al índice delictivo en Baja California, donde el robo de vehículos y a casa-habitación, pero principalmente el fenómeno del secuestro, se manifestaban de manera importante. No existía –como en la actualidad– el tema del crimen organizado, tan violento, ni los asesinatos seriales que se han venido dando, con los números que estamos manejando. En aquellos años, el tema de las “tienditas” estaba en la agenda del Consejo, es decir, eran los lugares de distribución de droga al menudeo en las colonias; empezaba a manifestarse el problema del consumo de droga a nivel de las comunidades, era un tema que estaba incidiendo con mayor frecuencia. Había poca credibilidad de la gente en el delito y fue precisamente esa circunstancia la que motivó el surgimiento del Consejo Ciudadano como organismo, porque a nosotros nos tocó encabezar el organismo en su etapa inicial. Fue el primer Consejo Ciudadano de Seguridad Pública. Fuimos los primeros designados por parte de los organismos empresariales y de la comunidad que se hicieron miembros.



“El nacimiento del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública fue producto de una larga negociación entre el Gobierno del Estado y, fundamentalmente, el Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali. En esa negociación nace el Consejo. La idea fue que el Consejo se convirtiera en el contralor de la autoridad en su tarea de combate al delito y la delincuencia. El CCSP nace con esa misión y filosofía, de ser el organismo que realiza funciones de contraloría, pero que también asume funciones de propuestas en mejoras, sin la idea de sustituir la responsabilidad que la autoridad tiene.

“Habría que precisar que el Consejo tenía muy claro, y lo señalo siempre, que el responsable de la seguridad pública en el estado y en el país es la autoridad; constitucionalmente, tiene el deber de brindar a la población la seguridad pública, y tiene las herramientas para hacerlo. El Consejo siempre sostuvo esta posición. Los ciudadanos coadyuvamos, pero de ninguna manera nos sustituimos en la responsabilidad. Eso siempre lo señalamos. Inclusive esa posición quedó evidenciada en el discurso, se marcó perfectamente al Gobernador del estado: usted, como obligación constitucional, es el único responsable de la seguridad pública de los bajacalifornianos. Ésa es la posición firme del Consejo. Nosotros vamos a coadyuvar en esa tarea.

“Es una visión equivocada del Estado querer trasladar una responsabilidad que corresponde institucionalmente a la autoridad, a la ciudadanía. El tema debemos verlo en función de responsabilidades de orden constitucional, que dice qué herramientas tiene a su mando para poder cumplir con esa responsabilidad; y en ese sentido no puede el Estado diluir su responsabilidad. La frase de Martí, “si no pueden que se vayan”,

es un buen ejemplo de esto que comento. Tienes la responsabilidad y los medios. Si no puedes cumplirla, vete y deja el lugar a otros. Es una responsabilidad ciudadana muy legítima porque, por ejemplo, el Presidente es el jefe nato, es el comandante supremo del Ejército; y no lo digo yo, sino la Constitución, Jefe de las Fuerzas Armadas. El Presidente, como Jefe de Gobierno, es el Jefe de Seguridad Pública, tiene a la Policía Federal, con 40 o 50 mil elementos; el Presidente de la República es el jefe del Procurador y tiene a su cargo todas las armas y de los demás, tiene un mundo de personal que queda comprendido en el presupuesto de ingresos.

“La gran aportación del CCSP hoy, fue el haber diseñado ese sistema ciudadano de evaluación de las instituciones encargadas de la seguridad pública. En Baja California, yo siento que ésa fue la mayor aportación, porque a través de ella se logró realizar una evaluación objetiva del desempeño de la autoridad y determinar si esa lucha frontal que combatía en contra de la delincuencia era eficaz o ineficaz. Porque al fin y al cabo los números no mienten y, claro está, ¿cómo vas a evaluar a un procurador, a un jefe de la policía? Hazlo de manera objetiva, aplica estos sistemas de evaluación, tú Congreso del Estado, tú ciudadano, y bajo su desempeño evalúa si está cumpliendo o no. Es un tema delicado. Si los indicadores dicen que no está cumpliendo, no puede ser que se haga cargo.

“Por eso la importancia de que quienes realicen esas evaluaciones sean ciudadanos, personas que están sufriendo las consecuencias de la delincuencia, más allá de la autoridad. Porque la autoridad siempre va a querer maquillar y justificar los números; el ciudadano no, porque él lo está sufriendo. El Consejo Ciudadano hizo esa evaluación, apoyado en una institución ganadora de un concurso para realizar ese trabajo, que fue el CETYS. Ellos realizaron el trabajo de evaluación de seguridad pública. El Consejo quiso ser objetivo en 2001. ¿Y cómo serlo? Utilizando las herramientas científicas y con la colaboración de quienes saben realizar este trabajo. Se obtuvieron excelentes resultados. No había argumentos que pudieran debatir esos resultados tan objetivos. Se hicieron dos ejercicios en ese sentido, uno en 2000 y otro en 2001.

“Este ejercicio ciudadano de las instituciones públicas fue único. A partir de este ejercicio se empezó a aplicar en todo el país. Insisto, es quizá la aportación más importante del Consejo. Si el Consejo quiere saber cómo se desempeña el procurador, aquí está el documento que le permite medir su desempeño objetivo.”

Reto a vencer

“El Consejo Ciudadano elaboró un diagnóstico en el año 2000 –lo encargó a una institución académica, el CETYS Universidad– y con base en él presentó un análisis con la visión de cómo estaba en ese año la seguridad en el estado. De parte de los municipios y del estado, no tuvimos ningún problema; tuvimos problemas con el Tribunal de Justicia, por su cerrazón, porque nunca permitió al Consejo acceder a los datos que se le solicitaban, en una actitud incomprensible. El estudio implicaba saber: cuántas personas contaban con el auto de formal prisión; y de las personas consignadas, cuántas sentencias, cuántas eran condenadas y cuántas absueltas. El Tribunal tenía que aportar estos datos para poder hacer un diagnóstico.

“Sucedo que mediante dicho Consejo se dan armas a los ciudadanos para saber qué están haciendo. En aquellos años aún no existía la Ley de Transparencia. Entonces el realizador del estudio consiguió esos datos en la Secretaría de Gobernación, porque los tribunales tienen que concentrar esos datos a la estadística nacional, y los datos al final de cuentas se consiguieron. Pero lo que llama la atención es la cerrazón del Tribunal ante la aportación de datos. Se presentó el “Embudo de la Seguridad”, donde se castigan 2.7% de los delitos. Estamos hablando de 97.2%, es decir, 97 de cada 100 delitos quedan impunes. Existe una convalidación del delito y las instituciones.

“La prioridad fue tener un diagnóstico de la seguridad pública, con la finalidad de poder exigir a la autoridad acciones específicas para solucionar los problemas que revelara el diagnóstico. En ese sentido, creo que nuestros reclamos a la autoridad siempre fueron objetivos, y eso permitió un diálogo entre la autoridad y el ciudadano, porque no estábamos reclamando situaciones irreales.

“El gran ingrediente de este Consejo es que la mayoría la tenían los ciudadanos; y entre los ciudadanos se elegía a su presidente, para mantener el énfasis de que este organismo fuera ciudadano. Participaban las autoridades, pero los ciudadanos éramos mayoría.

“El Consejo no es excluyente, está abierto a cualquiera que sea elegido. Nosotros fuimos seleccionados por el método aleatorio y el que salió, salió. Los siete primeros, así fuimos designados. Siento que el Consejo debe mantener una prudente distancia del gobierno, porque si no, no funciona. El Consejo debe estar siempre con esa actitud de exigirle al gobierno que cumpla con su obligación en materia de seguridad pública. Las funciones de contraloría del Consejo son funciones esenciales de su existencia.

“Fuimos el primer Consejo en el país en tener la atribución de evaluar al estado, en un hecho inédito. La delegación nos enviaba la información que nosotros le pedíamos, a través de un convenio que firmamos el Consejo Ciudadano y los que trabajaban en la República Mexicana; fue el único convenio que firmó el General Macedo de la Concha a nivel nacional. Son ejercicios en los que Baja California fue líder en esos años, y debieron continuar, para que el ciudadano tuviera esa herramienta y obtuviera datos específicos de la situación de la seguridad pública, y ejerciera sus funciones de contraloría de opinión. Comparto plenamente ese reclamo —hecho el año pasado—: sirves, te quedas; y si no sirves, te vas. Ahí están los números. Existe un alto porcentaje de posibilidades de que nos pase un evento; ya no es una situación de porcentajes bajos. La seguridad pública alterará nuestra vida cotidiana, por eso no es correcto que en esos temas exista posibilidad de dar oportunidades a nadie. Si cumples, bueno; y si no cumples, afuera.

“El Estado Mexicano se ha puesto en una posición servil, eso lo señalamos, serviles a los intereses de los norteamericanos, porque es mentira que el Ejército Mexicano esté trabajando para los mexicanos. El Ejército Mexicano y su campaña contra el crimen organizado es en realidad una campaña de trabajo para los norteamericanos. Eso nos debe quedar perfectamente claro a los ciudadanos.

“El problema del consumo y tráfico de drogas en el año 2000 lo tenían, como lo siguen reuniendo hasta ahora, los norteamericanos. Los mexicanos no tenían problemas de consumo, pero ya los tienen y altísimos. El Ejército Mexicano se ha puesto del lado de los norteamericanos, no trabaja para la juventud y la familia mexicana. El Ejército trabaja para controlar los problemas de la droga que llevan el producto al mercado americano, somos el patio trasero de la lucha contra el narcotráfico y el Presidente Felipe Calderón ha metido al Ejército a un trabajo indigno. En esa tarea está violando y molestando garantías individuales de muchísimos mexicanos, es una estrategia totalmente equivocada. Lo señalamos en el año 2000: el tema de la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado es un trabajo para los norteamericanos. A mí, como ciudadano, qué me importa “El Chapo” o los altos narcos. A mí me importa que me roben el tanque de gas, la televisión, el carro, eso es lo que le importa a la gente. Hay un consumo de 800 millones dólares en droga; y claro que los narcotraficantes le van a entrar al negocio. Por eso es muy importante reducir el consumo, y muchas voces dicen que hay que legalizar”.

Terreno que pisamos

“La idea del Consejo fue estar en estrecha colaboración con organismos ciudadanos, empezando por los organismos empresariales; y a nivel nacional, con otros organismos que existían en esos años. Se empezaron a formar, como el Consejo de Seguridad Nacional, que también tenía interés en el tema de la seguridad pública.

“Entonces la Secretaría de Seguridad Pública formaba parte, como hasta la fecha. El Consejo Ciudadano lo llevamos bien con la autoridad. Los gobernadores Elorduy y González Alcocer tenían el compromiso de cumplir, que asistiera el gobernador una reunión sí, una no, con la finalidad de que ellos tuvieran los planteamientos por parte del Consejo; y asistían a todas las sesiones del Consejo, ellos se integraban y participaban en el análisis de los temas y había una buena relación sin subordinación”.

El reto

“El reto era lograr que la autoridad eficientara su trabajo. Lo que planteábamos era el diagnóstico, la situación real en el tema de seguridad, y le exigíamos eficiencia en la solución de la problemática, saber cuáles eran las metas. Se realizó un estudio por parte del Instituto de Investigaciones Sociales. El actual director presentó un estudio sobre el delito de robo de vehículos donde se demostró que la entidad ocupaba a nivel mundial el robo de vehículos el mayor nivel en el 2000. El estudio se presentó en Plenaria del Consejo, con la presencia del Gobernador. El Consejo era incómodo. Usted dígame a una administración y no le va a gustar”.

La seguridad hoy

“Mi percepción, porque desgraciadamente los estudios que permitían analizar esto se dejaron de hacer, es que en el país y en el estado hemos retrocedido. Hay más violencia e inseguridad, hay más incidencia delictiva, pero sobre todo hay más violencia, una violencia desenfrenada. La violencia está generando un deterioro en los derechos humanos de la población, porque para combatirla la autoridad ha tenido que menoscabar los derechos del ciudadano, y eso es muy grave porque está afectando a todos”.

Aprendizaje

“Me quedé con una convicción de que el problema de la seguridad pública está ligado íntimamente al tema de la corrupción. Quiero decir que mientras el mismo estado no limpie y mejore todas sus policías, el tema de seguridad pública no va a mejorar. La seguridad es un gran negocio y las autoridades lo saben; desgraciadamente, es común que la autoridad se involucre. Por citar un ejemplo, tenemos las chatarrerías y las casas de empeño; mientras que los robos siguen creciendo, la autoridad es ajena o negligente ya que gran parte de los objetos robados ahí van a parar, y no han diseñado ningún mecanismo que limite dichas prácticas”.

Conclusión

“Siento que el Consejo Ciudadano, en los tres años que estuve como miembro y un año como Presidente, cumplió un papel digno; y sin recursos económicos, porque los primeros dos años no tuvimos ningún apoyo, más que de nosotros mismos; los consejeros sufragábamos nuestras reuniones en Tijuana (comida, hospedaje, transportación), ése fue nuestro Consejo. Siento que el Consejo actual debiera mantener mayor distancia del estado, rescatar esa idea primigenia de que el Consejo era el contralor del estado en materia de seguridad pública; y precisamente para eso se diseñó ese consejo de evaluación, para las instituciones de seguridad pública, para que esa labor la cumpliera objetivamente. Ahora se ha perdido un poco eso, ahora pareciera ser que sólo está ratificando las decisiones del estado”.

6.4 Cuarto Presidente, Ing. Francisco Fuentes Terrazas (agosto 2002 - mayo 2005)

Testimonio

De acuerdo con el Ing. Francisco Fuentes Terrazas, durante su gestión las actividades más importantes fueron los análisis mensuales de las estadísticas que les facilitaba la SSPE para verificar patrones o tendencias de los delitos y el efecto de las acciones de gobierno sobre éstos. “Cada trimestre compilábamos la estadística y en ese aspecto damos las gracias porque la autoridad siempre nos la proporcionó, hubo mucha transparencia; y la analizábamos y la poníamos en una forma que fuera fácil de entender al público y a los organismos empresariales, quienes originalmente fueron los que quisieron que se creara este organismo del CCSP”. Intentó crear esa confianza en las cifras que proporcionaba el Gobierno, dando cifras claras, perfeccionando la labor de las gestiones anteriores en el Consejo.



Otra acción relevante para el Ing. Francisco Fuentes fue la creación de un programa dirigido a jóvenes de secundaria, que consistía en impartir talleres y clases de idiomas para mantener ocupados a los jóvenes en actividades recreativas: “Hablamos con las escuelas, hablamos con el Gobierno del estado, y nos permitieron que se abrieran las aulas desocupadas para dar talleres de arte, idiomas, eran como seis o siete tipos de clases que se daban fuera de horas; y vimos que no nos faltaban muchachos que quisieran asistir”, asegura.

Otro programa importante fueron las visitas a las maquiladoras para dar pláticas de seguridad preventiva, principalmente a las mujeres que salían por la noche de laborar y no tenían mucha seguridad. “Eso también fue muy bien recibido por el personal, porque ahí teníamos que lograr, primero, que los directivos de las maquiladoras estuvieran dispuestos a que el personal no trabajara un par de horas para asistir a las pláticas; y luego, que los empleados quisieran asistir. El resultado fue positivo”, recuerda.

Finalmente, comenta que el logro más importante de todos fue traer seminarios de cambio de sistemas de justicia: “Ahora ya estoy viendo que ya se dieron frutos, como tener juicios orales, mayor transparencia en los juicios, que estuviera presente el juez, que la gente pudiera estar siendo juzgada en una forma equitativa”, realizando esto con la presencia de jueces de Chile, Centroamérica y uno del Caribe, sumando esfuerzos con personas de Nuevo León, entre ellas el ex procurador de esa entidad, para platicar cómo lo habían logrado.

El reto a vencer

Para el Ing. Francisco Fuentes, el principal obstáculo fue la desconfianza de la población. “Sí batallamos un poco, pero creo que en la medida que publicábamos los resultados de las encuestas, fuimos logrando que la gente estuviera más dispuesta y confiada”, aseguró.

El terreno que pisamos

Comenta que la principal fortaleza durante su gestión fue el apoyo total del entonces Gobernador, el Lic. Eugenio Elorduy, ya que pidió al Procurador y al Secretario de Seguridad Pública estar presentes en las pláticas. “Cada mes había una sesión y una por rotación, Mexicali, Tijuana, Tecate, Rosarito y Ensenada, y va vuelta de nuevo; y yo creo que asistieron en un 95%, fue rara la ocasión que no asistieron”. De igual manera, subraya el apoyo recibido de instituciones como la UABC y CETYS Universidad para la realización de encuestas: “No fue tanta la autoridad, fueron las instituciones educativas que nos apoyaron también. Eso no lo mencioné, pero ésa es otra cosa buena que hicimos para poder comparar lo que decía la estadística oficial con lo que decía o percibía la gente, y eso también fue algo muy interesante que se logró”.

Entre las actividades que se realizaban, se pusieron buzones de quejas o sugerencias en agencias del Ministerio Público: “Pusimos inclusive cajas de sugerencias o de quejas, el buzón, y lo sacábamos, íbamos con el funcionario, lo abríamos conjuntamente una vez al mes. Mucha gente también ahí ponía su nombre, su teléfono, si su caso había sido bien atendido; y dijimos, a ver, vamos a hablar, y corroborábamos que sí, en la mayoría de los casos no había duda”.

El reto

“Creo que sigue siendo la comunicación. Implicó mucho esfuerzo la estructura que teníamos, y creo que sigue hasta la fecha, donde hay comités municipales y luego está el Consejo a nivel estatal, los presidentes de los comités municipales participaban y participan en el Consejo Estatal, entonces fluye hasta cierto punto la información de los municipios al Consejo Estatal. Que no caigamos en lo que a veces criticamos al Gobierno, de mucha burocracia, y que por tener una estructura tan complicada no se facilite la comunicación”, aseguró.

Alianzas

Además de las alianzas con el sector educativo, como la UABC y CETYS Universidad, con los jueces de varios países. También comenta que se tuvieron acercamientos importantes con el sector empresarial –como COPARMEX–, el Gobierno del estado y el D.A.R.E., para la realización de los programas y proyectos del CCSP.

Durante su gestión, el Ing. Fuentes informó que se reunían mensualmente en un Consejo a nivel nacional en la ciudad de México, donde se llegó a tener la Vicepresidencia, destacando Baja California: “Asistí a unas 10 o 12 sesiones en México, todas muy interesantes, y cuando les presentamos los resultados de las encuestas que habíamos hecho y de los programas que estábamos llevando a cabo, fueron muy bien recibidos y los usaron como ejemplo en otros estados”.

Aprendizaje

“Me dejó una experiencia muy bonita, nuevos amigos que llegué a hacer con los demás consejeros, el poder visitar otras ciudades del estado –como lo estuvimos haciendo– y conocer a gente de otros organismos e instituciones en el resto del estado. Una dedicación muy positiva del personal que nos asistió y, en general, pues ver que algo que había propuesto el sector empresarial al Gobierno del estado estaba funcionando. Y sí me tocó batallar para que lográramos credibilidad, en el público en general y a veces en los propios organismos. Y si me preguntas qué creo que faltó. Yo lo atribuiría a tener todavía mejor comunicación con los organismos empresariales en lo que se estaba haciendo en el Consejo, para que también estuvieran más enterados de la situación.”

La seguridad hoy

“Yo creo que ha variado un poco, para bien de algunos lados y mal de otros. Considero que para cuando hicimos esas evaluaciones, Tecate era la población más segura, la gente vivía más tranquila, no tenía percepción de inseguridad; y en Mexicali y Tijuana era donde había más, obviamente más en Tijuana. Ahorita creo que por lo menos ya no tengo acceso a esas cifras. Hace tiempo que no participo, pero veo que a medida que ha crecido Tijuana, ya envolvió a Tecate. Entonces Tecate –a lo mejor no al grado de Tijuana– ya no es aquel lugar seguro que había; y Mexicali, por el otro lado, creo que ha mejorado la situación. Así lo percibo como empresario.”

Conclusión

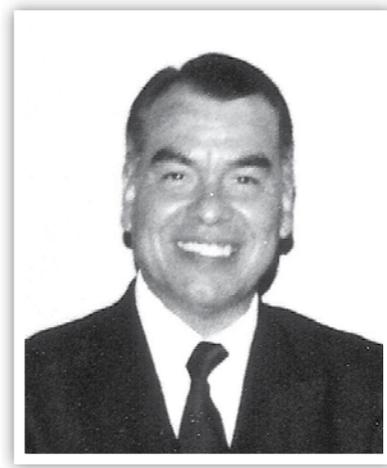
El Ing. Francisco Fuentes considera la seguridad pública una responsabilidad de todos, empezando desde la educación en los hogares: “En la medida que vayamos asumiendo nuestra responsabilidad como padres de familia; como empresarios, que tanto contacto tenemos con los empleados, y que podamos ayudar a inculcarles a través de programas como “Ponte Trucha” y otros para que tengan mayor actitud hacia la responsabilidad; y como autoridad, porque a final de cuentas también son los responsables, para que haya un clima de mayor tranquilidad y ganas de inversión de los empresarios”.

6.5 Quinto Presidente, Lic. Eduardo de la Vega Smith (mayo - agosto 2005)

Testimonio

Para Eduardo de la Vega Smith, hablar de logros sería muy ambicioso. Su participación se enfocó en coordinar algunas acciones para vincular particularmente al sector empresarial con el Congreso del Estado.

“Estuve durante cinco meses al frente del Consejo Ciudadano y, en mucho, mi intención fue involucrar realmente a la sociedad a través de organizaciones intermedias. Por otro lado, desde mi punto de vista, el Congreso no percibe que el problema de la inseguridad también deriva de las leyes y del presupuesto. Yo sentía que los diputados no estaban particularmente integrados y pretendí hacer un acercamiento entre el sector empresarial y el Congreso del Estado”, recuerda Eduardo de la Vega.



Narra que le tocó la encomienda de transmitirle al gobierno que el CCSP era un organismo autónomo: “Fui particularmente muy enfático y crítico, pero positivo”, asegura.

Afirma que la mejor época del CCSP fue cuando éste salió a la calle, ya que ahí tomó fuerza, pero en lo particular –salvo en ese periodo–, el Lic. Eduardo de la Vega no considera que el Consejo incida en las acciones del Gobierno: “Los representantes del gobierno escuchan, asisten a las reuniones y abordan muchos temas, pero de eso a que haya alguna coincidencia, no”.

Se refiere a las personas que participaron en su Consejo: “A todas las ubico como personas de muy buena fe, muy bien intencionadas, pero no es suficiente tener buenas intenciones, ni ser persona de buena fe. Para esto necesitas tener conocimientos, información, para que al final de cuentas lo que propongas tenga un soporte teórico-práctico, que ya fue experimentado en algún lugar y que tiene viabilidad para hacerlo”.

El reto a vencer

Eduardo de la Vega afirma que el Consejo es un instrumento creado por el Gobierno –no fue creado por la sociedad–, pero es una instancia que no tiene presupuesto para los gastos básicos y mucho menos para realizar estudios en materia de seguridad: “Yo creo que mientras la sociedad no entienda que el Consejo es un instrumento de ella para razonar, opinar, proponer y apoyar, difícilmente podrá tener un papel preponderante”.

La principal problemática que percibe Eduardo de la Vega en el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública es que la ciudadanía, para empezar, no sabe que existe, o un sector muy grande de la sociedad no sabe de la existencia del Consejo; y el sector de la sociedad que sí sabe que existe, no lo apoya.

El terreno que pisamos

Al hablar de los estudios que se realizan para obtener el Diagnóstico de la Seguridad Pública en Baja California, Eduardo de la Vega reconoce que tienen un gran valor ya que se trata de información que no es pública, que no se tiene. “En su momento nos permitió saber en dónde estábamos pisando, si realmente había problema de inseguridad. Creo que es un instrumento importante para ubicar el problema de nivel y el estudio sobre la percepción también”, dijo.

El reto hoy

Sobre el desempeño y la función de las instituciones de seguridad pública, considera que ésta ha cambiado: “Tengo la impresión de que hay un esfuerzo importante por parte de los tres niveles de Gobierno contra la delincuencia. Lo que pasa es que no le hemos encontrado la punta a la madeja, hay infinidad de programas que nacen y se mueren a los tres días, no hay continuidad ni se ven los resultados que se tiene. Creo, desde mi percepción, que ha faltado una definición clara e integral de las acciones, a corto, mediano y largo plazo”.

Eduardo de la Vega reconoce que ni él mismo sabe de dónde debe salir, pero alguien debe de tener la información, los recursos y la capacidad para reestructurar un plan integral que resuelva el problema desde la sociedad y desde el combate a la delincuencia.

Alianzas

Durante su periodo tuvo relación con la organización “México Unido Contra de la Delincuencia”, pero básicamente era una relación de recibir información de las acciones que se instrumentaban a nivel nacional.

Aprendizaje

“Ser Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, me dejó la satisfacción de haber podido hacer algo y la insatisfacción de que, cuando salí, me di cuenta de que se pudieron haber hecho muchas cosas más. Realmente creo que el Consejo no va a lograr nada desde una oficina, su mejor momento se dio cuando salió a la calle y la ciudadanía se dio cuenta de lo que hizo. Había un reclamo fuerte y decidido para que se parara el problema de la seguridad; y si bien la solución al problema de la inseguridad no está en el Consejo, lo único que tiene que reclamar éste es que la autoridad haga el papel que la Constitución le encarga: que sea la responsable de la seguridad pública. Ésa es la parte más importante desde mi perspectiva que tuvo el Consejo, y a lo mejor fue la parte que yo no tuve la capacidad, pero creo que se tiene que trabajar mucho más y que realmente atrás del Consejo haya un respaldo ciudadano.”

La seguridad hoy

“Yo soy muy optimista, creo se están dando pasos muy importantes y que hay un esfuerzo del tamaño del país por resolver el problema de la inseguridad. Los gobiernos han trabajado en el sentido de que a ellos corresponde la preparación de los policías, reducir la corrupción, mejorar los recursos para la seguridad pública, o sea que el Gobierno está actuando en la parte que le corresponde, pero falta todavía”, dijo.

Eduardo de la Vega considera que se ha descuidado la parte social: “¿Qué tanto está haciendo la sociedad para no estar generando delincuentes hacia la calle?”, se pregunta. Afirmó que “lo puedes evitar tú con tus hijos, cada quien tiene que hacer la parte que le corresponde en su entorno. Existe la escuela para padres, algunos programas aislados, la cultura de la legalidad... En fin, hay muchas cosas que hay que hacer en el campo de la formación, y estoy seguro de que si lo iniciamos, esa pérdida de valores que se dio en las últimas dos generaciones, debemos rescatarla para que esto cambie. Yo creo que hay la voluntad, y se está haciendo un esfuerzo importante por tratar de retomar el camino”, aseguró.

Conclusión

El Consejo Ciudadano de Seguridad Pública es un gran organismo mal aprovechado. Y comenta: “El Gobierno que se dedica a invitarlo a todos los eventos que tienen que ver con seguridad pública, asistir a las reuniones que se tienen una vez al mes, pero es ir, escuchar y nada más. Hay que fortalecerlo, hay que encauzarlo, salir adelante, debe de jugar un papel preponderante”.

6.6 Sexto Presidente, Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra (agosto 2005 - noviembre 2007)

Testimonio

Jesús Alberto Capella recuerda que la época en que le tocó ser Consejero, y Consejero Presidente después, fue la más álgida, probablemente en lo que al tema de seguridad se refiere en Baja California. Trató de cambiar la dinámica y la inercia que se venía manejando en el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, intentando dotarlo del mismo espíritu que tenía en el año 2000 (cuando se creó el Consejo), particularmente con el impulso del sector empresarial de Mexicali, para hacer ver a los tres órdenes de Gobierno la insatisfacción, la incertidumbre, la molestia y la inquietud tan grande que había en la ciudadanía de Baja California en el tema de la inseguridad.



Jesús Alberto Capella considera que el principal logro durante su periodo fue legitimar la participación ciudadana en un tema que antes era exclusivo de los gobiernos y que no había quién pudiera cuestionar, criticar ni señalar; así como obtener información institucional que antes era inalcanzable para ellos.

El reto a vencer

“Entonces no fue nada agradable ni cómoda la posición del Consejo de Seguridad Pública del estado”, comenta, “ni para nosotros ni para los gobiernos de aquel tiempo, ya que obviamente hubo fricciones de orden político, no solamente en el Consejo, sino particularmente con el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal de Tijuana en especial”.

Considera que fue un “parteaguas” muy interesante porque les permitió sembrar una semilla que ha dado los arbolitos para darle sombra a Baja California en el tema de seguridad pública. Jesús Alberto Capella lo ve también como un momento difícil, y no deja de reconocer la labor y el esfuerzo que hicieron los presidentes anteriores, pero aclara que la parte que le tocó fue una etapa muy álgida, cuando había que cambiar la actitud y visión que hasta ese momento tenía el Consejo Ciudadano.

El terreno que pisamos

Considera que durante su gestión, el Consejo tuvo un impacto en muchos de los bajacalifornianos, no solamente a nivel local, sino también a nivel nacional. Recuerda que hicieron una serie de movilizaciones que parecían una locura en aquel tiempo, como la marcha de 16 días en agosto, octubre y noviembre de 2006, de San Quintín a Mexicali, 30 km diarios aproximadamente, “para hacerle ver a nuestros gobiernos la insatisfacción tan fuerte que había entre los bajacalifornianos”.

Asimismo, reconoce que se hicieron propuestas, pues no solamente era la crítica a los gobiernos. Afirma que se realizó una propuesta ciudadana en materia de reforma penal, muy importante en aquel tiempo; además de la labor más importante en ese periodo, que fue el hecho de haber despertado la conciencia ciudadana y haber generado la actitud de “un bajacaliforniano diferente”, sin la apatía y la indolencia que caracterizaba a la sociedad en ese momento, ante un tema que le estaba costando la vida a mucha gente inocente por el clima de violencia que se vivía entonces por la intromisión (por llamarle de alguna manera) a la vida social. El cambio quedó marcado de manera contundente.

El reto

El licenciado Capella considera que los obstáculos eran todos: la actitud de la ciudadanía, porque nadie –por miedo o indolencia, indiferencia o apatía–, nadie quería participar en una primera instancia. Aunado a ello, la negativa de los gobiernos, porque crean una realidad muy diferente a la abierta ante los ojos de todos; y, lamentablemente, también hubo mucho control de algunos medios de comunicación locales. Obviamente, se mostraba la actitud y el nuevo sentido de liderazgo que estaba asumiendo el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, aunque con limitantes en materia presupuestal, pero finalmente “creo que a todos esos obstáculos, los fuimos venciendo uno por uno”, afirma.

Además, su postura como Presidente del CCSP fue no caer en los vicios del pasado, no convertirse en comparsa del Gobierno o de los gobiernos y seguir, de una manera legítima, representando a los bajacalifornianos en este tema ante los tres niveles de Gobierno. Jesús Alberto Capella considera que ése fue y es el reto fundamental, así como mantener de manera respetuosa y cordial los canales de comunicación con los gobiernos, pero con toda objetividad y con toda determinación: “decir lo que la sociedad está pensando y sintiendo”, concluye.

Alianzas

En el tema de las alianzas, comenta que la situación más importante fue que hubo un sentido de unidad de los diversos sectores y hasta las diferentes iglesias –fundamentalmente la Iglesia Católica–, y el liderazgo tan importante del sector empresarial a través de los consejos, órganos y cámaras empresariales.

Se sumaron las organizaciones de la sociedad civil que en ese momento estaban representando y asesorando a las víctimas de la delincuencia; institutos, academias y organismos educativos se unieron también de manera impactante.

De igual forma, el hecho de haber logrado unir a los sindicatos de transportistas, particularmente en aquella movilización que se hizo en el 2007, donde se paralizó Baja California por dos horas, con un movimiento de cinco mil vehículos.

Estas alianzas, que fueron de primer nivel, los llevó a tener representatividad local de gran impacto mediático a nivel nacional, y atrajo de manera muy importante el apoyo del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y la justicia penal a nivel nacional. Organizaciones como México en Movimiento y México Unido

contra la Delincuencia mostraron empatía con la movilización que estaba gestándose en Baja California “e hicieron manifiesto su apoyo con la presencia y visita de sus respectivos líderes nacionales en los eventos y movilizaciones que se hicieron por parte del CCSP en Baja California”, comenta.

Aprendizaje

“Ha sido ¡la experiencia de mi vida!”, exclama.

Alberto Capella vivió la Presidencia del Consejo como un trabajo de 14 o 15 horas diarias: “Es una función honoraria, pero aliados y socios me permitieron desempeñar esta labor prácticamente al cien por ciento, para hacerla verdaderamente efectiva y sobre todo atender el reto que estaba viviendo Baja California en el tema de la inseguridad”.

Y nos comparte: “No sé... ahorita viendo el saldo del costo en lo personal, en lo familiar y en lo profesional, no sé si lo volvería a hacer porque verdaderamente te cambia la vida, al grado de haber sufrido un atentado, un hecho inédito, y haber sobrevivido a él. No se lo deseo a nadie y qué bueno que ninguno de los presidentes y consejeros ha tenido que pasar por ahí”. Finalmente, lo ve como un “parteaguas” en su vida personal, profesional y en su labor social.

“El hecho de tener esos espaldarazos y esos reconocimientos que nos han dado otros organismos de diversas partes del país y del mundo, habla de que algo aportamos”. Considera que logró despertar ese coraje y transformarlo en una actitud activa y muy participativa de la ciudadanía. Deja claro que a Alberto Capella le cambió la vida ser Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

La seguridad hoy

Señala que el hecho de que las cosas funcionaran en Baja California, tiene que ver con una razón fundamental: que la sociedad de Baja California no se deja. En su momento, si se consideraba ese mismo escenario en Chihuahua, Durango, e inclusive en entidades que estaban “blindadas por el sector empresarial como Nuevo León”, se encontraba una gran diferencia en la sociedad, y era que estaba paralizada por el miedo, cosa que de alguna manera en Baja California se sentía también. Pero hubo un grupo de líderes, de los que le tocó ser el vocero, y que arriesgaron todo por no dejarse.

Por lo anterior, Alberto Capella considera que sí hay una enorme diferencia entre la actitud de responsabilidad que asumimos los ciudadanos en un organismo como éste, versus en algunos otros. Comenta también que la realidad que se está viviendo a nivel nacional en el 2010 y las atrocidades que se están viendo en otras partes, se vivieron en el estado, y externa que hay la esperanza de que ya va de salida.

Considera que el balance es positivo, particularmente por los esfuerzos institucional y social que han caminando de la mano. Prevé que en 10 años puede haber una diferencia: “Por lo menos ahorita se siente una visión con mayor certidumbre, aunque el reto continúa. La guerra no está ganada, falta mucho por hacer, pero en relación con la brújula perdida que traíamos y el camino que seguíamos hace 10 años, yo

creo que finalmente muchos bajacalifornianos nos hemos puesto de acuerdo con los gobiernos en el estado que queremos y la ciudad que queremos dejar a nuestros hijos. Yo creo que ésa es la diferencia, creo que el volado sigue en el aire, pero en comparación con otras entidades, el resultado de institución es mucho más positivo”.

Conclusión

Debemos alentar a la ciudadanía y decirle que la tranquilidad que se empieza a vivir en Baja California tiene que ver con los ciudadanos, con el hecho de que no nos cruzamos de brazos y no nos dejamos, y que esto se convirtió en un tema ineludible para los gobiernos en turno. “Por esa razón, de alguna forma las políticas públicas han estado cambiando, son más responsables y con una visión real de atender a la ciudadanía y no responder a los intereses de los partidos políticos o de sus grupos de poder. Creo que ésa es la parte sustancial y no dejar este espacio sin reconocer el liderazgo, el valor y la determinación del gobernador del estado, así como el liderazgo en la parte operativa que ha demostrado el Ejército Mexicano, porque finalmente no hubiera sido posible este cambio tan radical que hemos tenido en el ambiente de tranquilidad que se empieza a vivir, si no fuera por el esfuerzo, sacrificio y trabajo del Ejército Mexicano y de muchos policías que lamentablemente han perdido la vida en esto”, concluye el sexto Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

6.7 Séptimo Presidente, Lic. José Carlos Vizcarra Lomelí (enero 2008 a la fecha)

Testimonio

Para José Carlos Vizcarra Lomelí, actual presidente del CCSP, el Consejo “está viviendo la etapa de consolidación de todos los esfuerzos que se han hecho en los últimos 10 años. A este Consejo le tocó iniciar como un órgano colegiado, un órgano ciudadano, en donde los problemas que se veían eran inclusive la poca disposición de las autoridades para dialogar o aceptar alguna crítica o sugerencia, independientemente de las facultades del Consejo, de que lo faculta el Reglamento que en su momento lo creó”.

Agrega que “se pasó después al momento histórico de la exigencia ciudadana por medio de movilizaciones (iniciando con la histórica marcha desde San Quintín, en el 2006), lo cual generó la situación que nos lleva a ese compromiso que se ha asumido de participar en los programas de concientización ciudadana, de denuncia (066 y 089), y en proyectos de diagnóstico y análisis muy precisos en torno a la problemática general que adolece el estado”.



El reto a vencer

“Que se castiguen o se hagan más severas algunas leyes, en algunos delitos que se despenalizaron y que sean delitos graves; también tenemos el caso de los seguros de responsabilidad civil para automóviles, de las personas que promueven el robo a través de la compra de ilícitos, como son las casas de empeño, las chatarrerías o compras clandestinas de metal. Nos queda claro que es parte de lo que se tiene que lograr, y de esa manera ser parte de la solución de un problema”.

Asimismo, fortalecer y consolidar los programas preventivos que se llevan a cabo:

- Vecino Vigilante
- Piénsalo, Podrías ser Tú
- Dona una Silla, Salva una Vida
- Escuela Protegida

Así como las campañas de:

- Engomado Ciudadano, para promover la denuncia ciudadana
- Extorsión y Fraude Telefónico
- Pláticas de Seguridad Vial

y la promoción de los valores y medidas preventivas con los spots de televisión:

- **“No Andes a las Carreras, en tu Casa te Esperan”** (Gustavo y “Tavo” Vildosola recomiendan manejar con precaución a fin de evitar accidentes de tránsito)
- **Mamá Policía** (Una mujer que después de preparar a sus hijos para la escuela, habla de sus valores como Agente de la DSPM).
- **Respetar la Zona Azul “Un Segundito”** (una mujer es infraccionada por estacionarse en zona azul por un policía quien al verla molesta, le pide reflexionar).
- **Respetar la Zona Azul** (La atleta Paralímpica Alejandra Sánchez solicita se respete los espacios para las personas con capacidades diferentes)
- **Bájale al ruido** (Una familia que no puede dormir por la música a muy alto volumen de sus vecinos).

Comenta que “todos ellos tienen como fin último concientizar a la ciudadanía, y de esa manera ser parte de la solución del problema; y también tienen que ver con la conciencia del manejo responsable”.

El terreno que pisamos

“En Baja California nosotros, como Consejo Ciudadano, nos sentimos comprometidos con mejorar el entorno a favor de la sociedad. El cambio más drástico en Baja California fue el momento en que el Gobierno del Estado aceptó públicamente la inseguridad después de una marcha ciudadana, la de San Quintín a Mexicali. A partir de ese momento, las fuerzas federales acuden a Baja California y se inicia una etapa en que, principalmente en la costa, las cosas se empiezan a componer y se detiene ese avance, esa degeneración que se estaba dando y ese constante crecimiento de los delitos de alto impacto que a todos nos tocó vivir. A nosotros nos toca seguir insistiendo en que se dé otra vez y estaremos atentos a que en el estado estén las autoridades militares, atendiendo los asuntos que las autoridades civiles, por haber sido rebasadas, no pueden, sólo por el tiempo necesario para restablecer el orden, y que volvamos a tener al 100 por ciento de las autoridades civiles actuando en todos los casos que existen en el estado”.

El reto

“Creo que todos deberían de estar como organismos ciudadanos y seguir trabajando en conjunto; los proyectos no tienen por qué pulverizarse, se deben unificar criterios y poner sobre la mesa los proyectos y expectativas comunitarias y ver cuáles se pueden manejar en conjunto. En Baja California hay varios de esos ideales para tratar de trabajar en comunión y nosotros, como Consejo, tenemos nuestros comités ciudadanos hermanos que trabajan en cada ciudad.”

Alianzas

“Depende a qué le llamemos alianzas. Creo que debe haber mucha comunicación con las instituciones de seguridad pública, pero otra vez: entre más sociedad y menos gobierno, mejor, es decir, comunicación entre corporaciones de seguridad pública y alianzas con asociaciones civiles y mucha comunicación, precisamente también para no duplicar esfuerzos, que lo que hagan las autoridades vaya en el sentido de lo que la

sociedad crea que es más importante y los proyectos no se dupliquen (que sucede con frecuencia), no dejar de reconocer que el problema de la inseguridad sigue siendo importante, pero por años Baja California ha tenido un cambio importante para bien.”

Aprendizaje

“La satisfacción de sentirnos útiles, de sentir que podemos contribuir a una mejor sociedad, con la oportunidad que nos da la vida y que se debe aprovechar porque son momentos históricos, en donde la sociedad vuelve a retomar la responsabilidad que tiene en las decisiones que toman nuestros gobernantes. Nos queda claro que necesitamos mucha más sociedad y menos gobierno, es parte de lo que estamos aceptando; nos damos cuenta de que hay muchos ciudadanos que quieren participar y encuentran en estos organismos una manera de hacerlo, tanto formal como informalmente.

“Las comunidades son autosustentables en cuanto a su entorno y seguridad; una pequeña sociedad de vecinos está igualmente facultada moralmente para protegerse y es corresponsable de su seguridad. Nadie mejor que nosotros mismos para protegernos, para hacer que las cosas sucedan. ¿Quién sabe en dónde hace falta un alto? ¿Quién sabe dónde se descuida un parque? ¿Quién conoce los horarios de las escuelas y las iglesias?

“Desde luego, todas las comunidades que últimamente se han comprometido, por ejemplo, con el programa “Vecino Vigilante”, han ido mejorando, y no nada más en el sentido de la seguridad, sino en todos los sentidos. Y esto es bueno, porque necesitamos una sociedad más comprometida, una sociedad mucho más activa y sobre todo responsable. Venimos de una sociedad apática y de poco valor para denunciar, se hace, pero de manera informal, por lo que se trata de convencer a la sociedad y a los grupos parlamentados de la importancia que tiene la participación y el valor de la opinión ciudadana, de lo sencillo que es organizarse para poder acceder a muchos servicios que ofrecen las autoridades y que a veces no saben que se pueden conseguir.”

La seguridad hoy

“En las estadísticas podemos percibir un poco la disminución, sin embargo, falta mucho por hacer. Es por eso que debemos insistir, no podemos bajar la guardia; las autoridades deben de estar coordinadas. Asimismo, seguiremos insistiendo en la depuración de las corporaciones. Todas las corporaciones civiles y militares deben de estar bajo el escrutinio y la vigilancia completa tanto de ciudadanos como de las propias autoridades; el ejercicio de control y certificación debe darse tan seguido como sea posible y aplicarlo continuamente, de tal forma que estemos seguros de que contamos con los mejores elementos, aunque siempre habrá un margen de error, pero debemos buscar su reducción.”

Conclusión

“Por los tiempos y la situación, esperemos que cada vez estemos mejor, que este Consejo se convierta, o más bien continúe siendo, el termómetro o el evaluador de las acciones de las áreas de seguridad; y desde luego, llevar muchos más programas de lo que a la ciudadanía le corresponde por derecho”.

VII. Recomendaciones y consideraciones finales

7.1 Recomendaciones vs. Cumplimiento del CCSP

Desde el primer diagnóstico realizado por el CCSP, se plantearon las recomendaciones que se presentan a continuación, con el seguimiento de su avance.

I. PREVENCIÓN

Recomendación del CCSP

Se consideró que el eje de la solución a la inseguridad pública en Baja California debe partir de la prevención, por lo que se recomendó un Plan Integral de Prevención para Baja California. Los esfuerzos se identificaron aislados y no integrados.

Comentarios

En materia del Plan de Prevención Integral, falta su articulación y el diseño conjunto. Si bien es cierto que se ha avanzado en la coordinación interinstitucional en materia operativa, en la preventiva falta mucho por hacer.

Recomendación del CCSP

La prevención debe considerar tres dimensiones:

1. **Crimen organizado** (asociado a robo de vehículos, portación de armas prohibidas, tráfico de indocumentados, secuestros y narcotráfico). Para combatirlo es prioritario:
 - Realizar un trabajo de inteligencia.
 - Integrar estadísticas delictivas.
 - Hacer un uso eficiente de mapas geocriminológicos.
 - Contar con programas que se puedan evaluar a través de indicadores de gestión.

Comentarios

En materia de crimen organizado, en el Ejército Mexicano ha recaído una responsabilidad sobresaliente en el combate frontal, así como su coordinación con instancias como la PEP y las instituciones policíacas municipales. En tecnología, se tienen que hacer mayores esfuerzos, especialmente en los municipios, y apoyarlos más a través del estado. Se requiere un plan de tecnología para definir estrategias e invertir en ese rubro. Sin embargo, el avance tecnológico ha sido importante, especialmente con la puesta en marcha de los C-4. La parte de los indicadores de gestión no se ha realizado. Si bien es cierto que existen cualitativamente, es difícil medir el impacto real de los mismos. En la integración de la estadística, sería necesario incorporar la visión municipalista, así como toda la información que se genera. Aunque se ha homologado la información a través de la SSPE, falta definir criterios, especialmente a la luz del nuevo sistema de justicia penal.

Recomendaciones del CCSP

- Redimensionar el problema de la drogadicción respecto a sus dos vertientes:
 - a) Drogadictos: Considerarlo como problema de salud pública, implementando programas y ponerlos en práctica.
 - b) Prevenir el avance de las adicciones con una política de salud pública explícita para niños, jóvenes y adultos, con la participación de organismos no gubernamentales.
- La comercialización de drogas en Baja California debe ser atendida como un problema prioritario de la seguridad pública; para ello, se requiere la colaboración de las distintas instancias (locales, estatales y federales).

Comentarios

En materia de su combate, se viene atendiendo desde 2007, y actualmente observamos la coordinación a través del liderazgo del Ejército. En materia preventiva y pese a los esfuerzos del estado con su programa FORMA, los índices de drogadicción han aumentado considerablemente, por lo que es necesario impulsar acciones en la materia. Un programa exitoso como el D.A.R.E., vemos con tristeza que algunos municipios han terminado por quitarlo o por reducir el número de oficiales que impartían los cursos. Continúa este rubro, siendo un punto total para combatir el problema de la seguridad.

2. Gobierno

Recomendaciones del CCSP

- Garantizar los estándares mínimos de bienestar social (servicios públicos, educación, vivienda, empleo estable y bien remunerado).
- Garantizar que el Estado de Derecho se refleje en el hecho de que quien cometa un delito, reciba la sanción prevista en la ley; y el que la víctima sea resarcida en su daño moral y material.
- Garantizar el respeto a los derechos humanos.
- Fomentar una campaña integral contra el consumo de drogas y alcohol, en la que se incluya la participación de organizaciones no gubernamentales.
- Generar un estudio de drogadicción y rehabilitación en Baja California que contenga motivos, antecedentes familiares y comunitarios de los enfermos, resultado de programas de rehabilitación, estudio de nuevos programas, tipo de adicción y dependencia, análisis de los centros de rehabilitación (asociaciones civiles).
- Es necesario abatir las pandillas y la vagancia, así como erradicar “las tienditas”, para romper el ambiente que predispone al crimen.
- Generar una base de datos para detectar a niños maltratados y darle seguimiento.
- Incluir a los niños y jóvenes en el proceso de planeación de nuestras ciudades (áreas de esparcimiento y recreación).
- Coadyuvar al desarrollo de la unión familiar, considerando los nuevos roles de convivencia de sus miembros: mayor número de guarderías, centros de atención social y desarrollo de actividades comunitarias.
- Considerar que mejores remuneraciones permitirán una mejor calidad de vida en Baja California.

- Fomentar un programa integral para alentar la cultura de la prevención y la denuncia, que involucre las actividades del gobierno y la participación de la sociedad.
- Institucionalizar un sistema de estadística y tablas comparativas en materia de seguridad pública, que esté a cargo de la sociedad, incluyendo la cifra negra.

Comentarios

Las recomendaciones anteriores han tenido avances, sin embargo, es necesario homologar los programas en materia preventiva. La planeación preventiva es una necesidad. Los estudios de drogadicción no se han realizado ni tampoco se ha dado seguimiento a los estudios de percepción que debe realizar el CCSP. Las recomendaciones de hace una década son de vital importancia para que, en el mediano y largo plazo, la delincuencia pueda combatirse desde sus causas.

3. Sociedad

Recomendaciones del CCSP

- Asumir la corresponsabilidad en la prevención.
- Fomentar la importancia que tienen los padres como principales educadores de sus hijos, comprometiéndose con ellos.
- Fomentar la idea de que la prevención es también responsabilidad de la familia.
- Fomentar los programas comunitarios que promuevan los valores.
- Promover la cultura de la denuncia y la legalidad.
- Involucrar a las organizaciones no gubernamentales en los programas de prevención.

Comentarios

Son recomendaciones permanentes.

II. PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Recomendaciones del CCSP

- Erradicar el rezago de averiguaciones previas y de órdenes de aprehensión, mediante una eficiente y oportuna integración y ejecución de las mismas.
- Establecer de inmediato un programa especial sobre el robo de vehículos.
- Aumentar la capacidad de investigación de los policías ministeriales, para que den respuesta en tiempo a las investigaciones en trámite.

Comentarios

Se ha avanzado en materia de operativos y en la creación de departamentos especializados en robo de vehículos. Continúa el rezago de averiguaciones y órdenes de aprehensión, por lo que la recomendación es válida, como hace 10 años.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Recomendación del CCSP

- Que el Poder Judicial proporcione a la sociedad la información que se le solicite para la elaboración de los diagnósticos y estudios de este Consejo.

IV. READAPTACIÓN

Recomendaciones del CCSP

- Implementar un programa integral de readaptación social.
- Instrumentar un programa para hacer efectiva la reincorporación de los ex convictos a la sociedad (trabajo, familia, comunidad).
- Considerar el trabajo de los internos en los programas de readaptación.
- Establecer un programa de motivación que destaque los beneficios de la participación en programas de readaptación.
- Desarrollar un programa que permita dotar de equipo adecuado para la clasificación y tratamiento de reclusos.
- Administrar los programas de readaptación, oficios y recreación, aumentando la participación de los reclusos.
- Incluir al Sector Salud en los programas de rehabilitación de adicciones en los CERESOS.
- Promover la construcción de una cárcel para procesados, conforme al mandato constitucional.

Comentarios

El sistema penitenciario ha tenido avances relevantes en el estado, pero debe fortalecerse la readaptación social, que debe ir de la mano con la recuperación de entornos urbanos en zonas conflictivas que registran el mayor índice delictivo.

V. GENERALES

Recomendaciones del CCSP

- Impulsar la modernización administrativa en las dependencias encargadas de combatir la inseguridad, principalmente en la homologación de las estructuras organizativas de esas dependencias en el estado; contar con indicadores de gestión únicos; crear la carrera policiaca; orientar la capacitación a necesidades específicas; e iniciar el programa de Servicio Civil de Carrera.
- Crear una dependencia única que coordine las actividades entre las diferentes dependencias de seguridad pública.

- Generar un Plan Integral de Seguridad Pública a corto, mediano y largo plazo para Baja California, donde se formulen estrategias y líneas de acción, para evitar el cambio de políticas públicas a consideración de cada gobernante en turno.
- Monitorear permanentemente la cifra negra.
- Consolidar el trabajo coordinado entre las instituciones federales, estatales y municipales, así como con la sociedad, para implementar programas y planes sobre seguridad pública.
- Construir una Secretaría de Seguridad Pública Estatal, que absorba las funciones que desempeña actualmente la Secretaría Jurídica y Readaptación Social en materia de seguridad pública.
- Proveer de beneficios a los elementos de seguridad pública, promoviendo, entre otros factores, vivienda y mejores salarios, de acuerdo con su desempeño y buen comportamiento como agentes.
- Invertir más en el capital humano por medio de la capacitación y el desarrollo; la inseguridad pública no se puede erradicar sólo con recursos materiales.
- Establecer, mediante un programa estatal de seguridad pública, indicadores de gestión, de manera que las autoridades asuman frente a la ciudadanía compromisos claros y precisos en la reducción de los índices delictivos. Los indicadores que se consideran son:
 - Total de delitos denunciados.
 - Tasa delictiva por cada 100 mil habitantes.
 - Desglose de la incidencia delictiva en Baja California.
 - Desglose de los delitos federales y del fuero común.
 - Desglose de los delitos entre aquellos que causan mayor daño a la sociedad.
 - Desglose con todas las categorías del delito.
 - Averiguaciones previas consignadas por los agentes del Ministerio Público.
 - Desglose de las averiguaciones previas consignadas por los agentes del Ministerio Público (tanto del fuero común como federal), con detenido y sin detenido.
 - Número de órdenes de aprehensión solicitadas, recibidas, cumplimentadas, acumuladas y no cumplimentadas.
- Responsabilizar a la sociedad de la revisión y seguimiento de los indicadores de gestión.
- Dar seguimiento a este diagnóstico para su actualización.
- Crear una instancia de seguridad pública, la cual deberá estar dotada de personalidad jurídica y recursos presupuestales para coordinar la participación ciudadana en materia de seguridad pública.

Comentarios

En materia de readaptación, se han tenido avances, uno de ellos fue la creación de la SSPE; sin embargo, es necesario fortalecer la coordinación entre las diferentes corporaciones, una mayor capacitación y profesionalismo, falta el servicio policiaco de carrera y dar seguimiento puntual a la cifra negra a través de estudios anuales del CCSP.

7.2 Consideraciones finales

¿Para qué sirve el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública?

Seguramente usted también se ha hecho esta pregunta cada vez que escucha hablar en los noticieros y lee en los diversos medios de comunicación escritos sobre el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

En ocasiones, también es tema obligado en reuniones de café o pláticas entre empresarios, políticos, o simplemente entre vecinos, amigos y familiares. Como organismo de la sociedad civil está integrado, en su mayoría, por ciudadanos (ocho de sus 15 integrantes). Este Consejo ha venido a llenar un espacio que tradicionalmente le había sido vedado a la sociedad bajacaliforniana.

El Consejo Ciudadano de Seguridad Pública nace entonces como consecuencia de la necesidad de que la sociedad tuviera un escenario adecuado, constituido legalmente y, por tanto, respetado, para poder expresar sus inquietudes sobre un tema en específico que es del dominio general: la seguridad pública.

Es en el Consejo donde se manifiestan esas expresiones ciudadanas, no sólo para lanzar la crítica mordaz, incisiva y a veces hasta despiadada en contra de las autoridades responsables de la seguridad pública, sino también para exponer las posibles soluciones. Debemos aceptar que a lo largo de todo este tiempo, desde el nacimiento del CCSP hasta la actualidad, ha ocurrido de todo, desde crítica mesurada con propuestas recibidas positivamente y aplicadas de inmediato, hasta protagonismos excesivos que han colocado al organismo entre el reconocimiento público y el escarnio general.

Sin embargo, ha prevalecido el reconocimiento público; y es así como el Consejo se ha venido consolidando a lo largo de sus años de vida, en los que su participación activa en la solución de los gravísimos problemas de inseguridad pública que prevalecen en el Estado, ha sido valiosa e igualmente reconocida.

Sin duda el CCSP constituye una alternativa real para que la sociedad bajacaliforniana manifieste abiertamente sus exigencias y demandas de mayor seguridad, tanto en las escuelas como en los comercios, empresas, instituciones religiosas y en los propios domicilios.

Es por conducto del Consejo como las autoridades conocen e identifican de manera directa sobre los principales problemas que aquejan a un núcleo social específico, analizan sus orígenes, visualizan sus consecuencias y presentan las posibles soluciones para evitar riesgos mayores.

Así, del seno y análisis del CCSP, han nacido programas exitosos como “Vecino Vigilante”, los cuales han surgido precisamente de una necesidad y una propuesta ciudadana. Este tipo de experiencias nos indican que hemos estado avanzando por el camino correcto. Lentamente, si usted así quiere apreciarlo, pero los logros y reconocimientos ahí están, en el colectivo de la sociedad bajacaliforniana, que difícilmente olvida o se equivoca. Pero también, seguros estamos, falta un largo trecho por recorrer.

Las difíciles circunstancias que se viven en el país, y en Baja California en particular, en materia de seguridad pública, hacen hoy más que nunca relevante el papel de organismos como el CCSP. Su origen ciudadano compromete aún más a sus directivos e integrantes a escuchar con mayor atención los reclamos de la sociedad, que es la que vive y sufre diariamente los embates de la grave descomposición social, traducida hoy en una escalada criminal jamás vista.

Los compromisos y obligaciones de este organismo de consulta, análisis y opinión en materia de seguridad pública, es muy amplia y requiere dedicación, tiempo y esfuerzo. Tal vez sea necesario que veamos en un futuro inmediato más propuestas de proyectos de iniciativas de ley en materia de seguridad pública y elaborar proyectos y estudios relacionados con el mismo tema.

La sociedad exige también mayor transparencia y, como órgano ciudadano, el Consejo puede solicitar a las autoridades competentes la información que le sea necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones.

De igual manera, denunciar ante las autoridades competentes las zonas que en su concepto tengan mayor índice de delincuencia dentro de la circunscripción territorial de cada uno de los Comités; y proponer a la Procuraduría y a los ayuntamientos mecanismos de coordinación y desconcentración de funciones, para la mejor cobertura y calidad en los servicios encomendados.

Es el momento oportuno para que el CCSP, sobre todo sus integrantes ciudadanos, se den la oportunidad y el tiempo para evaluar el cumplimiento del o los programas preventivos de patrullaje de las diversas corporaciones policiacas; y promover programas a fin de arraigar y vincular al policía con la comunidad, con un sentido de integración y participación social.

Debe proponer, porque está entre sus facultades, modificaciones a normas y procedimientos que permitan mejorar la atención de las quejas que formule la ciudadanía contra abusos y actuaciones en que incurran los elementos de seguridad pública.

El Consejo tendrá que enfocar sus esfuerzos hacia la ciudadanía, entre otros aspectos, en la amplia difusión del Programa Preventivo de Seguridad Pública, con participación vecinal; e impulsar por parte de las autoridades la aportación de equipo complementario.

Hay todavía una enorme cantidad de tareas pendientes en el renglón de la seguridad pública en Baja California, en cuyo cumplimiento el CCSP será factor determinante.

En la medida que los miembros del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública atiendan y respondan a los compromisos y responsabilidades establecidas en el Reglamento correspondiente, en esa medida estarán dando respuesta a nuestra pregunta inicial:

¿Para qué sirve el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública? La respuesta está en la comunidad.

**La participación ciudadana en Baja California: a 10 años del
Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.**

Se terminó de imprimir en el mes de mayo de 2012,
en los talleres de Grupo Nissin, S.C. de R. L. de C. V.
Av. Ayuntamiento No. 662-A, Col. Ex Ejido Coahuila
Baja California, Mexicali, C.P. 21360.

El tiraje fue de 2,000 ejemplares.



**Consejo
Ciudadano de
Seguridad
Pública**